

2ej' 70



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**IMPACTO DE LA NACIONALIZACION DE LA  
BANCA EN EL FINANCIAMIENTO DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN MEXICO.-**

**Seminario de Investigación Contable  
QUE EN OPCION AL GRADO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A  
JUAN CEREZO LEGORRETA**

**DIRECTOR DEL SEMINARIO:  
C. P. MARIO CHAVERO GONZALEZ**

**MEXICO, D. F.**

**1984**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E .

INTRODUCCION. . . . .	1
CAPITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA. . . . .	6
I.1 Historia de la Banca en México. . . . .	7
I.2 Los Bancos y su Nacionalización . . . . .	42
I.3 Causas de la Nacionalización de la Banca. . . . .	45
II. LA BANCA DESPUES DE LA NACIONALIZACION. . . . .	54
II.1 Organización, Funciones y Objetivos del Sistema Bancario Mexicano. . . . .	55
II.2 Problemas a Afrontar por la Banca al Nacionalizarse. . . . .	65
II.3 El Sistema Bancario Mexicano y su Papel en la Planeación Económica y Financiera del país. . . . .	73
III. SITUACION ACTUAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN MEXICO. . . . .	81
III.1 Diferencia entre Pequeña, Mediana y Gran Industria. . . . .	82
III.2 Importancia de la Pequeña y Mediana Industria para México. Industrias Prioritarias. . . . .	85

III.3 Principales Problemas de la Pequeña y Mediana Industria. Perspectivas de Desarrollo. . . . .	95
CAPITULO IV. LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA Y SUS PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO. . . . .	106
IV.1 Los Problemas Económicos de México y su Impacto en el Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria. . . . .	107
IV.2 Apoyos del Gobierno Federal al Financiamiento de la Pequeña y Mediana Industria. . . . .	116
IV.3 Otras Opciones de Financiamiento para la Pequeña y Mediana Industria. . . . .	131
V. LA BANCA NACIONALIZADA Y SU PAPEL EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. . . . .	134
V.1 Importancia del Sector Bancario y su Nacionalización para la Pequeña y Mediana Industria. . . . .	135
V.2 Financiamiento de la Banca Nacionalizada para la Pequeña y Mediana Industria. . . . .	140
CONCLUSIONES. . . . .	152
BIBLIOGRAFIA. . . . .	158

INTRODUCCION .

A través de esta investigación, se pretende analizar a dos grupos de entidades cuya importancia es relevante en el contexto económico nacional, y que son: el Sistema Bancario Mexicano y la Pequeña y Mediana Industria.

De esta manera, el objetivo general del presente estudio es analizar la importancia que tuvo para la pequeña y mediana industria la nacionalización de la banca privada, ya que históricamente, y sobre todo en los últimos años, el subsector industrial mencionado ha tenido como uno de sus mayores problemas obtener el financiamiento requerido a través de la banca comercial para estar en condiciones de lograr sus objetivos.

Por su parte, los bancos redujeron el financiamiento disponible para los sectores social y privado, entre los que se encuentra la pequeña y mediana industria, más marcadamente a partir de 1970, aplicando una serie de prácticas para racionar tanto el crédito de la cartera libre, como el preferencial, lo que además aumentó su costo, destacando: exigir mayores garantías, cobrar intereses por adelantado, exigir el mantenimiento de reciprocidades cada vez mayores sobre los créditos otorgados, incrementar la participación de créditos a corto plazo como respuesta a la incertidumbre sobre las tasas de interés activas en relación con el costo de los recursos, así como a cambios inesperados en el encaje legal, otorgar créditos a las subsidiarias de los grupos bancarios en condiciones preferenciales, y limitar el acceso al crédito a las empresas pequeñas y medianas, así como a aquellos que no tuvieran un amplio historial crediticio.

En este sentido, las hipótesis de trabajo serán las siguientes:

a) ¿Se canalizarán mayores recursos financieros a la pequeña y mediana in-

industria por parte de la banca comercial, una vez nacionalizada, directamente?

- b) ¿Estos recursos, de ser más, se otorgarán en condiciones favorables para las pequeñas y medianas industrias?
- c) ¿Existirá financiamiento en las mismas condiciones, para todos los pequeños y medianos industriales?

Por su parte, la hipótesis nula será:

- ¿Existirán más problemas de financiamiento por parte de la banca, a partir de su nacionalización, para los pequeños y medianos industriales?

A efecto de obtener las conclusiones respectivas a las hipótesis antes señaladas, el presente trabajo se divide en cinco capítulos, integrados de la siguiente manera:

En el primero, se analiza tanto la evolución del sistema bancario, desde sus orígenes hasta la fecha de su expropiación, así como algunas de las causas que motivaron la misma.

El segundo se orienta a conocer la nueva estructura del Sistema Bancario Mexicano, su problemática y su actuación en el ámbito económico y financiero del país.

En el tercero se plantean los diversos criterios existentes para clasificar y diferenciar a la pequeña, mediana y gran industria, la problemática y perspectivas de desarrollo de las dos primeras.

El cuarto capítulo se refiere fundamentalmente a la dificultad que tiene el subsector industrial objeto de este estudio de allegarse recursos fi

nancieros, de como influye al respecto la crisis económica actual, la manera en que el Gobierno Federal apoya a la pequeña y mediana industria a través de diversos fondos y fideicomisos de fomento, además de algunas otras opciones que tienen para financiarse.

Finalmente, en el quinto y último capítulo se relacionan al subsector industrial pequeño y mediano y al sistema bancario, a efecto de destacar la importancia que adquiere para los primeros la banca nacionalizada, y de como ésta puede otorgarles el financiamiento requerido.

Cabe mencionar que un sector como el bancario, en una época de crisis como la presente, debe adaptarse a la situación que prevalezca en el país; la actuación del sistema bancario en el desarrollo de México debe ser el de impulsar a la planta productiva y al empleo, tratando de fomentar el ahorro interno para distribuirlo canalizando créditos entre los demandantes que los soliciten.

La pequeña y mediana industria, por su parte, tiene una importancia enorme para la nación, ya que contribuye a generar empleos y produce artículos necesarios, pues realiza un elevado número de actividades industriales prioritarias. Al respecto, para sostener y aumentar la planta productiva y el empleo, necesita de recursos financieros baratos y oportunos.

De esta forma, el sistema bancario, al encontrarse en un proceso de cambio y consolidación, y la pequeña y mediana industria, al depender en buena medida de la evolución de ese sistema, puede observarse que existe una relación muy estrecha, por lo que buena parte de la información contenida en esta investigación es susceptible de actualizarse muy rápidamente, en virtud de ser hechos y datos recopilados hasta la primera mitad del mes de -

noviembre de 1984.

Además, el enfoque y el panorama de la problemática de la pequeña y mediana industria, e inclusive, del sistema bancario, así como su solución, puede cambiar con el transcurso del tiempo, de acuerdo a la evolución de una serie de factores económicos fundamentalmente, como son: inflación, deuda externa e interna, exportaciones, y otros.

C A P I T U L O   I   .

CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA.

## I.1 HISTORIA DE LA BANCA EN MEXICO.

Con el objeto de analizar la historia de la banca mexicana, se puede considerar al año de 1864 como el punto de partida de nuestro sistema bancario, aún cuando anteriormente se habían creado ya algunas instituciones de estas, tales como el Banco de Avío y Minas, en la época colonial, por Carlos III; el Monte de Piedad de Animas, que fue el precursor del actual Nacional Monte de Piedad y creado por Pedro Romero de Terreros en 1774; el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, instituido en el año de 1837; y otros más.

Fue en 1864 cuando se fundó un banco sucursal de la sociedad inglesa del London Bank and South América Limited, y se llamó Banco de Londres, Méjico y Sudamérica, consistiendo sus principales operaciones en el descuento y giro de letras en Europa, préstamos con garantía, depósitos con intereses, cuentas corrientes sin cargo alguno en favor de su clientela, pero sobre todo y quizás la más importante, fué facultado por el Gobierno de Méjico para emitir billetes en el país.

Más tarde, surgieron otros bancos a los que también les fue permitida la concesión para la emisión de billetes, como fueron el Banco de Santa Eulalia en 1875, el Banco Minero de Chihuahua en 1879, el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario en 1882, y otros.

La institución que tuvo una importancia relevante en el desarrollo del sistema bancario en México fue el Banco Nacional Mexicano, fundado en agosto de 1881 por franceses representantes del Banco Francoegipcio, pues

sentó las bases de la economía, la banca y las finanzas en nuestro país. - Entre sus funciones destacaban la emisión de papel moneda al portador, con centración y movimientos de fondos públicos, razón por la que se le concedieron facilidades fiscales importantes. Inició sus operaciones el 22 de febrero de 1882.

Poco después surgió una institución de crédito constituida principalmente por capital español: el Banco Mercantil Mexicano, el cual tenía concesión para efectuar todo tipo de operaciones bancarias, especialmente la emisión de billetes, siendo inaugurado el 27 de marzo de 1882.

El 12 de junio de 1883 se estableció el Banco de Empleados, y tenía la característica de haberse formado con suscripciones de empleados públicos además de contar con la autorización de emitir papel moneda.

Ante la problemática del país en aquellos años, el tesoro público recurrió a los bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano para solucionar sus problemas financieros, encontrando así el apoyo requerido, pero a cambio de algunos privilegios, entre los que destacaba el monopolio de emisión de billetes.

Frente a una situación favorable y ventajosa de estos bancos en relación a los demás, se fusionaron, operación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1884, y nació así una nueva institución: el Banco Nacional de México.

Por su parte, el Banco de Londres, México y Sudamérica se encontró en problemas, principalmente porque el plazo de la concesión que se le había otorgado estaba llegando a su fin; sin embargo, pudo seguir operando al adquirir la concesión del Banco de Empleados.

La crisis bancaria de 1884 dió origen a la fusión de varios bancos, además que en abril del mismo año se creó el Código de Comercio, cuyas disposiciones implicaban la virtual concesión al Banco Nacional de México del monopolio de emisión de billetes.

La lucha de intereses entre el Banco de Londres y el Banco Nacional provocó el primer debate en México entre la pluralidad de emisión, defendida por el Banco de Londres, y el monopolio de emisión, defendida por el Banco Nacional, triunfando la posición del primero pues alegaba que la concesión del monopolio implicaba la violación del artículo 28 de la Constitución de 1857, a pesar de que el principal banco de la época era el Nacional de México.

En 1897 se creó la Ley General de Instituciones de Crédito, misma que estableció el sistema de pluralidad de emisión, determinó la intervención del Estado en la creación de nuevos bancos, prohibía a los bancos de los Estados establecer sucursales en el Distrito Federal no debiendo remitir sus billetes a la capital más que para descuento. Por ello, en 1899 se fundó el Banco Central Mexicano, que funcionó como banco de bancos, al apoyar a sus asociados que se encontraran en problemas; sin embargo, estuvo seriamente limitado en ésta función por no disponer de suficientes reservas constituidas por los bancos locales, y por no prever la manera de enfrentar a demandas extraordinarias.

En 1907 el sistema financiero entró en crisis a causa de la competencia y por el afán de prestar todo el dinero disponible en caja, y por congelar carteras con préstamos a largo plazo, situación que, aunada a otros problemas existentes en dicho sistema ocasionados por la rápida evolución del mismo, hicieron sentir la necesidad de crear un banco central el cual

regulara las operaciones activas y pasivas de los bancos, les apoyara y se encargara de emitir la base monetaria, pusiera límites a la expansión secundaria de dinero y supervisara la operación de los bancos para estabilizar el valor de los medios de pago e incrementar la confianza tanto en la moneda fiduciaria como en la capacidad crediticia de la banca.

El 9 de mayo de 1908 se expidió la Ley Reformatoria a la Ley de 1897, misma que reconocía el notable desarrollo del sistema bancario, pues abarcaba ya a todo el país, y establecía una serie de disposiciones que trataban de controlar de mejor manera a este sistema que cada vez era más complejo.

Después de la revolución de 1910, la economía mexicana pasó por una aguda crisis. Madero tuvo que debilitar las reservas del gobierno a causa de los gastos militares, por lo cual requirió préstamos del extranjero para sostener el equilibrio presupuestal, acentuándose el desequilibrio financiero a raíz del golpe de Estado de Victoriano Huerta, quien para obtener fondos recurrió a los bancos de emisión como sus proveedores financieros, y contrató préstamos con bancos europeos, principalmente franceses.

Ante esta problemática, en 1913 se buscó impedir, infructuosamente, la fuga de monedas de oro y plata a través de tres decretos; asimismo se declaró obligatoria la circulación y aceptación de los billetes de los bancos Nacional de México y de Londres y México.

Mediante el decreto del 26 de abril de 1913, se autorizó la creación de una deuda interior observando así que la relación existente entre la política y las finanzas constituyeron la justificación tanto de las desviaciones en las trayectorias de éstas como de su normal aplicación y

evolución; así se llegó al comienzo de una etapa en nuestra historia económica y financiera: la del Papel Moneda.

El deterioro de la situación monetaria y las penurias presupuestales del gobierno triunfante de Carranza hicieron sentir nuevamente la necesidad de un banco central, inquietud que se manifestó en 1915 con la creación de la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, y en 1916 con la de la Comisión Monetaria, que absorbió las funciones de la Comisión de Cambios y Moneda anteriormente establecida.

La Comisión Reguladora presentó su informe apuntando que sólo nueve de los veinticuatro bancos de emisión en existencia cumplían con los requisitos legales, y recomendó que al resto se les declarara en liquidación.

Posteriormente, el artículo 28 de la Constitución de 1917 reservó al Gobierno Federal el monopolio en la emisión de papel moneda y acuñación de monedas. El artículo 73 fracción X, confiere al Congreso la facultad para establecer un banco central en los términos del artículo 28 Constitucional. Estos dos artículos conforman las bases jurídicas para la creación del Banco de México, S. A. terminando con la estructura que había prevalecido durante el desarrollo del Sistema Bancario Mexicano, y que consistía en un sistema de instituciones privadas.

Para aquel entonces, y como consecuencia de la evolución económica y financiera de nuestro país, los bancos privados tenían ya mucha influencia en la economía de México.

A principios de la década de los años veintes, se adoptó un programa de austeridad en el que se redujeron los sueldos de los empleados públicos, se obtuvieron anticipos considerables de diversos causantes, se dejó

de cubrir temporalmente el servicio de la deuda externa a mediados de 1924, las monedas de plata se depreciaron ese año casi un 10% por lo que se tomaron medidas fiscales tales como la creación del Impuesto Sobre Sueldos, Salarios y Emolumentos, y el Impuesto Sobre Utilidades de Sociedades y Empresas, (antecedentes del Impuesto Sobre la Renta).

Asimismo, durante el régimen del General Calles se crearon: la Comisión Nacional Bancaria, la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y la Ley de Reorganización de la Comisión Monetaria, que fueron hechas pensando ya en la creación del Banco de México.

En este sentido, y gracias a la serie de medidas antes mencionadas, mismas que aunadas a los activos de la Comisión Monetaria, fué posible contar con los recursos necesarios para fundar el Banco de México, firmando el 25 de agosto de 1925 la Ley Constitutiva e iniciando operaciones el 1º de septiembre del mismo año, y siendo el Ministro de Hacienda Alberto J. Pani.

Su administración sería mixta, no podía ser únicamente privada por la fuerza económica y social que tendría esta institución; debía estar bajo el control del Estado para defender los intereses financieros de la colectividad, pero también tenía que garantizarse que la decisión de emitir billetes no dependería de las necesidades presupuestales de financiamiento, decretándose así que tuviera independencia del Gobierno integrándose para ello representantes del sector privado; además se le impusieron limitaciones legales al financiamiento estatal, a través de un consejo integrado por cinco representantes del Gobierno Federal y cuatro de los accionistas privados, y así el control constitucional del Estado se ejercería a

través del derecho de voto concedido al Secretario de Hacienda, prohibiéndose a todo funcionario público formar parte del consejo.

En suma, el Banco de México, antes que nada, debía dirigir sus esfuerzos a reestructurar el Sistema Bancario Mexicano para que se restableciera el crédito y se pusieran en orden los recursos que eran tan necesarios para la incipiente organización económica. Debía también ser la pieza central de un sistema financiero sano que acelerara la lenta recuperación de todo el aparato productivo y así, para facilitar el control de dicho sistema, se fijó a los bancos asociados un requisito de reserva en oro, del 10% del total de sus depósitos.

Sus billetes podían tener el carácter de títulos de crédito convertibles en oro, de aceptación voluntaria.

En esa situación, se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926, mientras que los banqueros canadienses y norteamericanos aprovecharon que el Sistema Bancario Mexicano comenzó a organizarse más adecuadamente para instalar sucursales en nuestro país.

Posteriormente, los banqueros privados se organizaron y fundaron en 1927, la Asociación Nacional de Banqueros de México y dos años más tarde se crearon el Banco de Comercio y el Banco Mexicano, en tanto que The National Citibank abrió una sucursal en México, al igual que el Banco Germánico de la América del Sur.

Se fundó la Comisión de la Moneda en 1930, con el fin de ejercer un control de cambios a través de las operaciones de compra-venta de divisas, además de autorizar la venta de las mismas sólo en casos necesarios para

satisfacer determinados requerimientos de comercio exterior. Sin embargo, esta Comisión fracasó en su intento de control y sus funciones fueron absorbidas por bancos privados.

Esta situación obligó a expedir una nueva ley monetaria, conocida como la "Ley Calles" el 25 de julio de 1931, la cual desmonetizó al oro, autorizó su libre exportación y dió a las monedas de plata poder monetario ilimitado. Otorgó también ciertas características de monedas a los billetes expedidos por el Banco de México; decretó la constitución de una reserva internacional para cubrir sólo los gastos o pérdidas en operaciones de cambio con el exterior, estableciendo en el Banco de México una Junta Central Bancaria para autorizar la emisión de billetes, via redescuentos, para administrar la reserva internacional, además de fijar y administrar los requisitos del encaje legal.

Por lo anterior, esta ley puede considerarse como la más deflacionista de la historia, y junto con el deterioro de la balanza de pagos, por las fuertes salidas de oro, originó que la oferta monetaria disminuyera de diciembre de 1930 a diciembre de 1931 en 60.2%.

Así, las principales funciones del Banco de México, como banco central, fueron absorbidas por la Junta, que por cierto funcionó provisionalmente, para que después de hacer cambios en la Ley Constitutiva del primero, dejara de trabajar como banco ordinario y se dedicara plenamente a sus tareas de Banca Central.

Podría decirse que la desmonetización y la salida del oro al exterior propiciaron la coyuntura para acelerar la conversión del Banco de México en un banco central propiamente dicho, al facilitar la circulación de sus

billetes y estructurarlo como "banco de bancos", en 1932.

El 9 de marzo de ése año se reformó la Ley Calles, pensando en cesar - la deflación pero sin caer en la inflación, acuñando monedas de plata con el objetivo de restablecer el equilibrio entre el volumen del circulante y la producción consumible.

Esta reforma disolvió la Junta Central Bancaria, traspasando sus funciones al Banco de México y originando que el 12 de abril del mismo año se reformara su Ley Constitutiva, eliminando sus funciones de banco de depósito y de descuento, pues impedían el propósito esencial de su creación; después, en el mes de septiembre se expidió la Ley de Títulos de Crédito.

La escasez de medios de pago y la incertidumbre respecto al valor de las monedas de plata incrementaron la confianza en el billete lo cual, - junto con la comodidad que éste representaba, hizo que aumentara su demanda y con ello la oferta monetaria, contribuyendo así a la solución del problema del crédito, registrándose de esta manera un crecimiento en el - Producto Interno Bruto.

La Gran Depresión y las leyes de 1932 aceleraron la conversión del Banco de México en un banco que fuera el centro financiero del país, y su actuación permitió a la economía mexicana salir de la depresión antes que - los Estados Unidos e incrementar notablemente las reservas internacionales.

En aquel año, el número de bancos asociados pasó de 14 en mayo a 42 en diciembre; el tipo de cambio pasó de \$2.50 a \$3.60 por dólar.

En 1933, el Presidente anunció el equilibrio presupuestal y en 1934 --

surgió la primera emisión de Bonos de Deuda Pública Interna, con la cual se creó el Banco Nacional Hipotecario, que se encargaría del financiamiento de obras Públicas Federales, Estatales y Municipales; además se creó - Nacional Financiera, que ayudaría a la constitución de un mercado de valores y daría oportunidad a que se afirmaran los depósitos que estaban ociosos en los bancos.

En los años de 1933 a 1936 se registraron altas tasas de crecimiento - (del 8.3% anual promedio), debido en parte a la reducción del encaje legal y de la mayor demanda de financiamiento el cual pudo ser proporcionado, entre otras, por las dos instituciones antes mencionadas.

Las modificaciones a la Ley Orgánica del Banco de México en 1936, mejoraron la estructura de esa institución y la llevaron a la etapa final de su formación como banco central, concediéndole la plena disposición de la reserva monetaria; también se le liberó de ciertas limitaciones que tenía aún para la emisión y colocación de sus billetes, dándoles a ellos finalmente el carácter de moneda fundamental en el sistema dotándolos de curso legal ilimitado.

Además, en dichas modificaciones se reguló detallada y rigurosamente - el financiamiento del Banco de México, tanto al Gobierno Federal como a - los bancos, pasando a ser agente financiero y consejero del Gobierno y no únicamente el encargado de la cuenta de Tesorería. En ése período el financiamiento al sector público estaba delimitado, frecuentemente haciendo hincapié en la necesidad de autonomía del Banco de México, sin embargo el financiamiento en 1937 fué de 292.7 millones de pesos; cabe mencionar que en aquel año se creó el Banco Nacional de Comercio Exterior. Estos crédi-

tos se concedieron en la expresa inteligencia de que serían excepcionales y transitorios, además de que el banco central deseó asumir la responsabilidad franca de un crédito especial, antes que abrir líneas de redescuento a los Bancos Agrícola y de Crédito Ejidal, éste último creado en 1935.

Al recrudecerse la depresión mundial en 1937, la recesión en Estados Unidos y la huelga nacional que paralizó importantes actividades de la economía mexicana, se registraron fuertes salidas de capitales, atesoramientos, reducciones en depósitos y apuros bancarios, lo que hizo reducir las reservas internacionales del Banco de México, y así en diciembre de 1938 se reformó su Ley Orgánica para redefinir su relación con el Gobierno Federal.

Con objeto de financiar el gran déficit presupuestal que representaba hacerse cargo de la industria petrolera en un medio internacional hostil, así como por la reducción de los ingresos del Gobierno que ello implicaba, se recurrió en forma intensiva y continua al sobregiro con el Banco de México. Los problemas de la recesión mundial de 1937 desaceleraron la economía nacional, aumentándo sólo en 1.6% el P. I. B. de 1938.

Para mejorar la situación se pensó en imponer controles de cambio, pero el Banco de México se opuso por ser incompatibles con una ideología general de un país de organización democrática. El Presidente Cárdenas en 1938 consideró al control de cambios de difícil aplicación porque únicamente es aconsejable en medios sociales altamente disciplinados, en países donde el régimen aduanal está perfeccionado y cuyas fronteras reducidas son susceptibles de suficiente vigilancia.

Ante una situación de recesión, inflación y deterioro en la balanza de

pagos, se llevó a cabo el viernes 18 de marzo de 1938 la expropiación petrolera lo que trajo consigo represalias por parte de algunos países.

Este hecho, en materia cambiaria, obligó al Banco de México a retirarse del mercado de cambios y por segunda vez en su historia, inició una política de flotación abandonando el tipo de cambio de \$3.60 por dólar vigente desde 1933. La flotación duraría casi tres años y no funcionó libremente, sino con intervenciones del banco central, buscando compensar las presiones de la recesión norteamericana, las represalias contra México, las salidas de capital originadas por la expropiación, inflación interna, decremento en los precios de la plata en 1939 y las fluctuaciones y especulaciones en los precios de materias primas de importación.

Finalmente, esos problemas se resolvieron con la entrada de divisas originadas por la Segunda Guerra Mundial y la conversión de la economía de Estados Unidos en economía de guerra, estabilizándolo el tipo de cambio a \$4.85 por dólar en octubre de 1940.

En febrero de 1941, se anunciaron las modificaciones a la Ley Orgánica del Banco de México y a la Ley de Instituciones de Crédito.

Respecto al encaje legal, siendo en 1932 del 5%, la ley de 1936 lo determinó entre el 3 y el 15%; posteriormente la ley de 1941 lo fijó entre el 5 y el 20%. Sin embargo, en diciembre del mismo año, y estando la economía en franco proceso de expansión monetaria consecuente de la liquidez excesiva provocada por la entrada de divisas causada por la Segunda Guerra Mundial, se elevó hasta el 50%. Durante el período de ésta, la oferta monetaria creció de manera excepcionalmente rápida y, junto con el inferior crecimiento del P. I. B. y la inflación mundial, provocó fuertes pre

siones inflacionarias.

En el mes de noviembre de 1942 se firmó el convenio Suárez-Lamont que regularizaba los pagos de la Deuda Externa del Gobierno Federal. Con éste convenio y su puntual cumplimiento se abrieron fuentes externas de financiamiento a México, mismos que tendrían creciente importancia al finalizar la etapa bélica.

Para que los bancos privados contribuyeran al financiamiento del Gobierno, se firmó un convenio en abril de 1943 con la Asociación de Banqueros de México, el cual autorizaba a los bancos de depósito a invertir en valores del Estado hasta un 30% de sus excedentes de depósitos sobre su cifra del 31 de octubre de 1942, siempre y cuando colocaran en firme entre su clientela igual cantidad de éstos títulos.

Por otra parte, el Banco de México elevó el depósito obligatorio de los bancos de provincia al 30% como mínimo en septiembre de 1943, y en enero de 1944 se fijó entre 35 y 40% a los mismos.

Fue en los años de guerra cuando el Banco de México empezó a funcionar como un banco central sofisticado, heterodoxo y cuya contribución al logro de los objetivos de política económica resultó valiosa y versátil.

Después, el Presidente Avila Camacho creó el Instituto Mexicano del Seguro Social venciendo resistencias de muchos sectores, entre ellos el bancario, pues objetaban que fuese auxiliar del Banco de México en el financiamiento al sector público, como inicialmente se había creado.

El Banco de México participó en la Conferencia de Bancos Centrales sobre Sistemas de Control Económico y Financiero, celebrada en Washington -

en el verano de 1942. En ella se aprobó una recomendación para que los países del continente pudiesen hacer el registro de valores que circularan en el extranjero, a fin de determinar por exclusión, los que hubiesen quedado en territorios ocupados por los países del eje. Con apoyo en esa recomendación, México expidió el decreto del 4 de agosto ordenando dicho registro, y llevó a cabo las últimas negociaciones con el Comité Internacional de Banqueros que condujeron al Convenio del 5 de noviembre de 1942 sobre las Deudas Directas del Gobierno Federal, seguido en 1946 por el Convenio sobre la Deuda Ferrocarrilera. Ambos convenios fueron favorables para el Gobierno Mexicano, ya que permitieron el ajuste de dichas deudas al 20% de su valor original, se cancelaron casi todos los intereses vencidos y redujeron la tasa de interés para el futuro al 4.35% en promedio.

En 1944, en la Conferencia de Bretton Woods, se crearon el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, (actualmente Banco Mundial) y se encargó al Banco de México el conducir las relaciones con estas instituciones, adhiriéndose nuestro país al F. M. I. en 1946, proponiéndole una paridad del peso mexicano respecto al dólar de \$4.85; también se fijó al oro como base cambiaria, estableciéndose una convertibilidad de 35 dólares por onza.

En este ambiente el Gasto Público siguió creciendo, obligando al Gobierno a acudir al financiamiento del sistema bancario de una manera muy regular y ligada al encaje legal; crecieron un poco los impuestos, se estimuló la producción a través de bajas tasas en los gravámenes, exonerando de impuestos a la industria.

Durante 1946 y 1947 se sostuvo un tipo de cambio sobrevaluado, se redujeron las reservas internacionales del Banco de México, disminuyó el cir-

culante, descendió la actividad económica, se desaceleró la inflación interna, se incrementaron los aranceles para proteger a la producción nacional y los ingresos en divisas estuvieron compuestos principalmente por inversiones extranjeras directas y por créditos.

El 22 de julio de 1948, el Banco de México se retiró del mercado cambiario en otra flotación manejada, pues las reservas internacionales estaban casi agotadas, en tanto se iniciaba un ambicioso programa de obras públicas y de fomento agro-industrial, y ante la insistencia del F. M. I. y de la Tesorería de los Estados Unidos, en junio de 1949 el tipo de cambio es fijado en \$8.65 por dólar.

A partir de entonces se establecieron severas restricciones a la importación, y a las exportaciones se les aplicó un impuesto del 15% e inclusive, se excentó a los artículos de difícil colocación en el extranjero; se decretó la Ley del Impuesto Sobre Utilidades excedentes y se modificó la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se fijó un Impuesto Sobre los Ingresos de Plantas Ensambladoras de Automóviles; se modificó la Legislación Bancaria.

El saldo favorable que arrojó la cuenta corriente de la balanza de pagos en 1950 se reforzó por una cuantiosa entrada de divisas norteamericanas que se refugiaron en México ante el inicio de la guerra de Corea, gracias a lo que en 1951 se cubrieron los adeudos con el F. M. I. y con el Tesoro de los Estados Unidos. Se fundó el Patronato del Ahorro Nacional para encauzar mayores recursos hacia la producción.

Según proyecciones del Gobierno dadas a conocer el 11 de enero de 1954, señalaban un déficit fiscal probable de 800 millones de pesos y las necesi-

sidades de importar grano por el mal año agrícola. Había que echar a andar el programa de "emergencia" para créditos al campo que había prometido el Presidente Ruiz Cortines, concluyéndose que la desvalorización de nuestra moneda era inevitable debiendo anunciarse en el momento adecuado, después de las negociaciones con el F. M. I. y antes de la Convención Bancaria en abril, para impedir especulaciones. Cuando en ése mes se inició una fuerte fuga de capitales, inmediatamente se negoció con el F. M. I. y, el 17 de abril (sábado de gloria), se anunció el nuevo tipo de cambio de \$12.50 por dólar, mismo que tuvo vigencia hasta 1976.

Dicha paridad se fijó a un nivel expresamente subvaluado para incrementar las reservas internacionales, prever los ajustes de precios derivados de la devaluación y estimular la economía, acelerando su salida de la recesión, y el 2 de agosto de 1954 el Banco Mundial anunció que había concedido el crédito más grande de ésa institución a México, por 61 millones de dólares.

La salida de capitales que surgió a raíz de la desconcertante devaluación redujo las cuentas de cheques e implicó serios problemas de liquidez en las carteras de los bancos, por lo que de nuevo el Banco de México accedió en apoyo del sistema bancario para evitar un pánico financiero. La devaluación provocó fugas de capital con recursos provenientes de ventas masivas de valores bancarios en poder del público, por lo que el banco central se vio obligado a intervenir para sostener su precio y evitar que los valores financieros fueran objeto de especulación, particularmente ante las expectativas oficiales de que era sólo un brote especulativo de corta duración; en junio, una vez contenido el retiro de cuentas de cheques y restablecida la normalidad en los mercados financieros, los bancos

privados volvieron a colocar valores y el Banco de México a reducir la tenencia de éstos.

La política fiscal implantada en 1955 y 1956 contribuyó en la obtención de un superávit presupuestal que se empleó para liquidar adeudos con el Banco de México y con el Banco Nacional de Comercio Exterior, a través de Nacional Financiera; sin embargo, éste superávit se convirtió en déficit en 1957 y 1958, parte del cual fue financiado por el Banco de México, apoyando a los bancos y al mercado de valores ante el efecto ocasionado por la fuga de divisas de ambos años, lo cual indicaba la marcada preferencia del público por instrumentos financieros de gran liquidez y su resistencia a colocar sus ahorros en valores de mayor plazo. Dicha propensión acentuó la susceptibilidad a las crisis financieras y dificultó la labor de apoyo del banco central.

Esta característica tomó gran relevancia en 1957 porque, además de afectar a la banca de depósito, cuyos pasivos principales son líquidos por naturaleza, presionaron seriamente a los nuevos intermediarios financieros; las sociedades financieras tenían instrumentos de captación que, si bien eran a largo plazo, de hecho gozaban de gran liquidez.

Se reformó la Ley General de Instituciones de Crédito para sujetar, por primera vez, a las sociedades financieras al control cuantitativo del depósito obligatorio no menor del 5% ni mayor del 30% del pasivo exigible en moneda nacional y extranjera. Esta disposición entró en vigor el 1º de febrero de 1958.

Antes, el 15 de enero del mismo año, se les concedió acceso a recursos del banco central a los bancos de depósito cuyos pasivos no hubieran cre-

cido más de 6%. Este estímulo para su crecimiento buscaba compensar la baja competitividad de la banca de depósito en la captación de recursos, -- frente a las financieras que pagaban mayor interés, el diferencial en los regímenes de encaje legal, y las variaciones estacionales en la captación por tipos de institución.

En los años de 1959 a 1961, las autoridades monetarias siguieron políticas que compensaron en parte el aumento de las reservas internacionales de 1959 con una absorción de liquidez, que se logró a través de ventas de valores gubernamentales, hechas por el Banco de México al sistema financiero, y por la decisión del Gobierno de no acudir al financiamiento del banco central para que no se convirtiese en una fuente adicional de expansión en la base monetaria.

El incremento en la captación por el sistema financiero y las políticas de depósito obligatorio que esterilizaron una parte importante de esa captación permitieron que el sector público recibiera mayores financiamientos con recursos no inflacionarios.

Las Instituciones Nacionales de Crédito también recurrieron al exterior para complementar sus recursos captados. Después, la fuerte salida de capitales ocurrida en 1961, requirió que el Banco de México apoyara de nuevo a la banca para que no redujera sus créditos en ese año de recesión mundial.

Nuevamente en 1960 se intentó limitar la captación de las financieras en instrumentos de corto plazo. Se fijó una tasa de crecimiento autorizado del 12% anual de éstos pasivos, excluyendo a las financieras más pequeñas cuyo pasivo exigible y contingente, sin incluir bonos financieros, --

fuera menor de los \$20 millones. Se buscaba alentar la colocación de bonos financieros de mayor plazo, regular el muy rápido crecimiento de esos intermediarios financieros y propiciar un ordenado crecimiento del sistema bancario. El Banco de México autorizó a éste a que elevara los intereses de los depósitos a plazo fijo a 6% si el plazo era mayor de tres meses, y a 7% si el plazo excedía los seis meses.

En 1962, la atonía interna se debió al bajo ritmo de la inversión privada. La política monetaria se concentró en estimular la demanda agregada en 1963 y 1964, principalmente a través de créditos del Banco de México para financiar la inversión del sector público. Además apoyó a los bancos que perdieron recursos por las salidas de divisas ya mencionadas. También se reformó la Ley Bancaria para inducir a las financieras a captar recursos a mayores plazos para mejorar la canalización del crédito hacia actividades productivas.

El mayor ingreso nacional, la confianza en la estabilidad financiera, la creciente diversificación de los instrumentos de captación y las atractivas tasas de interés aumentaron significativamente el ahorro captado por el sistema financiero, pasando a representar el 27% del P. I. B. en 1964. La creciente actividad económica y los avances en la recaudación fiscal aumentaron los ingresos del Gobierno Federal, y la estabilidad política y económica así como el cabal cumplimiento del servicio de la deuda, incrementaron la disponibilidad de créditos externos al sector público. Además, la política de orientación selectiva del crédito asignó mayores recursos no inflacionarios provenientes de la mejor captación y del superior porcentaje de encaje legal, al sector público.

En 1965 se llevó a cabo el fortalecimiento de la estabilidad monetaria

y de las reservas internacionales del país, gracias a que los déficits en los presupuestos continuaron siendo moderados y se pudieron financiar con mayor crédito externo y más captación de ahorros internos.

En el período 1965-1971, se siguió una política monetaria menos expansionaria, que redujo el ritmo de la inflación interna y proporcionó superávits continuos en la balanza de pagos, incrementándose en 71.1% las reservas internacionales del Banco de México en los siguientes siete años. Es importante subrayar que la reorientación de la política monetaria no implicó restricciones a la actividad económica sino que propició el dinámico desarrollo del Sistema Financiero Mexicano e impulsó el fuerte crecimiento del ahorro y de la inversión.

En 1968, la incertidumbre financiera mundial, los incrementos en las tasas de interés en los mercados de capitales, aunados a la crisis política interna de julio a octubre de ese año, provocaron grandes salidas de divisas.

Aunque los créditos del Banco de México en 1969, otorgados al sector público, se ajustaron a la disponibilidad de recursos no inflacionarios, esto no implicaba alguna reducción en el gasto público, ya que continuaba aumentando. Además, el banco central continuó aportando recursos a aquellos bancos de depósito cuyo crecimiento fuera inferior al de la actividad económica nacional.

Más adelante, dos causas externas afectaron al país en 1971: la recesión mundial iniciada en el último trimestre de 1969, y el desquiciamiento del Sistema Monetario Internacional de Bretton Woods en agosto de 1971, originado cuando los Estados Unidos decidieron modificarlo, pues mediante

éste sistema, los dólares americanos obtenidos por otros países a través de sus ventas a esa nación tenían convertibilidad en oro. Cuando hubo una mayor afluencia de oro hacia el exterior, los Estados Unidos fijaron el valor de su moneda a través del mercado financiero mediante un sistema de flotación y los excedentes se manejaron por medio del sistema paralelo no controlado por los bancos centrales, creándose así los llamados "eurodólares". Tales excedentes se invertían como préstamos para los países que tenían proyectos que garantizaran resultados monetarios satisfactorios, a plazos usualmente de 10 a 15 años y con la tasa de interés conocida como "Prime Rate", que es la tasa de interés preferencial que los bancos norteamericanos cargan a sus principales clientes; además sirve de base en la fijación del tipo de interés en algunas negociaciones de crédito internacionales.

En 1970 se generaron presiones recesivas internas, las que sumadas al efecto de la recesión mundial, originaron el fenómeno de la "atonía" de 1971; por ello el Banco de México lanzó en abril de aquel año un proyecto que tenía como objetivo reactivar la economía a través de la construcción de casas para familias de bajos ingresos, utilizando los fondos sobrantes que el sistema bancario depositaba en el banco central.

Se hizo notoria la imposibilidad de la política monetaria de generar demanda de créditos en tal ambiente de atonía, las reservas internacionales del Banco de México aumentaron en 24% y su efecto expansionario en la base monetaria se reforzó con un aumento en su financiamiento al sector público, a los bancos de depósito y a los fondos y fideicomisos oficiales de fomento. Sin embargo, la resultante expansión en la base monetaria se vio compensada en grado apreciable por los fuertes aumentos en los depósi

tos de las sociedades financieras e hipotecarias en el Banco de México en exceso de su requisito legal, por la falta de demanda de crédito causada por la referida atonía de 1971.

Tal falta de vigor de la economía dio lugar en 1972 a una nueva política de estimular la economía, aumentando fuertemente el gasto público precisamente en el año en que se iniciaba la etapa expansiva del ciclo económico mundial. Entre 1972 y 1975, se optó por intentar un proceso productivo más expansionario que el de los años anteriores y resolver necesidades sociales y de infraestructura acumuladas. El instrumento principal de esa política fue el gasto público, cuyo creciente déficit fue financiado en buena medida, con recursos primarios del Banco de México y del exterior. Los consecuentes aumentos en la base monetaria reforzaron primero (1972-1973) y amortiguaron después (1975), el efecto interno de las fluctuaciones en la actividad económica internacional.

Las autoridades monetarias expresaron su preocupación ante el aumento del déficit fiscal, cuyo financiamiento requirió fuertes incrementos en la base monetaria, e intentaron compensar sus efectos inflacionarios a través de elevaciones importantes del depósito obligatorio en encaje legal y el establecimiento de convenios especiales con la banca, a fin de disminuir la capacidad de expansión secundaria de créditos que el sistema financiero podía hacer con la nueva liquidez.

La problemática económica mundial iniciada en 1969, repercutió en nuestro país un poco más tarde, y comenzaron a presentarse en 1975 problemas en la balanza de pagos, falta de liquidez y luchas sociales, sobre todo de grupos oligárquicos que presionaban por tener cada vez más poder, y a finales de ese año se produjo una enorme fuga de capitales.

El déficit en la balanza de pagos al no cubrirse de manera usual, disminuyendo las importaciones y aumentando las exportaciones, tuvo que cubrirse recurriendo a la deuda externa, la cual paso de poco menos de cuatro mil millones de dólares en 1970 a diecinueve mil seiscientos millones de dólares en 1976.

Internamente, a partir de 1970 se distinguieron claramente los grupos financieros, los cuales se consolidaban cada vez más, y los grupos poderosos de empresas trasnacionales. Ambos tenían una influencia considerable en la economía del país, y al integrarse la banca múltiple, éstos grupos financieros adquirieron aún más fuerza, siendo Banamex y Bancomer los de mayor importancia, pues controlaban el 52% aproximadamente de los depósitos en el país. Para ejemplificar éste poder, en Estados Unidos los tres bancos más importantes no tenían ni la mitad de la influencia de los dos bancos mencionados en México, en cuanto al control de los depósitos; a su vez, tales grupos se unieron a algunas empresas trasnacionales.

Todos estos problemas originaros que el Banco de México anunciara el 1<sup>o</sup> de septiembre de 1976 la devaluación del peso, para continuar después con un proceso de desajustes económicos, convenios con el F. M. I., incremento sustancial en la fuga de capitales, rumores de golpe de Estado, etc. que continuaron durante el resto del régimen del Lic. Luis Echeverría A.

Al comienzo de la administración del Lic. López Portillo, a ésta la dividió en tres etapas: superación de la crisis (1976-1978), consolidación (1979-1980), y desarrollo acelerado (1981-1982).

La primera etapa más o menos se cumplió, basándose para ello en los ingresos derivados de las exportaciones petroleras y en la deuda externa; -

la segunda también se cumplió, obteniéndose una tasa promedio de crecimiento del P. I. B. mayor al 8%, la inflación creció alrededor del 30% y los salarios reales bajaron en promedio 13% aprox. y sin embargo la balanza de pagos tuvo un déficit cada vez mayor, pasando de 1 550 millones de dólares en 1977 a 6 597 millones de dólares en 1980; y en la tercera etapa afloraron los malos manejos del petróleo y de la deuda externa, ocasionando que lejos de cumplirse, empezaran a surgir en 1981 problemas serios, como el aumento de la dependencia del país, incremento del dominio de los grupos financieros, desequilibrios macroeconómicos, intersectoriales e intrasectoriales, contracción del comercio, etc.

Al inicio de dicha administración, los objetivos en materia financiera fueron: incrementar los créditos y estimular el ahorro interno, recortar el gasto público, reducir la deuda pública interna y externa, modernizar los sistemas bancario y fiscal y reducir el déficit de la cuenta corriente.

Respecto al sistema bancario, entre 1977 y 1979 se intentó reducir el encaje legal estableciendo en abril de 1977 una tasa única para pasivos en moneda nacional de la banca múltiple. Para 1978 se modifica el encaje legal orientado a créditos selectivos y en julio se pone en vigor una tasa general del 37.5%. El siguiente año se incrementó el depósito obligatorio gradualmente llegando al 40.9% a mediados de 1980 de los pasivos bancarios en moneda nacional.

A fines de 1981, el Gobierno Federal emitió los Bonos de Renta Fija a Plazo Indefinido, los cuales se caracterizaban por ajustarse su valor nominal de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La influencia simultánea de las tasas de interés internas con respecto a las internacionales y el creciente riesgo cambiario por una parte, y la presencia de grupos financieros privados que comenzaron a regular la variable captación por la otra, determinó una relativa dolarización de los depósitos a partir de 1976.

Desde 1977 el Gobierno se preocupó principalmente de dos grandes áreas de problemas que eran: falta de divisas y reordenamiento del sistema financiero local. En éste último punto, las medidas fueron, entre otras:

a) Las destinadas a desarrollar la deuda directa, tanto del Gobierno como de las empresas, otorgando facilidades para la expansión del mercado de valores e introduciendo Cetes y Petrobonos por el Estado, y obligaciones quirografarias, papel comercial y aceptaciones bancarias por las empresas.

b) Los intentos de modificación de los circuitos financieros, procurando que las cuentas bancarias de las empresas públicas radicaran en bancos mixtos, y que los seguros del sector público se contrataran con aseguradoras del estado.

c) La disminución relativa de la deuda externa de las Instituciones - Nacionales de Crédito, mismas que desde 1980 representaban un alto porcentaje de sus recursos, a través de transferencias fiscales.

d) Se crearon los depósitos retirables en días preestablecidos, buscando desaparecer los bonos financieros e hipotecarios.

Por otro lado, el mercado de valores en México tuvo un escaso desarrollo. Durante los años sesenta, se generó una importante expansión de la actividad bancaria, pero el mercado de valores funcionaba como instrumento marginal para allegar recursos al Gobierno y a las empresas.

Según el Banco Mundial, el sistema de bancos comerciales observó el desarrollo de un mercado de valores como una amenaza competitiva que reduciría el volumen de financiamiento canalizado a través del sistema bancario y que por lo tanto ejercería competencia o presiones competitivas sobre los márgenes de beneficio bancario.

En este sentido, se observa que la banca dentro del sistema financiero ha tenido un papel preponderante, pues en los últimos años el financiamiento otorgado por ella representa más del 80% del total. Las otras instituciones del sistema financiero como aseguradoras, arrendadoras, casas de bolsa, etc. tenían vínculos muy estrechos con la banca e incluso, las más importantes formaban parte de los grandes grupos bancarios.

Al analizar el origen de las emisiones accionarias, quienes lo hacían en la bolsa eran las empresas industriales y los grandes bancos privados. Estos últimos lanzando acciones al mercado se proponían mantener controlando la captación en el mercado bursátil, y así se observa que los cuatro principales bancos (Banamex, Bancomer, Serfin y Comermex), habían invertido en 1979 más de once mil millones de pesos en acciones.

Así, Banamex solicitó el 11 de mayo de 1976 autorización a la S. H. C. P. para operar como banca múltiple, y la autorización definitiva le fue concedida el 21 de febrero de 1977. Al operar como banca múltiple, Banamex fusionó la actividad del banco, de la Financiera Banamex y de la Hipotecaria Banamex, no así de la aseguradora y de la casa de bolsa, pues mantenían cierta independencia. De estas cuatro empresas, el banco representaba al 31 de agosto de 1976 el 48.5% de los activos, en tanto que la relación entre las acciones y el activo total se mostraban similares antes y después de las fusiones.

Algo similar sucedió en los otros tres casos. Las instituciones bancarias se habían servido de las sociedades de inversión como instrumento auxiliar de financiamiento de su grupo, ya que concentraban una proporción de su cartera de inversiones en títulos de compañías cuyo accionista principal era el banco.

Lo anterior conduce a pensar que el mercado bursátil en vez de consolidarse como uno de los mecanismos alternativos de financiamiento para las empresas, era uno de los instrumentos de operación al que recurrían los grupos financieros.

Por lo que toca a la concentración en el sistema bancario, puede mencionarse que era alta en la mayoría de los países; en América Latina, hacia 1980, diez bancos (cuatro mexicanos, tres brasileños y tres argentinos) tenían el 35.8% de los activos y 23.9% de los pasivos totales, en el universo de las 500 instituciones bancarias más grandes del área.

La concentración de los mercados financieros, donde un número reducido de instituciones controla un alto porcentaje de los pasivos y activos bancarios, convierte a tales instituciones en fuertes pilares de resistencia ante el avance de los grandes bancos transnacionales.

Durante los años setenta en México, la presencia de la banca transnacional tendió a incrementarse en la medida en que se expandió relativamente la intermediación desde el mercado internacional, en detrimento de la intermediación financiera interna.

Por su parte, las participaciones relativas entre los bancos privados y oficiales, según información de NAFINSA, en 1973 había 313 oficinas de instituciones oficiales y 2 067 de instituciones privadas y mixtas.

En este sentido, si los grupos financieros hubieran opinado que algunos gastos del Gobierno fuesen imprescindibles para fomentar la acumulación de capital, hubieran favorecido la captación en el mercado local y, mediante el encaje legal, el Estado contaría con más recursos para financiarse; pero si dichos grupos hubieran decidido financiar al Gobierno desde el exterior o detener el gasto de éste, sus pasivos en el extranjero registrarían un incremento, con lo que la captación en el mercado local se estancaría, dejando al Estado con menos recursos financieros.

Hasta 1977 se registró en el sistema financiero un notable debilitamiento de la banca oficial, en tanto que los activos financieros en poder del público al estar controlados por los bancos privados, fortalecieron a sus grupos financieros y debilitaron al Estado, situación que se intentó frenar en 1978 al adquirir NAFINSA la parte mayoritaria de las acciones del Banco Internacional, que se unió así a Banca Somex y a Banobras, quienes ya estaban en poder del Gobierno y se constituyeron como bancos múltiples.

Fue a partir de 1970 cuando se autoriza la creación de Grupos Financieros Integrados, que se formaban uniéndose diversas instituciones de crédito que tenían nexos patrimoniales importantes para seguir una política financiera coordinada, comenzando así con la introducción de disposiciones legales tendientes a eliminar la banca especializada que funcionaba desde la Ley de 1941.

En la década de los setenta fue cuando las instituciones bancarias pasaron de banca especializada a banca múltiple. La Ley de 1974 con reglamentación en 1978, introdujo la banca múltiple. Desde 1976 los bancos comenzaron a solicitar a la S. H. C. P. el cambio a la nueva organización.

Las actividades de depósito, de ahorro, financieras e hipotecarias que cada banco cumplía formalmente por separado, comenzaron a reunirse en instituciones multioperativas.

Para 1979, el sistema bancario de nuestro país había cambiado en su forma de operación, pues los principales 30 bancos múltiples representaban aproximadamente el 92% del total de los pasivos bancarios, lo cual indica la alta concentración relativa en el sistema, en relación con otros países, pues en aquel año cuatro instituciones reunían el 68% de las sucursales de todo el país, y dos el 45%. Cabe mencionar que los seis bancos más importantes, en orden decreciente eran: Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex, Grupo Banco Internacional-NAFINSA y Somex.

Por lo que toca a la captación, estas seis instituciones representaban el 75.66% de la captación en el mercado local, cuatro el 66.05%, y únicamente dos el 48.16%; respecto a las utilidades, los seis bancos reunían 78.04%, cuatro el 68.04% y sólo dos el 54.6%.

Anteriormente a la banca múltiple, las instituciones bancarias funcionaban de forma tal que la diversidad de sus transacciones financieras las realizaban instituciones especializadas, y así existían bancos de depósito, de ahorro, hipotecarios, etc.

En este sentido, puede definirse a la banca múltiple como aquella institución capaz de operar los instrumentos de captación de recursos y concesión de créditos en una misma sociedad, con el fin de mejorar la prestación de sus servicios en el mercado. Se crearon así instituciones que podían manejar, en un mismo lugar, todo tipo de servicios bancarios para ofrecer a sus clientes servicios financieros integrados.

Se pensó al realizar este cambio en el sistema bancario, en la evolución de la banca especializada hacia la banca múltiple para conseguir dentro de cada grupo, una mejor coordinación en sus políticas y operaciones, obteniéndose con ello mayor eficiencia en sus funciones. También se deseó apoyar a los bancos pequeños y medianos los que, fusionándose, podrían constituir instituciones múltiples competitivas para enfrentar a los grupos más grandes.

Analizando algunos objetivos de la banca múltiple, podría decirse que:

\* Una vez fusionadas las instituciones bancarias como bancos múltiples, se reducirían los costos administrativos, disminuyendo también los costos hacia el público.

\* Al promover la fusión de bancos pequeños y medianos para que pudieran competir con los grandes, se intentó al menos, un proceso de desconcentración financiera.

\* El Sistema Financiero Mexicano se vio afectado en la década de los setenta por la desintermediación, pues los activos financieros en poder del público como porcentaje del P. I. B. disminuyeron, aún cuando al consolidarse todas las actividades financieras en la banca múltiple y al incrementarse el campo de acción de cada una de las sucursales, se contribuyó a elevar la intermediación financiera. De esta manera, los bancos públicos y mixtos comenzaron a incorporarse a la banca múltiple a partir de 1977.

\* Aprovechando la internacionalización de los bancos mexicanos, la banca múltiple permitió que estos bancos, al consolidarse sus activos, incrementaran su actividad en el extranjero. Por ello, los depósitos en el extranjero a finales de los setenta y principios de los ochenta se incrementaron sustancialmente.

Analizando una muestra homogénea de los treinta bancos múltiples principales a mayo de 1981, se observa lo siguiente:

\* Tomando a las seis principales instituciones, no hay evidencia de desconcentración pues reunían aproximadamente el 76% de la captación.

\* Tampoco hay cambios significativos en los bancos medianos (del séptimo al decimoquinto lugar) ya que tenían alrededor del 15% de la captación.

\* Finalmente, los bancos más pequeños (del decimosexto al trigésimo), no muestran cambios importantes, puesto que absorbían alrededor del 9% del mercado.

La característica de los seis bancos más grandes es que son grupos financieros, o sea, que tienen vínculos con empresas industriales, comerciales o de servicios. Banamex, Bancomer y Serfin reunían en 1979 y 1980 el 60% de las utilidades de los bancos múltiples aproximadamente.

Por el volumen cuantitativo de sus activos, Banamex y Bancomer han podido operar de manera significativa en el mercado internacional. Ambas instituciones se ubicaban en 1979, en el lugar 145 de la lista de los 500 mayores bancos del mundo.

Una institución bancaria que integra un grupo financiero recoge recursos del mercado y tiende a canalizarlo (aunque no exclusivamente), hacia las empresas que pertenecen al grupo. Los principales bancos de México formaban parte de grupos financieros, de manera que podía esperarse una alta concentración de los créditos; tal concentración se refleja también en los depósitos.

Desde 1971, la banca mexicana ha tenido participación en el euromercado

y canalizaba fondos hacia México. En el período de 1974 a 1978, la banca privada mexicana tuvo presencia en aproximadamente un tercio (34.6%) de los recursos totales recogidos por nuestro país en el euromercado.

Cabe mencionar que en los países desarrollados los bancos tienen un porcentaje importante de sus pasivos a largo plazo, en tanto que en los países subdesarrollados ese porcentaje es muy reducido o insignificante, lo que se debe al grado de integración industrial, entre otras cosas, pues un país con industrialización plena produce bienes de consumo duradero. Además, las tasas de interés locales para colocaciones a corto plazo, respecto a las que predominan en los mercados externos, tienen influencia en la captación interna, evidenciándose en períodos económicos difíciles, ya que la especulación juega un papel importante en los mercados financieros.

Durante los años sesenta México operó con una de las cargas tributarias más bajas de Latinoamérica, pero recurrió al encaje bancario como instrumento para procurarse recursos. Operando desde el sistema financiero interno, los aumentos en la captación por parte de los bancos privados eran el mecanismo que posibilitaba la expansión del gasto público.

Pero desde fines de 1972, se financió la expansión del sector público, acelerando su endeudamiento externo. También, la banca privada resintió los incrementos del encaje legal, observándose que el sector público recurrió al mercado internacional de préstamos en los que la banca privada asociada o encabezando sindicatos de crédito concedió algunos de aquellos préstamos.

En la década de los setenta, las Instituciones Nacionales de Crédito -

teñan una estructura de sus pasivos muy diferente a la de la banca privada, porque lo captado de los depósitos del público es insignificante y en cambio se detectan préstamos de bancos extranjeros, siendo en 1979 el 51% del total de los recursos de dichas instituciones. La banca privada, nacional y extranjera, canalizaba recursos desde el euromercado hacia las Instituciones Nacionales de Crédito, realizando las transacciones financieras en condiciones más desfavorables que las de organismos internacionales, como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc. - tanto en lo referente a las tasas de interés (su flotación y su reajuste periódico), como al plazo.

El préstamo del euromercado tiene, en cuanto a las tasas de interés, - un doble impacto sobre las Instituciones Nacionales de Crédito: introduce incertidumbre porque sólo se conoce el monto del servicio de la deuda para un período muy corto, pero para cumplir su función de fomento, deben - reconvertirla en certidumbre al conceder los créditos. Además, toda vez que la tasa del euromercado sea superior a la de fomento, impulsará al Gobierno a conceder un subsidio a las Instituciones Nacionales de crédito. Tal respaldo es, sin duda, significativo.

Aquellas firmas bancarias que ocupaban los primeros lugares, eran también las que tenían los primeros lugares en las financieras, hipotecarias y aseguradoras.

Al internacionalizarse la banca privada mexicana, comenzó a ser frecuente que concediera un préstamo desde el extranjero a una institución - bancaria pública, la cual lo transfería a un cliente en el mercado local.

Los tres bancos más grandes (Bancomer, Banamex y Serfin), participaban

en el exterior a través de consorcios bancarios: Bancomer en el Libra -- Bank con el 8.0%, Banamex por medio del Inter-Mexican Bank con el 36.25% y Serfin con el 4.8% en el Euro-Latinoamerican Bank.

De igual manera, en 1978 NAFINSA y el Banco Nacional de Comercio Exterior adquirieron participación minoritaria en el Inter-Mexican Bank.

El financiamiento externo en la segunda mitad de los setenta proporcionaba un flujo neto ligeramente en aumento mientras succionaba cantidades crecientes de divisas para el pago del servicio de la deuda; el financiamiento interno en el mismo período otorgaba un flujo neto decreciente en términos reales a pesar de los incrementos en el encaje legal que pasó de 28% en 1972 a 47% en 1978. Pero desde 1979, la situación tendió a desahogarse con los ingresos petroleros, que permitieron hacer frente a un problema que amenazaba tornarse insostenible.

La caída en los precios del petróleo y de otros artículos de exportación nacional a principios de los ochenta, ocasionó una disminución de ingresos para el país, tratándola de contrarrestar con créditos de bancos privados extranjeros, que son a menor plazo y a muy altas tasas de interés.

La situación empeoró a principios de 1982, la balanza de pagos estaba fuertemente deficitaria; la fuga de capitales, la estructura financiera débil y la ya notoria escasez de créditos al país obligaron al Banco de México a retirarse del mercado de cambios. En abril se lanzó un programa de austeridad, reducción del gasto público, elevación de los precios de insumos del Gobierno, reducción del comercio exterior, elevación de la tasa de interés, desempleo, etc. Así, el 1º de septiembre de 1982 se anunció la nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios.

CRECIMIENTO MENSUAL DE LA INFLACION.

1980-1984.

( % )

M E S	1980	1981	1982	1983	1984
ENERO	4.9	3.2	5.0	10.9	6.4
FEBRERO	2.3	2.5	3.9	5.4	5.3
MARZO	2.0	2.1	3.7	4.8	4.3
ABRIL	1.7	2.3	5.4	6.3	4.3
MAYO	1.6	1.5	5.6	4.3	3.3
JUNIO	2.0	1.4	4.8	3.8	3.6
JULIO	2.8	1.8	5.2	4.9	3.3
AGOSTO	2.1	2.1	11.2	3.9	2.8
SEPTIEMBRE	1.1	1.9	5.3	3.1	3.0
OCTUBRE	1.5	2.2	5.2	3.3	
NOVIEMBRE	1.7	1.9	5.1	5.9	
DICIEMBRE	2.6	2.7	10.7	4.3	
ACUMULADO	29.8	28.7	98.8	80.8	

FUENTE: Indices de Precios. Banco de México.

## I.2 LOS BANCOS Y SU NACIONALIZACION.

Como consecuencia de la nacionalización bancaria, los conceptos con -- los cuales se identificaban y se distinguían a las instituciones del Sistema Bancario Mexicano cambió sustancialmente.

En este sentido, los bancos existentes antes de la nacionalización se integraban en los siguientes grupos:

**BANCO CENTRAL.**— En nuestro país se le conocía bajo el nombre de Banco de México, S. A. y sus principales funciones consistían en:

- Regular y controlar la estructura crediticia y monetaria.
- Centralizar las reservas bancarias y operar como cámara de compensación.
- Fungir como único banco de emisión.
- Establecer las reglas respecto a plazos, garantías, límites de créditos y prohibiciones relativas a préstamos o aperturas de crédito.
- Redescontar documentos.
- Fijar el porcentaje de encaje legal.

**BANCOS PRIVADOS.**— Eran aquellos que estaban constituidos por capital -- aportado en un 100% por socios privados o particulares.

**BANCOS MIXTOS.**— Eran aquellas instituciones cuyo capital estaba formado por aportaciones del Gobierno Federal en un 51% como mínimo, y el restante por particulares. Conviene señalar que una parte de la banca mixta se integró por instituciones de crédito que en su origen fueron bancos -- privados, mismos que en determinada época atravezaron por situaciones muy difíciles y, a fin de asegurar el capital de los inversionistas y que éstos continuaran teniendo confianza en los bancos, fueron intervenidos por las autoridades respectivas, ante lo cual el Gobierno Federal quedó como

accionista mayoritario, representando la parte minoritaria del capital -- los propietarios privados.

Tanto los bancos privados como los mixtos eran los integrantes de la -- "banca de primer piso". Se les llamaba así para distinguirlos y relacio-- narlos a la vez con los fondos y fideicomisos de fomento, los que forma-- ban la "banca de segundo piso".

La diferencia entre ellos es que la banca de primer piso es aquella -- que efectúa todas sus operaciones directamente con el público interesado, y su función está encaminada a la obtención de utilidades, en tanto que -- los bancos de segundo piso normalmente canalizan sus créditos a través de la banca múltiple o de primer piso, y su objetivo es el impulsar a deter-- minado sector de la economía.

BANCOS NACIONALES.- En este grupo de instituciones, el capital se inte-- graba en su totalidad por aportaciones del Gobierno Federal.

La máxima autoridad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejer-- cía sus funciones a través de la Subsecretaría de Crédito Público (Direc-- ción General de Crédito), y del Banco de México, S. A. Por su parte, la -- Comisión Nacional Bancaria y de Seguros era quien, entre otras cosas, de-- bía vigilar el adecuado funcionamiento del sistema bancario en general.

Posteriormente al 1º de septiembre de 1982, como se verá mas adelante, el Banco de México deja de ser Sociedad Anónima, los únicos bancos priva-- dos son el Banco Obrero y el Citibank, se crea la Ley Reglamentaria del -- Servicio Público de Banca y Crédito que es el instrumento que regula el -- funcionamiento del sistema bancario actualmente, y nace la Subsecretaría de la Banca, a través del cual ahora ejerce sus atribuciones la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público.

La ley antes referida menciona la conversión de los bancos en nuevas figuras jurídicas denominadas Sociedades Nacionales de Crédito, en cuyo capital podrán tener un máximo de 34% de aportación privada.

A su vez, dichas sociedades se dividirán en instituciones de banca múltiple o comercial y en instituciones de banca de desarrollo.

La banca múltiple se integrará por las instituciones que anteriormente eran privadas y mixtas y sus funciones seguirán básicamente siendo las mismas, o sea que entre otras cosas buscarán obtener utilidades de sus operaciones con el público, y competirán entre sí para buscar la superación de ellas.

La banca de desarrollo a su vez, se conformará por las instituciones que integraban la banca nacional teniendo entre sus objetivos el proporcionar recursos destinados a apoyar actividades y sectores específicos y prioritarios en la economía nacional.

Los bancos mixtos quedaron excluidos del decreto de expropiación, pero como se mencionó anteriormente, estas instituciones se convertirán en Sociedades Nacionales de Crédito, concretamente como integrantes de la banca múltiple. Estos bancos son:

- Banco Mexicano Somex.
- Banco Internacional.
- Banca Promex.
- Banco Provincial de Sinaloa.

### I.3 CAUSAS DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA.

Algunas causas que motivaron la expropiación bancaria el 1º de septiembre de 1982, tuvieron una considerable influencia de la problemática financiera y monetaria internacional.

Respecto a los problemas financieros, cabe mencionar que este tipo de recursos en el ámbito internacional ya presentaba signos de escasez y de una demanda elevada, lo que propició que las tasas de interés internacionales, tanto la LIBOR como la PRIME RATE, que son las utilizadas por la banca privada internacional para los préstamos a países que los requiriesen, observaran incrementos considerables. Dicha demanda, sobre todo a finales de la década de los setentas y durante los ochentas, ha sido satisfecha fundamentalmente por la banca privada internacional, a través de los créditos sindicados, sobre todo para los de montos elevados.

Por su parte, los préstamos de Gobierno a Gobierno además de ser sumamente escasos, son para financiar algunos aspectos específicos de la economía.

A su vez, los préstamos de organismos multilaterales son de dos tipos: los otorgados a países que tengan problemas en su balanza de pagos, como los del Fondo Monetario Internacional, y los que se emplearán en proyectos de inversión específicos, como los del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo.

La ventaja de obtener préstamos de Gobierno a Gobierno o de organismos multinacionales en relación con los de la banca internacional estriba en que son a más largo plazo y a tasas de interés inferiores; sin embargo, -

no son suficientes para cubrir las necesidades de recursos financieros externos de naciones como la nuestra.

En lo referente a la problemática monetaria mundial, como ya se mencionó, se agudizó en 1971 a raíz de que los Estados Unidos de América suspendieron la convertibilidad del dólar en oro, con lo que fijaron el valor de su moneda por medio del mercado financiero mundial mediante un sistema de flotación, creandose excedentes denominados eurodólares, pues la mayor parte de los países desarrollados son europeos, mismos que se invertían como préstamos a naciones que tenían proyectos que garantizaban resultados monetarios satisfactorios. Sin embargo, como consecuencia del incremento en los precios del petróleo, los eurodólares se convirtieron en petrodólares al pasar los excedentes internacionales a los países productores y exportadores netos de petróleo.

Por ello, las tasas de interés internacionales derivadas de los créditos registraron una tendencia al alza, además de que los países desarrollados vieron incrementada su inflación; las naciones en desarrollo no disminuyeron sus préstamos del extranjero y no aumentaron sus exportaciones, situaciones que aparte de otros factores económicos provocaron devaluaciones de su moneda nacional en relación a otras más fuertes (especialmente el dólar, lo que acentuó su problemática económica y monetaria.

Ante esta situación económica, financiera y monetaria internacional, aunada a la problemática comercial, impactó en nuestro país fuertemente, pues el Gobierno para poder financiar sus proyectos de desarrollo, y ante el reducido ahorro interno, recurrió a préstamos del extranjero, en su mayor parte con la banca privada, aumentándolos a medida que crecía la expectativa del incremento en los precios del petróleo toda vez que México

se había convertido en una potencia petrolera; pero dicho aumento no se -  
dió, al contrario, se redujo en 1981 con lo que, junto con el crecimiento  
en las tasas internacionales de interés originó que la inflación comenza-  
ra en ese año su tendencia alcista, lo que contribuyó a que la crisis se  
acelerara y propiciara entre otras cosas, la nacionalización bancaria.

Además de los problemas externos, los internos jugaron un papel muy -  
importante, entre los cuales se encontraban los siguientes:

Frente a las devaluaciones del peso, y teniendo la expectativa de que  
estas continuaran, muchas personas recurrían a los bancos con el fin de -  
comprar dólares, pues ello les redituaba más que invertir su capital en -  
la banca; en otras palabras, especulaban con las divisas. También hubo --  
grupos de personas que ya invertían en bancos del exterior, y siendo can-  
tidades importantes, contribuyeron a fomentar una fuga de capitales sin -  
precedentes.

También, los banqueros, miembros de poderosos grupos financieros otor-  
gaban a través de sus bancos préstamos a los negocios que también les per-  
tenecían, de inmediato y en condiciones más favorables que los otorgados  
al público en general; asimismo, el público debía tener inversiones en --  
los bancos para poder ser sujetos de créditos.

Por su parte, las tasas de interés que pagaban los bancos a los ahorra-  
dores eran muy reducidas, contribuyendo a desalentar el ahorro interno, -  
lo que causó que se tuviera que recurrir a créditos externos para suplir  
esta carencia de recursos.

El Gobierno mencionó además que los bancos no fueron solidarios con el  
país, pues antepusieron sus intereses a los de la nación y los del aparato

productivo; por consecuencia, también se vieron afectados seriamente.

Todo esto, conjuntamente con otras causas, contribuyó decididamente a tomar la medida que nos ocupa, aunque quizás de manera precipitada, por parte del entonces Presidente de la República, Lic. José López Portillo, quien la anunció en su sexto y último Informe de Gobierno el 1.º de septiembre de 1982, y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de la misma fecha.

Por lo trascendente de la medida, a continuación se transcribe el decreto de la nacionalización de la banca privada mexicana.

#### D E C R E T O .

ARTICULO PRIMERO.- Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, - cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, de rechos y todos los demás muebles e inmuebles, en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las Instituciones de Crédito Privadas a las que se les haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa la entrega de acciones y cupones -- por parte de los socios de las instituciones a que se refiere el Artículo Primero, pagará la indemnización correspondiente en un plazo que no excederá de diez años.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso el Banco de México, con la intervención que corresponda a las Secre-

tarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Comercio, tomarán posesión inmediata de las instituciones crediticias expropiadas y de los bienes que las integran, sustituyendo a los actuales órganos de administración y directivos, así como las representaciones que tengan dichas instituciones ante cualquier asociación o institución y Organos de Administración o Comité Técnico, y realizarán los actos necesarios para que los funcionarios de niveles intermedios y, en general, los empleados bancarios, conserven los derechos que actualmente disfrutaban, no sufriendo ninguna lesión con motivo de la expropiación que se decreta.

ARTICULO CUARTO.- El Ejecutivo Federal garantizará el pago de todos y cada uno de los créditos que tengan a su cargo las instituciones a que se refiere este decreto.

ARTICULO QUINTO.- No son objeto de expropiación el dinero y valores -- propiedad de usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad, ni los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, ni en general bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones a que se refiere el Artículo Primero; ni tampoco son objeto de expropiación las instituciones nacionales de crédito, -- las organizaciones auxiliares de crédito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el Citibank N. A., ni tampoco las oficinas de representación -- de entidades financieras del exterior, ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden.

ARTICULO SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará conforme a sus atribuciones que se mantenga convenientemente el servicio público de banca y crédito, el que continuará prestándose por las mismas estructuras administrativas que se transformarán en entidades de la Admi-

nistración Pública Federal y que tendrán la titularidad de las concesiones, sin ninguna variación. Dicha Secretaría contará a tal fin con el auxilio de un Comité Técnico Consultivo, integrado con representantes designados por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, del Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, de Comercio, Relaciones Exteriores, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

ARTICULO SEPTIMO.- Notifíquese a los representantes de las instituciones de crédito citadas en el mismo y publíquese por dos veces en el Diario Oficial de la Federación, para que sirva de notificación en el caso de ignorarse los domicilios de los interesados.

#### T R A N S I T O R I O S .

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los servicios de banca y crédito podrán suspenderse hasta por dos días hábiles a partir de la vigencia de este Decreto, con objeto de organizar convenientemente la debida atención a los usuarios.

Derivado del Decreto antes mencionado, el 6 de septiembre del mismo año fue publicado un Decreto mediante el cual las instituciones de crédito referidas en el mismo operen con el carácter de Instituciones Nacionales de Crédito.

En otras palabras, las instituciones referidas, mismas que se enlistan a continuación, fueron todas las afectadas por el Decreto expropiatorio del 1º de septiembre:

Actibanco Guadalajara, S. A.  
Banca Confía, S. A.  
Banca Cremi, S. A.  
Banca de Provincias, S. A.  
Banca Sefrín, S. A.  
Bancam, S. A.  
Banco Aboumrad, S. A.  
Banco B. C. H., S. A.  
Banco del Atlántico, S. A.  
Banco del Centro, S. A.  
Banco Continental, S. A.  
Banco de Crédito y Servicio, S. A.  
Banco Ganadero, S. A.  
Banco Latino, S. A.  
Banco Longoria, S. A.  
Banco Mercantil de Monterrey, S. A.  
Banco Monterrey, S. A.  
Banco Nacional de México, S. A.  
Banco del Noroeste, S. A.  
Banco Occidental de México, S. A.  
Banco de Oriente, S. A.  
Banco Popular, S. A.  
Banco Regional del Norte, S. A.  
Banco Sofimex, S. A.  
Bancomer, S. A.  
Banpaís, S. A.  
Crédito Mexicano, S. A.

Multibanco Comermex, S. A.

Multibanco Mercantil de México, S. A.

Probanca Norte, S. A.

Unibanco, S. A.

Banco Azteca, S. A.

Banco Comercial del Norte, S. A.

Banco del Interior, S. A.

Banco Mercantil de Zacatecas, S. A.

Banco Regional del Pacífico, S. A.

Banco Panamericano, S. A.

Banco de Comercio, S. A.

Banco Provincial del Norte, S. A.

Banco Refaccionario de Jalisco, S. A.

Banco de Tuxpam, S. A.

Corporación Financiera, S. A.

Financiera Crédito de Monterrey, S. A.

Financiera Industrial y Agrícola, S. A.

Financiera de León, S. A.

Promoción y Fomento, S. A.

Financiera de Crédito Mercantil, S. A.

Financiera de Industrias y Construcciones, S. A.

Financiera del Noroeste, S. A.

Sociedad Financiera de Industria y Descuento, S. A.

Banco Comercial Capitalizador, S. A.

Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.

Banco Capitalizador de Veracruz, S. A.

Banco General de Capitalización, S. A.

**Banco Popular de Edificación y Ahorros, S. A.**

**Hipotecaria del Interior, S. A.**

C A P I T U L O   I I   .

LA BANCA DESPUES DE LA NACIONALIZACION .

## II.1 ORGANIZACION, FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

El 31 de diciembre de 1982 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Posteriormente, en los primeros días del mes de noviembre de 1984, el Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado envió al H. Congreso de la Unión, para su estudio y aprobación, la Iniciativa de Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, misma que de aprobarse, derogará a la publicada en 1982, y a la cual se hará referencia durante el desarrollo de éste capítulo, a efecto de considerar puntos más actuales en el presente trabajo, que seguramente entrarán en vigor a partir del mes de enero de 1985, y considerando además que se contemplan aspectos que de una u otra manera ya se están aplicando.

En este sentido, la Ley antes referida es de orden público y tiene por objeto reglamentar el servicio público de banca y crédito según los términos del Artículo 28 Constitucional que al respecto dice, en su adición publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 17 de noviembre de 1982, que este servicio será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, en los términos que establezca la correspondiente Ley Reglamentaria, la que también determinará las garantías que protejan los intereses del público, y el funcionamiento de aquellas en apoyo de las políticas del desarrollo nacional. El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares.

Respecto a su organización, la máxima autoridad en materia bancaria con

tinúa siendo la S. H. C. P., misma que tiene entre sus funciones, el planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país. Para ello creó la Subsecretaría de la Banca Nacional, la cual a través de sus Direcciones Generales tiene a su cargo los siguientes aspectos:

a) Dirección General de Política Bancaria.

- Dictar las normas y políticas de planeación, coordinación, evaluación y vigilancia del Sistema Bancario Mexicano.
- Normar y globalizar las funciones de programación, presupuestación, evaluación y control de los programas financieros de las entidades que conforman el sistema bancario.
- Establecer mecanismos de control del Sistema Bancario Nacional, en coordinación con las demás Direcciones Generales de la Subsecretaría.
- Orientar a las unidades administrativas competentes, en la formulación de las políticas de funcionamiento del sistema bancario del país.
- Conducir el Sistema de Información de la Subsecretaría.

b) Dirección General de Banca Múltiple.

- Emitir políticas de regulación, control y vigilancia, así como orientar la formulación de programas operativos para la banca múltiple.
- Orientar el proceso de programación, presupuestación, vigilancia, control y evaluación de los programas financieros y presupuestales.
- Establecer el control y vigilancia de la vigencia de normas, políticas y lineamientos tendientes a apoyar el proceso de ahorro-inversión.
- Dictar la política general de participación de la banca múltiple y de la banca de fomento en cuanto a programas comunes de financiamiento.
- Evaluar la aplicación de las políticas y ordenamientos definidos en materia de banca internacional.
- Conducir la realización de proyectos, adecuaciones a leyes, reglamen-

tos y decretos en materia bancaria.

c) Dirección General de Banca de Desarrollo.

- Orientar el proceso de programación, presupuestación, ejecución, vigilancia, control y evaluación de los programas financieros y presupuestos de las entidades de la banca de desarrollo.
- Establecer, con la participación de la Dirección General de Política Bancaria, las políticas de regulación, control y vigilancia de la banca nacional de desarrollo.
- Proponer los presupuestos del sector que le corresponde coordinar.
- Normar las actividades de registro de crédito rural.
- Globalizar las funciones de programación, presupuestación y evaluación de la banca nacional de desarrollo.

Por otra parte, la regulación, inspección y vigilancia se ejercen a través del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Las funciones del Banco de México señaladas en la Iniciativa de Reformas a su Ley Orgánica enviadas a consideración del H. Congreso de la Unión por el Presidente de la República el 12 de noviembre de 1984, y contenidas en el artículo 2º son:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios;
- II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación;
- III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo;
- IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera; y

V. Participar en el Fondo Monetario Internacional, y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.

Por su parte, y como se observa en el artículo 99 de la Iniciativa de Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, como órgano desconcentrado de la S. H. C. P. tendrá las facultades y deberes siguientes:

- I. Realizar la inspección y vigilancia que conforme a esta y otras Leyes le competen;
- II. Fungir como órgano de consulta de la S. H. C. P. en los términos que la Ley determine;
- III. Realizar los estudios que le encomiende la S. H. C. P. respecto al régimen bancario y de crédito: asimismo, presentará a dicha dependencia y al Banco de México, propuestas cuando así lo estime conveniente, respecto de dicho régimen;
- IV. Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga y para el eficaz cumplimiento de la misma y de los reglamentos que con base en ella se expidan, así como coadyuvar, mediante la expedición de disposiciones e instrucciones a las instituciones de crédito, con la política de regulación monetaria y crediticia que compete al Banco de México, siguiendo las instrucciones que reciba del mismo;
- V. Presentar opinión a la S. H. C. P. sobre la interpretación de esta Ley y demás relativas en caso de duda respecto a su aplicación;
- VI. Formular su Reglamento Interior que se someterá a la aprobación de la S. H. C. P., e intervenir en los términos y condiciones que esta Ley señala en la elaboración de los reglamentos a que la misma se refiere;
- VII. Formular anualmente sus presupuestos que someterá a la autorización -

de la S. H. C. P.;

VIII. Rendir un Informe Anual a la S. H. C. P.: y

IX. Las demás que le están atribuidas por esta Ley, por la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por otras Leyes.

Es conveniente recalcar lo indicado en el artículo 2º de la Iniciativa de Ley antes referida, en relación a que el servicio público de banca y crédito será prestado por instituciones de crédito constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito en los términos de esta Ley, y que serán:

- I. Instituciones de banca múltiple; e
- II. Instituciones de banca de desarrollo.

En relación a la banca múltiple, el 29 de agosto de 1983 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los ordenamientos jurídicos que contienen las características de la banca nacionalizada.

En ellas se observa la reducción del número de instituciones existentes, pues pasan de 60 a 29, mismas que se transforman en Sociedades Nacionales de Crédito.

Al respecto, 20 instituciones se fusionan con 12 Sociedades Nacionales de Crédito (S. N. C.), para cuya organización se expidieron también los reglamentos correspondientes.

Las fusiones se efectuaron con el fin de racionalizar la captación y el financiamiento sectorial y regional, así como para optimizar el uso de la infraestructura y recursos, dando mayor solidez y competitividad al sistema de intermediación financiera en apoyo de los requerimientos del desarrollo.

Por medio de dichas fusiones se integran al banco fusionante todos los

derechos y obligaciones, así como los activos y pasivos de los bancos fusionados, por lo que los clientes de un banco que se fusiona, automáticamente conservan todos sus derechos, ahora con el banco fusionante.

Otros propósitos que se persiguen a través de las fusiones está el de fortalecer a las instituciones participantes, dar cumplimiento a programas inducidos desde hace varios años por las autoridades para la integración de bancos múltiples, promover la competencia entre bancos y desarrollar la banca regional.

Además, los bancos fusionantes verán incrementada su participación en el mercado, lo que mejorará su posición competitiva. La fusión también permite fortalecer la situación financiera de varias instituciones, aumentando su capital.

A su vez, se amplía la cobertura de las sociedades, con lo que se podrá elevar la calidad del servicio que proporcionan.

Por otro lado, se revocan las concesiones a 5 bancos capitalizadores y a 6 bancos especializados, de los cuales éstos últimos ya no operaban con el público desde antes de la nacionalización, pues estaban ya intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros para su liquidación, proceso que prácticamente ha llegado a su culminación. A los 5 bancos capitalizadores se revocó la concesión porque su actividad paulatinamente ha venido desapareciendo por no representar ya un instrumento atractivo de inversión para los ahorradores, pero las operaciones que tienen con el público se mantendrán hasta el total cumplimiento de los compromisos contraídos.

Los acuerdos de revocación de las concesiones a bancos especializado capitalizadores, dictados por la S. H. C. P., obedecen a la necesidad que el sistema bancario quede integrado por Sociedades Nacionales de Crédito

to, con capacidad para cumplir los objetivos señalados en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y que operen como banca múltiple. Es más, las autoridades indujeron desde 1977 su desaparición, dentro de la política que se venía desarrollando para la reestructuración del sistema bancario, que incluía la integración de bancos múltiples y la cancelación de la operación bancaria especializada.

En lo referente a las funciones del Sistema Bancario Mexicano, éstas se contemplan en el artículo 30 de la Iniciativa de Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, que dice:

"Las instituciones de crédito sólo podrán realizar las siguientes operaciones:

I. Recibir depósitos bancarios de dinero:

- a) A la vista;
- b) De ahorro; y
- c) A plazo o con previo aviso;

II. Aceptar préstamos y créditos;

III. Emitir bonos bancarios;

IV. Emitir obligaciones subordinadas;

V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del extranjero;

VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;

VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;

VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito;

IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente

Ley y de la Ley del Mercado de Valores;

- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XIII. Prestar servicio de cajas de seguridad;
- XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XV. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones;
- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registros de sociedades y empresas;
- XX. Desempeñar el cargo de albacea;
- XXI. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias;
- XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las Leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;

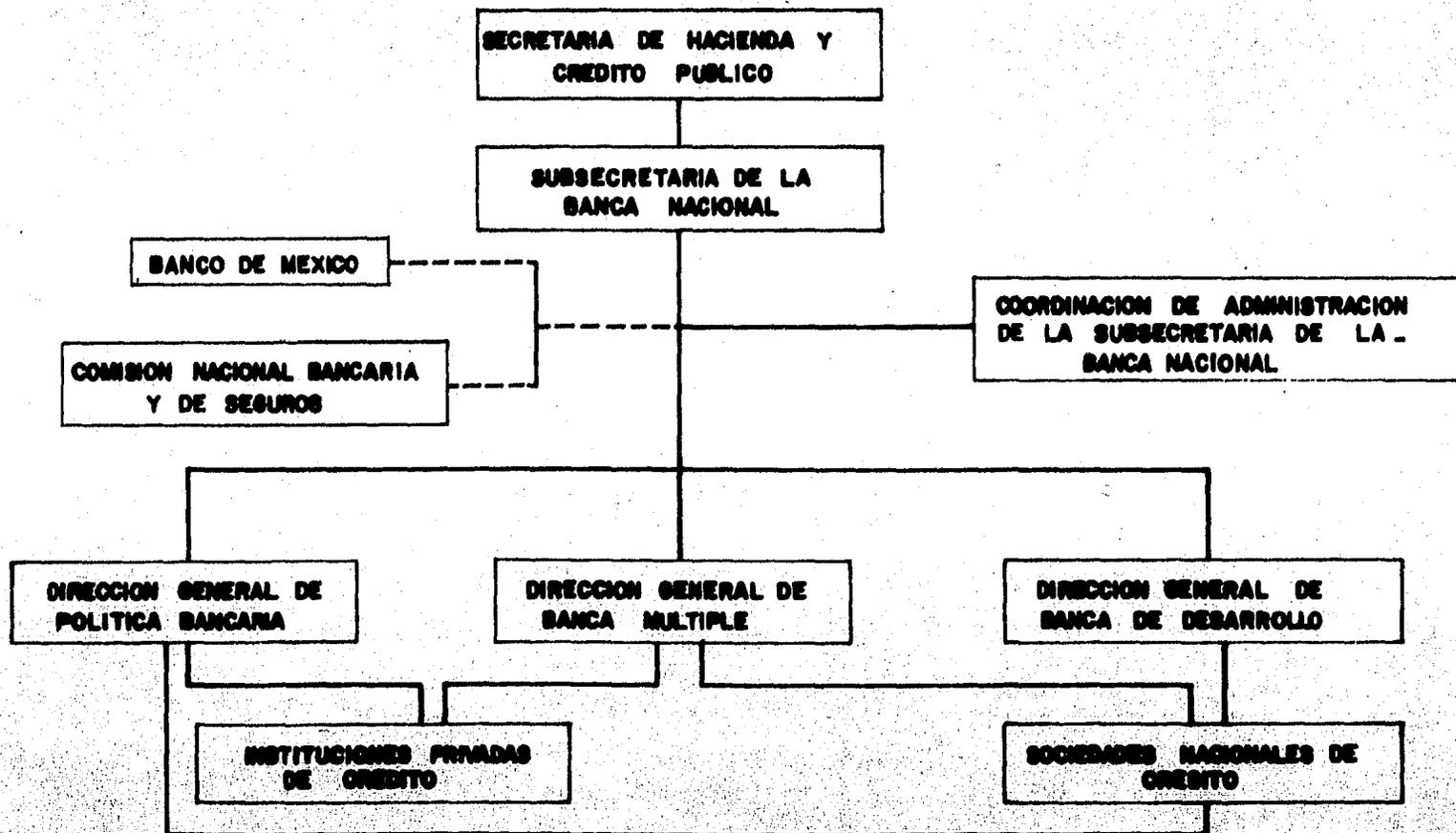
- XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda; y
- XXIV. Efectuar en los términos que señale la S. H. C. P., oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, las operaciones análogas y conexas que aquella autorice."

Asimismo, en el artículo 31 de la Iniciativa de Ley antes referida, se indica que las instituciones de banca de desarrollo, realizarán además de las anteriores, aquellas operaciones necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de las funciones y objetivos que les sean propios.

Por lo que toca a los objetivos del Sistema Bancario Mexicano, éstos se contemplan en el artículo 3<sup>o</sup> de la Iniciativa de Ley mencionada, y son:

- I. Fomentar el ahorro nacional;
- II. Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito;
- III. Canalizar eficientemente los recursos financieros;
- IV. Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales;
- V. Procurar un desarrollo equilibrado del Sistema Bancario Nacional y una competencia sana entre las instituciones de la banca múltiple; y
- VI. Promover y financiar las actividades y sectores que determine el H. Consejo de la Unión, de la operación de las Sociedades Nacionales de Crédito.

# SISTEMA BANCARIO MEXICANO.



## II.2 PROBLEMAS A AFRONTAR POR LA BANCA AL NACIONALIZARSE.

Como resultado del decreto de nacionalización de la banca, han surgido - cambios estructurales muy importantes en el Sistema Bancario Mexicano, pues las Sociedades Nacionales de Crédito serán las encargadas de la prestación del servicio público de banca y crédito; de ellas, las instituciones de banca de desarrollo tendrán como principal objetivo el apoyar los planes sectoriales y regionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Los bancos de segundo - piso o fondos de fomento también contribuirán en este objetivo.

El problema de la banca al ser nacionalizada es uno del cual surge un - nuevo paradigma que afecta al análisis económico, y a las políticas económicas y financieras en nuestro país.

El primer componente de este paradigma se refiere al papel del sistema - financiero, que es el de establecer un vínculo entre los que por una parte son los propietarios de la riqueza, los dueños del capital, y por la otra - las empresas productivas, los demandantes del crédito.

En este sentido, el sistema se integra por diversos instrumentos finan- ceros que le permiten captar esos recursos y utilizarlos en los procesos - de inversión y de mantener en funcionamiento a la planta productiva.

Un segundo componente se basa en la política económica, pues el Estado - al manejar a uno de ese sistema financiero, que son los bancos, interviene en el mercado más directamente.

Así pues, el Estado puede manejar sus estrategias de políticas económica y financiera, o al menos así se supone que debe hacerlo, en la consecución - de las metas establecidas en el Plan y en el Programa antes mencionados.

El tercer elemento se fundamenta en darse cuenta que no se ha expropiado un bien, como en el caso del petróleo, sino que se trata de un sistema delicado, en el que intervienen las expectativas tanto de los ahorradores como de los demandantes del crédito. Por su parte, los sistemas económico y social dependen para su desarrollo del funcionamiento del sistema bancario. Sus implicaciones son fuertes porque influyen en el campo de manobra que tenga el Estado en las instituciones mismas, pues no cualquier medida se acepta considerando su impacto social.

Un cuarto elemento es el problema de la estructura institucional del sistema bancario; al respecto existen problemas que provienen del contraste entre la estructura generada por una economía de mercado, por instituciones bancarias compitiendo y formando parte de la iniciativa privada, y las mismas entidades perteneciendo al sector público. Por eso la proliferación de los bancos, la información y la promoción de los mismos anteriormente deja de tener las mismas características en un sistema cuando están bajo el control del Estado.

Esta es una cuestión que deberá resolverse para formar una estructura óptima de organización del sector financiero, misma que se ha modificado ya, fusionándose hasta tres bancos en uno a efecto de dar a los bancos pequeños y medianos una mayor fuerza e intentar de alguna manera mayor competitividad entre ellos, buscando que no sólo sean unos cuantos los que manejen un volumen mayor de recursos.

El quinto elemento se deriva del papel que un sistema como el bancario puede tener en el sistema más amplio de la planeación del país. El concepto de planeación que pretende dar la actual administración es aquel en el cual el Estado, siendo el rector de la economía, plantea las estrategias genera-

les, pero no impone sobre los factores del sistema de decisión administrativa, puesto que el sistema financiero induce acción por parte de los factores y entonces, un nuevo problema es el incorporarse como un nuevo sistema en otro mucho mayor y que es el de la planeación económica y financiera del país.

Un elemento más que es necesario incorporar, es que en la condición actual en la que vivimos una profunda crisis económica, se debe iniciar un proceso de transformación del sistema financiero, para lo cual se requiere distinguir claramente lo deseable en el mediano y largo plazos, un crecimiento sostenible con el transcurso de los años, y lo que son las presiones bajo las circunstancias actuales, pues es fácil confundirlas, atribuir las a la recesión que estamos viviendo.

Existen opiniones acerca de que el sistema bancario se había desarrollado mucho más que el sistema de producción de bienes e inclusive que los intermediarios financieros no bancarios, como el mercado de valores y otras organizaciones auxiliares de crédito, originando un desarrollo desequilibrado del sector comercial y de algunas ramas manufactureras y de servicio, sobre todo, porque centralizaban la economía en el triángulo México-Guadalajara-Monterrey. Al respecto este es otro problema del nuevo sistema bancario, pues tendrá que demostrar con el paso del tiempo que realmente contribuirá a mejorar la economía en otros sectores y regiones.

Un problema más se asociaba con las empresas controladoras o HOLDINGS en la estructura de la captación del sistema bancario, tanto por responder a las necesidades del mercado financiero como por las directrices de las autoridades financieras, y en forma decisiva por los intereses de los propios sistemas bancario y financiero del país, se volvió un sesgo bastante especulativo y de muy corto plazo en la captación financiera. Por tal razón

los depósitos nominados en dólares, el uso de las divisas y el énfasis en los objetivos de más corto plazo llegó a representar un alto riesgo para la estabilidad financiera y económica del país.

No es atribuible este fenómeno exclusivamente a las decisiones de las antiguas instituciones privadas, ya que en este caso influía bastante el interés de las HOLDING, (las cuales en su mayoría son transnacionales y por ello son a las que más interesaba sacar dólares del país, y aquí los bancos privados solamente realizaban la función de prestar el servicio bancario).

Se adiciona a los problemas anteriores otro que se deriva de los costos asociados con el sistema de intermediación financiera: en condiciones de fácil acceso a estos servicios es de esperar que los costos de transferencia de recursos de los ahorradores a los inversionistas se reduzca a lo menos indispensable, o sea, que incluya tanto un costo laboral como el uso de los edificios en funcionamiento de los mercados financieros, con el fin de hacerlos mucho más receptivos a los intereses generales.

Por otra parte, a raíz de la nacionalización de la banca privada, es de esperarse que habrá por parte del Estado una responsabilidad más amplia en la solución de los problemas monetarios, económicos, comerciales y financieros del país, y habrá al mismo tiempo un instrumental más rico y poderoso, con lo que se acentúa la responsabilidad y la capacidad del Gobierno para responder a ellos.

Un primer planteamiento es el que la estrategia bancaria y financiera enfrenta dos compromisos primordiales que son: la reestructuración del sistema financiero y bancario, y la integración de la política bancaria como instrumento de la programación y de la planeación del desarrollo. Respecto

al primer punto, se piensa hacerlo en sus tres componentes principales: la banca múltiple o comercial, la banca de desarrollo y los demás intermediarios financieros. En relación al segundo aspecto, se piensa en su integración a nivel global, en su papel de contribuir en los planes sectoriales, regionales y especiales del Estado.

Un segundo objetivo de esta estrategia es el procurar un desarrollo financiero balanceado, pues está en juego el desarrollo de un sistema bancario mucho más sofisticado y avanzado. Además, está el problema del balance entre la banca múltiple y la banca de desarrollo.

El tercer objetivo se refiere e intenta revertir el problema de la integración entre los grupos industriales y financieros usándolo en favor de los objetivos sociales y nacionales. En este sentido, los programas financieros y bancarios serían un elemento activo en la reestructuración de la planta productiva nacional, en particular del desarrollo de su sector industrial y de la racionalización de su sector de servicios y comercialización. En este punto como en otros de los elementos que se han ido planteando se trata en esencia, se usar un nuevo instrumental, un factor adicional en manos del Estado.

Un cuarto objetivo se refiere a la racionalización de la estructura de la captación bancaria y del ahorro financiero en general. Este objetivo pretende un proceso para lograr una mayor estabilidad y permanencia del ahorro, para reducir su carácter especulativo y de corto plazo, y en consecuencia ampliar la capacidad de financiamiento de largo plazo de la economía. También está prácticamente eliminada la opción que existió de hacer depósitos en moneda extranjera, situación que puede ser correcta por la escasez de ellas, pero en cuestiones o áreas específicas puede requerir de al

gunas adaptaciones, como en el caso de la actividad fronteriza, la cual no permitirá fácilmente eliminar la capacidad de manejo financiero en moneda extranjera.

El quinto objetivo trata de que el sistema bancario contribuya a conducir el desarrollo, sobre todo en sus dimensiones regionales y sectoriales. No se puede en los mercados y sistemas financieros violentar la naturaleza de ellos, pues no se debe imponer sobre la asignación de cualquier objetivo. Se tiene que respetar como un conjunto de restricciones dicha naturaleza, pero se puede sobre ella actuar y trazar una estrategia, no pensando en forma simplista trastocar, revertir totalmente las tendencias del sistema, pues no se podría ni sería sostenible. En lo que se piensa es en iniciar un proceso para gradualmente transformar, en lo transformable, al sistema, modificarlo de acuerdo a los objetivos del Estado.

Como sexto objetivo está la reducción de los costos de intermediación y se considera que en esencia se puede lograr tanto a través de la generación de economías de escala al fusionar las actuales instituciones en un número más reducido que permitiría aprovechar tales economías, como puede ser a través del aumento en la productividad de la mano de obra bancaria. Aquí existe un problema delicado en el corto plazo por la consolidación del sistema bancario anterior en un número menor de instituciones. Esto es decisivo por el aspecto o sentido central que juega el sistema en el proceso de acumulación de capital, de tal manera que la reducción en los costos de intermediación implicaría un incremento en las posibilidades de inversión y ahorro.

Respecto a los criterios que determinarán finalmente el número de Sociedades Nacionales de Crédito se está en proceso de definición; existen algu

nos intentos que sobre todo tratan de tomar en cuenta por una parte la posibilidad de generar economías de escala, por lo cual deberá existir un tamaño relativamente óptimo de cada uno de los integrantes del sistema bancario. Esto podría considerarse como un primer elemento.

El segundo elemento sería conservar la competitividad a nivel nacional, que tengan presencia nacional para que pueda conservarse el sistema competitivo.

Un tercer elemento es el tener una concentración regional, y así surge el problema de la cartera de las instituciones, de su estructura, de la composición de sus pasivos y de sus créditos. En este sentido no sería conveniente que a futuro hubieran instituciones especializadas como hace algunos años, sino diversificar lo más posible sus operaciones de banca múltiple.

Respecto al cambio en la estructura de la asignación del crédito, tendrá que ser gradual, el proceso de transformación deberá ser muy lento. Para ser consistente con la naturaleza del sistema de economía mixta como se opera en México, no puede violentarse este sistema, se transformará gradualmente, por eso la capacidad de las autoridades financieras en ésta época, y en la que está por venir, se emplearán poco a poco, pues actualmente se está en proceso de definir hacia dónde va el sistema bancario; se han planteado sólo directrices, pues existen una serie de cuestiones que están por resolverse, definirse y decidirse. La forma en que sería posible contribuir a la transformación de la estructura industrial se está definiendo en problemas concretos, como los antes mencionados.

Asimismo, existe una preocupación acerca de las actitudes y hábitos que han imperado y decidido en el sector bancario y financiero del país, por la

tendencia natural al apego de conceptos, actitudes, ideas, etc. que provienen de décadas de entrenamiento, de asimilación de actitudes y comportamientos en ambos sectores. Ese es uno de los retos a enfrentar por la banca en los próximos años, o sea, el responder en forma creativa y efectiva a la nueva realidad que nos está presentando la banca nacionalizada.

Por ello, nacionalizar la banca puede, en un momento dado, traer problemas que afecten las dos funciones fundamentales del sistema bancario que son: la activa, que consiste en emplear al sistema mencionado como generador e impulsador de la actividad productiva, y la pasiva, que trata esencialmente en intermediar entre los propietarios de la riqueza y que la depositan en el banco, y los demandantes de esos recursos, o sea, los empresarios.

Entonces, el problema que se presenta a la banca nacionalizada es el definir sus relaciones de largo plazo con el sector industrial, (entre otros) pues implica relaciones de alianza o conflicto con el sector industrial privado, además del surgimiento o profundización de los grupos financieros de capital estatal o mixto que representan la forma moderna que asume la concentración y centralización de capitales.

He aquí algunos de los grandes retos que se le presentan a la banca nacionalizada, que repercuten en el éxito o fracaso de esta nueva empresa y que se verá en el mediano y sobre todo, en el largo plazo de la economía mexicana.

### II.3 EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y SU PAPEL EN LA PLANEACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL PAIS.

El referirse a la planeación económica y financiera de México, es contemplar necesariamente la política de financiamiento del desarrollo que el Estado contempla llevar a cabo durante la presente administración.

En este sentido, y como menciona el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 elaborado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, la política económica se propone enfrentar a los requerimientos de financiamiento del desarrollo, sin excesiva creación monetaria y con una menor utilización relativa del crédito externo, para lo cual se requiere por un lado, fijar y ejercer el gasto público en estricto apego a las prioridades del desarrollo y, por el otro, fortalecer y canalizar eficientemente el ahorro interno y reorientar las relaciones financieras con el exterior.

Cómo parte del esfuerzo para adaptar el sistema financiero a condiciones más actuales, en la segunda mitad de los años setenta se buscó flexibilizar la mecánica operativa de la intermediación financiera y modernizar el sistema bancario, a través de tasas de interés variables, simplificación del mecanismo de encaje legal, transformación de la banca especializada en banca múltiple y se impulsó al mercado de valores introduciendo nuevos instrumentos, como Cetes, Petrobonos y papel comercial.

Asimismo, entre los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se plantea adecuar las modalidades de financiamiento del desarrollo, a través del fortalecimiento de la capacidad de ahorro interno y de su canalización más eficiente, buscando crear mayor número de empleos permanentes con el ahorro disponible, en condiciones de estabilidad interna y menor dependencia del exterior, para lo cual la estrategia económica y social fija tres obje-

tivos principales para la política de financiamiento del desarrollo:

- Recobrar y fortalecer la capacidad de ahorro interno, buscando su permanencia.
- Propiciar la canalización eficiente de los recursos financieros, de acuerdo con las prioridades del desarrollo.
- Adaptar las relaciones financieras con el exterior a las nuevas circunstancias internas y externas.

El logro de estos objetivos está estrechamente vinculado al abatimiento de la inflación, la estabilización de la economía y el crecimiento sostenido del ingreso y del empleo. La instrumentación congruente de las políticas de gasto público, de empresa paraestatal, fiscal, monetaria y financiera ayudarán a consolidar la confianza de la comunidad en las instituciones financieras, en particular en el sistema monetario nacional, factor indispensable para la recuperación económica.

De igual manera, el PND estipula que el fortalecimiento del ahorro interno abarcará conjuntamente los sectores público, social y privado, buscando su mayor permanencia y adecuada estructura dentro del sistema financiero. - Para fortalecer el nivel de ahorro interno total como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), y mejorar su estructura, se seguirá adaptando y modernizando el sistema financiero nacional y, para estimular la generación de ahorro de los sectores social y privado, mejorar su composición y alentar su permanencia, se actuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se integrará una estructura de rendimientos coherentes con la evolución de la inflación, los plazos y los riesgos, que permita premiar en especial al ahorrador de menores recursos;
- Se diseñarán instrumentos que fomenten la captación del ahorro de fuentes no tradicionales;

- Se desarrollará el mercado de capitales, en especial el mercado de valores y de seguros en sus instrumentos de largo plazo.

Ahora bien, por lo que respecta al sistema bancario en la planeación económica y financiera nacional, el PND menciona que la nacionalización de la banca ofrece la posibilidad de una mayor racionalidad en la asignación del crédito entre sectores y regiones, siguiendo para ello algunos criterios generales en la reestructuración de la banca, y son:

- Agrupar a los bancos en grupos suficientemente grandes para aprovechar las economías de escala potenciales, pero manteniendo la competencia entre los mismos;
- Seguir criterios de desconcentración regional; asimismo, se introducirán regulaciones que aseguren una mejor distribución regional del crédito;
- Revisar la participación relativa de los créditos preferenciales en su monto y en su costo, con el fin de asegurar la eficiencia económica en la asignación de los recursos, y reducir al mínimo necesario los subsidios financieros.

Puesto que la banca administra los recursos que la sociedad deposita en ella, tiene la obligación de hacerlo de manera rentable y con criterios estrictos de eficiencia y honradez; se promoverá un sistema de seguro sobre depósitos; se buscará un rendimiento de mercado sobre las aportaciones patrimoniales a las instituciones de crédito; los subsidios se financiarán de manera transparente; se perseguirá reducir el financiamiento al Gobierno a través del encaje legal. Para lograr estos objetivos:

- Los bancos de fomento se especializarán para la atención a sectores determinados;
- Los fondos y fideicomisos financieros se vincularán, en la mayoría de --

- los casos, al banco de fomento más afín con sus propósitos;
- Las tasas activas de la banca de fomento se ajustarán con flexibilidad, en función del costo de captación relevante de los fondos empleados;
  - El crédito de fomento se dará como parte de un programa de apoyo más amplio, que incluirá asesoría técnica y extensionismo;
  - Los subsidios financieros se otorgarán con criterios de temporalidad y selectividad, evitando caer en la discrecionalidad;
  - El crédito de la banca de fomento no se concentrará en unos cuantos deudores, discriminando contra el acceso de otros que, en principio, también se pretende beneficiar.

De esa manera, el sistema bancario canalizará cada vez mayores recursos reales a los sectores social y privado.

En congruencia con los apoyos financieros que otorgue la banca de fomento, la política de estímulos fiscales canalizará recursos únicamente a las actividades que resulten prioritarias y rentables en términos sociales.

Por otro lado, la estrategia financiera de mediano plazo requiere seguir utilizando el crédito externo, de manera decreciente, para complementar el financiamiento del desarrollo.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, por su parte, menciona que el objetivo general de la política de financiamiento del desarrollo para el período referido, es apoyar financieramente la estrategia económica y social del PND, tomando en cuenta las restricciones existentes en materia de recursos y asegurando su viabilidad en el contexto económico internacional.

Para lograr una relación adecuada entre los recursos disponibles (incluyendo los que se obtengan del exterior, así como la expansión monetaria),

y aquellos orientados a financiar el proceso de desarrollo, las premisas a mediano plazo serán reducir gradualmente el déficit de las finanzas públicas; lograr un financiamiento sano que permita abatir la inflación y procurar que ésta converja a las referencias internacionales; estabilizar paulatinamente el tipo de cambio; y disminuir el déficit de la cuenta corriente a niveles acordes con las posibilidades de financiarlo en el mediano y largo plazos.

Para ello, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), contempla un objetivo específico más que los observados en el PND - en lo relativo a la política de financiamiento, que es:

- Fortalecer el sistema financiero y promover su consolidación institucional para que se adapte a los requerimientos del país y realice mejor sus funciones.

Refiriéndose concretamente ahora al papel que tiene la banca nacionalizada (banca múltiple) en el contexto de la planeación económica y financiera, el PRONAFIDE señala que para efectos de que ésta realice con eficacia su función de intermediación, ofrezca todos los servicios bancarios, cubra adecuadamente el territorio nacional y responda con agilidad a las necesidades del país, se requiere que las instituciones tengan un tamaño mínimo, así como un marco de competencia que propicie su adecuado desempeño, para lo cual se continuará con el programa de fusiones iniciado en 1983 y, entre otras cosas, se impulsará el desarrollo de los bancos regionales que por su tamaño, experiencia y arraigo han demostrado que pueden contribuir positivamente al mejor desempeño del sistema financiero.

Sólo se mantendrán en los centros financieros internacionales aquellas agencias de banca múltiple que sean la contraparte financiera de transac-

ciones económicas que las justifiquen, racionalizando su administración y operación, coordinando su actuación con las de otros representantes financieros del sector público, y se buscará además que amplíen la gama de servicios que ofrecen, mejoren su calidad y aumenten su eficiencia para competir sin desventajas con bancos de otros países.

La competencia entre la banca múltiple permitirá no sólo mejorar la calidad y aumentar la eficiencia de los servicios que prestan, sino también reducir los márgenes de intermediación y fomentar su rentabilidad, desempeñando sus funciones con eficiencia y calidad, requiriendo para ello que sean rentables.

La consolidación institucional de la banca múltiple se apoyará en el fortalecimiento de su autonomía de gestión, evitando el burocratismo y promoviendo la descentralización de la toma de decisiones, debiendo operar con flexibilidad para responder con agilidad a las necesidades del financiamiento del desarrollo.

La canalización de créditos por parte de la banca múltiple comprenderá las siguientes acciones:

- Su derrama responderá a criterios de rentabilidad, tanto de los proyectos como de las instituciones financieras.
- Otorgará con agilidad y flexibilidad financiamientos en sus diversas modalidades y plazos, en condiciones de mercado, tanto para inversión como para capital de trabajo.
- Para facilitar y ampliar el acceso al crédito, se considerará la viabilidad de los proyectos y empresas como criterio para su otorgamiento.
- Se procurará ampliar la aplicación de fórmulas de amortización creciente en el financiamiento de proyectos de inversión, de manera consistente

con la maduración de los proyectos.

- No se crearán circuitos privilegiados de crédito.
- Se revisarán periódicamente los límites de las carteras de cada banco - con prestatarios individuales, a fin de mantener un adecuado balance entre la diversificación de riesgos de las instituciones y su participación en el financiamiento de grandes proyectos.
- La disminución del encaje promedio resultado del saneamiento de las finanzas públicas originará en un aumento de los recursos prestables, reduciendo el racionar el crédito y las prácticas que se seguían con ese fin como cobro de intereses por anticipado, y depósitos en reciprocidad excesivos.
- La mayor disponibilidad de recursos para financiar a los sectores social y privado, permitirá reducir su costo y los márgenes de intermediación.
- Invertirá en capital de riesgo para crear nuevas empresas y apoyar las - existentes en actividades y regiones prioritarias. Su temporalidad será limitada.
- Reforzará y agilizará su participación en la canalización del crédito - preferencial proveniente de los fondos de fomento, así como en la promoción del uso de dichos recursos.
- Participará en los comités crediticios sectoriales para lograr una mejor coordinación con la banca de desarrollo.
- La revisión de los mecanismos de encaje legal y canalización selectiva - del crédito buscará ampliar la participación de la cartera libre y reducir el número de cajones de encaje.
- La modificación de los cajones de crédito selectivo buscará adecuarlos a las prioridades de la estrategia económica y social.
- Continuará participando activamente en la solución de los problemas fi-

nancieros de corto plazo que enfrenten las empresas, utilizando con flexibilidad mecanismos como la reestructuración de pasivos, la aplicación de fórmulas de amortización creciente, etc.

Con el fin de avanzar en la coordinación entre la banca de desarrollo, fondos de fomento y la banca múltiple, así como en su articulación con el aparato productivo, en 1983 y 1984 se crearon las comisiones de crédito, sectoriales de comercio exterior, comercio interior, zonas fronterizas, transporte, agropecuaria y pesquera, pequeña y mediana industria, industria mayor, vivienda y turismo.

Junto con las Secretarías de Estado, las siguientes instituciones y organismos serán los principales responsables de garantizar la observancia de los lineamientos de la estrategia de financiamiento, y en algunos casos, de ejecutar las acciones específicas.

- La Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento.
- El Banco de México.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- La Comisión Nacional de Valores.
- Los consejos directivos de las Sociedades Nacionales de Crédito.
- Los consejos de administración de las instituciones financieras de fomento y de otras entidades con funciones financieras.
- Los órganos de Gobierno de los organismos y empresas del sector paraestatal.
- Los comités técnicos para la instrumentación del Plan (COTEIP).

El proceso de transferencia de recursos sería el siguiente: la captación sería por la banca múltiple, y otorgarlos por los fondos de fomento, habiendo sido tamizados por los objetivos nacionales de desarrollo del país.

CAPITULO III .

SITUACION ACTUAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN MEXICO.

### III.1 DIFERENCIA ENTRE PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN INDUSTRIA.

Para comprender de mejor manera los conceptos utilizados durante este trabajo, se considera necesario definir los conceptos de pequeña, mediana y gran industria.

Existen diversos conceptos y clasificaciones que intervienen para marcar las diferencias entre estas tres entidades pudiendo ser, entre otras, el número de trabajadores ocupados, la suma de sus activos fijos, importe de sus ventas, capital invertido, etc.

De todos ellos, se eligió el que se refiere al capital contable como el más representativo, pues permite determinar de forma sencilla, la capacidad de endeudamiento de una empresa, el monto invertido por sus propietarios, el resultado de su ejercicio, y otros aspectos más, mismos que serán complementados con una diversidad de elementos que ayudarán a establecer sus dificultades.

Ante una situación económica como la actual, la clasificación de pequeña y mediana industria tenderá a modificarse continuamente, por lo que deberá actualizarse de acuerdo al desarrollo del país y al suyo propio. Así, por ejemplo, en 1979 se consideraba que las pequeñas y medianas industrias eran aquellas cuyo capital contable estuviera entre 50 mil pesos y 40 millones de pesos, en tanto que para 1981 los límites se encontraban entre 50 mil pesos y 60 millones de pesos.

Para 1984 se considera que las pequeñas empresas industriales son aquellas que cuentan con un capital contable que fluctúa entre 50 mil pesos y 15 millones de pesos; las medianas industrias son las que tienen un capi-

tal contable que está entre 15 millones y 90 millones de pesos, pero si la empresa presenta revaluación de activos fijos, el capital contable del límite superior será de 120 millones de pesos. Por su parte, las grandes industrias tendrán un capital contable superior a 90 millones de pesos en el caso de no revaluar sus activos, pero de hacerlo deberán contar con más de 120 millones de pesos para ser consideradas como tales.

Es conveniente mencionar que este criterio de clasificación resultará más completo si se complementa con otros de los anteriormente señalados, siendo ésta la parte cuantitativa. Por lo que toca a los aspectos cualitativos se tiene que existen empresas manejadas por una sola persona y/o sus familiares directos, quienes muchas veces fueron trabajadores que salieron de una industria grande y se iniciaron en una actividad específica a pequeña escala, por lo que sus procesos de fabricación reúnen características distintas a las de la grande industria, pues su tecnología es obsoleta y a veces hasta rudimentaria, pero sus deficiencias las suplen con mano de obra, que es el recurso utilizado en mayor medida para implementar su proceso de fabricación.

A efecto de conocer otros conceptos de clasificación diferentes de la pequeña y mediana industria utilizados por el Gobierno Federal, hay varios principales, ya que cada organismo o dependencia ha adoptado la considerada como más adecuada para cumplir con sus objetivos.

Así se observa que para lo referente al Impuesto Sobre la Renta, se consideran los ingresos gravables.

Con el fin de otorgar apoyos financieros, se toma en consideración el capital contable.

En lo relacionado con los estímulos para la inversión y el empleo, se

distinguirán por el monto de sus activos fijos computados a valor de adquisición, siendo la pequeña industria aquella que tenga el equivalente de hasta 200 veces el salario mínimo anual de la zona metropolitana del Distrito Federal. No define a la mediana industria.

A su vez, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ha adoptado la siguiente clasificación para efectos de la Nueva Política para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.

"Se considerarán como pequeñas y medianas industrias a aquellas que ocupen en forma directa, hasta 250 personas, incluyendo obreros, técnicos, y empleados administrativos, considerando los siguientes estratos:

- \* Microindustria.- Hasta 15 personas.
- \* Pequeña Industria.- De 16 a 100 personas.
- \* Mediana Industria.- De 101 a 250 personas.

El indicador de personal ocupado se combinará con el valor de los activos fijos o de la producción dentro de cada rama de la actividad.

Para efectos de crédito, se requerirá la valuación por perito valuador autorizado de los activos fijos de una empresa".

### III.2 IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA PARA MEXICO. INDUSTRIAS PRIORITARIAS.

Se puede afirmar que la importancia de este subsector de la economía, radica en dos aspectos fundamentales que son: el económico y el social.

En el económico, por constituirse no solo como fuente de abastecimiento de artículos para el consumo, sino como la piedra angular que favorece el desarrollo de las fuerzas productivas del país. En el ámbito social, su impacto es considerable al incorporar fuerza de trabajo al sector manufacturero, y contribuye a formar y capacitar mano de obra apta para desempeñar las labores específicas que realizan. Asimismo, el 27% de la inversión se encuentra representada en las pequeñas y medianas industrias.

Otro punto a considerar es el referente a su situación en el mercado interno, pues sería deseable que estas industrias sean más competitivas frente a las grandes, a efecto de que puedan crecer y contribuir a incrementar la oferta de productos elaborados por empresas nacionales, considerando que la mayor parte de la gran industria es trasnacional.

En este sentido, y para darse cuenta de la trascendencia del subsector referido, conviene analizar los siguientes datos:

La pequeña y mediana industria nacional, actualmente representa el 98% aproximadamente de los establecimientos industriales, lo cual indica que únicamente el 2% de la industria pertenece a las grandes empresas; además, se debe considerar que en ese 2%, existe un número muy importante de empresas trasnacionales, mismas que en su mayoría son las más fuertes y absorben gran parte del mercado que manejan, como puede ser la industria automotriz, la refresquera, etc.

En este sentido podemos observar que, a pesar de que estas industrias - representan el 98% del total, al reunir las en conjunto y analizando el capital de las mismas, representan poco más de la cuarta parte de la inversión, lo cual puede considerarse de importancia.

En lo concerniente a la producción, los empresarios pequeños y medianos contribuyen con el 42% de la misma. Esto indica que si estas empresas dejaran, en un momento dado, de producir, su impacto en la economía del país - sería de terribles consecuencias.

Pero quizás el dato más relevante que se podrían encontrar analizando - la estructura de la pequeña y mediana industria, se encuentra el renglón - del empleo, pues dichas industrias absorben el 80% de la mano de obra existente en el mercado.

De allí se desprende el papel fundamental de la pequeña y mediana industria y su repercusión a nivel nacional, pues al encontrarse el país en crisis y, por consecuencia, también esos grupos industriales, el Gobierno se ha preocupado por ayudar al sector mencionado.

Así, dentro del Programa Inmediato de Reordenación Económica se encuentra la inquietud por proteger el empleo y recuperar las bases del desarrollo. Aquí la pequeña y mediana industria habrá de cumplir con un papel primordial, sobre todo porque al demandar una gran parte de mano de obra, contribuirá a proteger el empleo. Para ello se aplicará un programa selectivo de apoyo a la planta industrial, en la que se dé énfasis a la pequeña y mediana industria, pues se trata de consolidar un subsector sano, al que se le otorgará todo tipo de asistencia: créditos oportunos, asesoría técnica, acceso preferencial a divisas y prioridad en la compra de sus productos -- por parte del sector público.

Respecto al impulso en la producción de artículos básicos, la pequeña y mediana industria tiene una importancia fundamental, por lo que se le auxiliará para incrementar su producción de básicos; será protegida al igual - que los consumidores de la especulación, ya que el Estado tendrá una creciente participación mejorada y racionalizada en todo el proceso que va - desde la producción hasta el consumo sobre todo en materia de alimentación popular.

#### ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS.

##### C A T E G O R I A 1 .

#### AGROINDUSTRIA.

Productos alimenticios para consumo humano.

- Industrialización de leche natural y producción de crema, mantequilla y queso fresco.
- Preparación, conservación y empacado de carnes y pescados.
- Fabricación de harinas de soya, trigo y maíz.
- Fabricación de galletas y pastas alimenticias de consumo básico e integral de trigo o mezclado, masa de maíz y tortillas.
- Fabricación de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
- Industrialización de frutas y legumbres.
- Fabricación de azúcar y sal molida o refinada de uso doméstico.
- Fabricación de nutrientes para la preparación de alimentos.

Insumos para el sector agropecuario.

- Fabricación de harinas de animales marinos.
- Fabricación de alimentos para consumo animal.
- Fabricación de productos químicos para el sector agropecuario.

- Fabricación de medicamentos y productos biológicos de uso vegetariano.

Otros productos agroindustriales.

- Fabricación de productos químicos derivados de la explotación agrícola, pecuaria y marina.
- Fabricación de celulosa.
- Fabricación de partes y productos terminados de madera en plantas industriales integradas al bosque.

BIENES DE CAPITAL.

Maquinaria y equipo para la producción de alimentos.

- Fabricación de maquinaria y equipo para la industrialización de productos alimenticios.
- Fabricación de tractores de rueda cosechadores e implementos agrícolas.
- Fabricación de aviones fumigadores.

Maquinaria y equipo para la industria petrolera y petroquímica.

- Fabricación de maquinaria y equipo de prospección y perforación terrestre y marítima.
- Fabricación de válvulas, árboles de válvulas, conexiones y bombas.
- Fabricación de motobombas, motocompresores, turbocompresores y sopladores.
- Fabricación de tuberías para perforación ademe y para proceso.
- Fabricación de calentadores tubulares.

Maquinaria y equipo para la industria eléctrica.

- Fabricación de maquinaria y equipo para la generación y transmisión de energía eléctrica.

- Fabricación de turbinas hidráulicas de vapor y de gas y sus generadores eléctricos.
- Fabricación de bombas de inyección de calderas y de gran caudal.
- Fabricación de equipo de medición y control.

#### Maquinaria y equipo para la industria minero-metalúrgica.

- Fabricación de maquinaria para la extracción, concentración y beneficio de minerales.
- Fabricación de maquinaria y equipo para la coquización, peletización, y fundición de minerales ferrosos.
- Fabricación de maquinaria y equipo para fundición, refinación, moldeo y laminación de metales.
- Fabricación de maquinaria y equipo para la fabricación de productos metálicos a partir de lámina, alambre y alambrón.

#### Maquinaria y equipo para la construcción.

- Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la construcción.
- Fabricación de maquinaria y equipo para movimiento de tierras y acondicionamiento de suelos.

#### Equipo de transporte.

- Fabricación de tractocamiones, camiones medianos y semipesados, trolebuses y autobuses integrales.
- Construcción de embarcaciones no deportivas y de sus partes componentes.
- Fabricación de locomotoras, carros de ferrocarril, equipo e instalaciones pesadas y de sus partes y componentes.

**Maquinaria y equipo industrial diverso.**

- Fabricación de máquina-herramienta.
- Fabricación de tubería de acero al carbón y aleados.
- Fabricación de bombas, válvulas, conexiones y bandas transportadoras para industrias de proceso.
- Fabricación de equipo de medición y laboratorio para uso industrial y de servicios.
- Fabricación de motores eléctricos de corriente directa y de corriente alterna mayores de 1 HP y sus controles.
- Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del cemento.
- Fabricación de maquinaria para la industria del papel y celulosa.
- Fundición, forja y modelo de piezas para maquinaria y equipo de hierro y acero y sus aleaciones.
- Pailería, maquinado y soldadura pesadas.
- Fabricación de calderas industriales e intercambiadores de calor.
- Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil, del vestido y del calzado.
- Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del plástico y del vidrio.
- Fabricación de maquinaria y equipo para refrigeración industrial.
- Fabricación de maquinaria y equipo para el manejo de materiales.
- Fabricación de maquinaria y equipo para envase y embalaje.

**BIENES DE CONSUMO DURADERO.****Aparatos y accesorios de uso doméstico.**

- Fabricación de aparatos electrodomésticos de uso popular.
- Fabricación de muebles y accesorios domésticos de uso popular.

- Fabricación de bicicletas de uso popular.
- Fabricación de motocicletas no deportivas.

#### Equipo auxiliar.

- Fabricación de aparatos de óptica y sus accesorios.
- Fabricación de equipo e instrumental médico-hospitalario.
- Fabricación de equipo y accesorios para las comunicaciones.
- Fabricación de equipo electrónico para uso comercial y de oficina.
- Fabricación de herramientas de mano para usos diversos.
- Fabricación de equipo de seguridad industrial para uso humano.

#### Equipo y materiales para la industria eléctrica.

- Fabricación de equipo y materiales para la distribución de energía eléctrica.
- Fabricación de conductores y cables eléctricos.

#### BIENES INTERMEDIOS.

##### Productos petroquímicos.

- Fabricación de fibras de productos petroquímicos y sus materias primas.
- Fabricación de productos petroquímicos intermedios de uso generalizado.
- Fabricación de hule y resinas sintéticas, plastificantes y sus materias primas.

##### Productos químicos.

- Fabricación de ácidos y sales inorgánicas básicas.
- Fabricación de especialidades químicas derivadas de la coquización del carbón y de la destilación del alquitrán.
- Fabricación de alcálisis sódicos y potásicos.
- Fabricación de sílico metálico y monómetros intermedios de productos

**organosílicos.**

- Fabricación de elementos y productos químicos básicos a partir de minerales no metálicos.

**Productos minero-metalúrgicos.**

- Fundición y refinación de aluminio.
- Fundición, refinación, moldeo y laminación de metales no ferrosos y sus aleaciones.

**Materiales para la construcción.**

- Fabricación de vidrio plano y productos de plástico para la construcción.
- Fabricación de ladrillos, tabiques, tejas y otros productos de arcilla.
- Motores diesel para uso general y sus componentes.
- Fabricación de equipos preventivos de contaminación ambiental.
- Fabricación de maquinaria y equipo para pozos de agua.
- Fabricación de reductores de velocidad para uso industrial diverso.
- Fabricación de moldes, troqueles y matrices metálicas.

**Equipo y componentes para la industria eléctrica.**

- Fabricación de centrales y conmutadores telefónicos electrónicos.
- Fabricación de equipos electrónicos profesionales para la comunicación y la industria, así como sus componentes.
- Fabricación de sistemas de cómputo electrónico y sus componentes.
- Fabricación de circuitos y componentes electrónicos de uso generalizado.
- Fabricación de equipos electrónicos de medición y control.

**Insumos estacionarios para el sector industrial.**

- Fabricación de hierro y acero en procesos integrados y semi-integrados, incluyendo aceros especiales.
- Fabricación de cemento.

Insumos estratégicos para el sector salud.

- Fabricación de productos farmacéuticos para el Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Público.
- Fabricación de activos farmacéuticos usados en la elaboración de medicamentos de uso humano o veterinario.

## C A T E G O R I A 2 .

BIENES DE CONSUMO NO DURADERO.

Textiles y calzado.

- Fabricación de calzado de cuero, tela o plástico de consumo popular.
- Fabricación de hilados, tejidos y acabados de algodón y fibras artificiales para prendas de vestir y de uso doméstico, de consumo popular.
- Fabricación de prendas de vestir y de uso doméstico, de consumo popular.
- Blanqueo mercerizado, teñido, estampado y acabado de telas para la confección de prendas de vestir y de uso doméstico de consumo popular.
- Curtido de pieles para productos de consumo popular.

Otros productos de consumo no duradero.

- Fabricación de jabones y detergentes para lavado y aseo, de consumo popular.
- Fabricación de envases o recipientes de cartón-vidrio y plástico, así como los de hojalata para envase de alimentos.
- Fabricación de papel y cartón.

- Fabricación de utensilios escolares, libros de texto y enciclopedias.
- Fabricación de materiales de construcción a base de cemento destinado a la vivienda popular y a la infraestructura urbana.
- Fabricación de muebles de baño y accesorios sanitarios, de barro, loza y porcelana de uso popular.
- Fabricación de tableros aglomerados y triplay.

Otros productos intermedios.

- Fabricación de refractarios y abracibos industriales.
- Industrialización de minerales no metálicos no concesibles.
- Fabricación de gases industriales.

### III.3 PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO.

En términos generales, la situación económica actual del país ha ocasionado que diversos fenómenos económicos tengan un efecto directo sobre la actividad industrial y, por consiguiente, en la pequeña y mediana industria.

Entre estos sucesos, podemos encontrar los siguientes:

- \* Escasez y dificultades de acceso a los recursos financieros.
- \* Elevado índice inflacionario.
- \* Altas tasas de interés.
- \* Problemas de abastecimiento de materias primas.
- \* Disminución en la demanda de sus productos.
- \* Deslizamiento continuo del peso frente al dólar americano.
- \* Debilitamiento del poder adquisitivo de la población.
- \* Falta de tecnología.
- \* Poca mano de obra capacitada.
- \* Problemas administrativos.
- \* Desconocimiento de diversas fuentes de apoyo.
- \* Dificultad creciente por mantener niveles mínimos de producción.

Cada uno de estos elementos repercuten de manera diferente en las industrias dependiendo de su localización, producto que elaboran, tipo de mercado que abastece y el tamaño de la industria.

En este sentido, el sector menos afectado por la actual situación económica es el de bienes de consumo final. A pesar de la disminución del poder adquisitivo de los consumidores, que se refleja en una demanda menor, no ha afectado igual al sector industrial en virtud del abastecimiento que realizan al mercado fronterizo y por la sustitución de importaciones que están realizando, sobre todo en alimentos, vestido y calzado.

Por su parte, los productos de consumo final relacionados con la industria de la construcción ha sufrido una reducción importante en la demanda, por la disminución del gasto público y el incremento de los precios de estos productos, entre otras causas.

Los bienes intermedios se han visto afectados sobre todo en aquellas empresas que realizan trabajos de maquila o subcontratación.

El sector que más ha sido afectado, en cuanto a demanda se refiere, es el de bienes de capital, aunque existen esfuerzos de reorientación productiva hacia la fabricación de productos que anteriormente se importaban.

En términos generales, existe una preocupación de poder atender los mercados extranjeros vía exportación, pero estos esfuerzos podrán ser logrados en la medida en que exista un grado de certidumbre sobre el comportamiento de los precios de los insumos, y se concreten tales esfuerzos conjuntos de comercialización hacia el mercado externo, contando también con apoyos financieros.

En el aspecto productivo, las empresas se enfrentan no tan solo con --

problemas de abastecimiento, sino también a incrementos significativos en los precios, sobre todo cuando se trata de insumos importados; además los créditos de proveedores se han visto reducidos, lo cual ha afectado a las empresas en su liquidez, lo cual repercute en una mayor dificultad para sostener los mismos niveles de producción.

Otro de los efectos significativos ha sido la falta de divisas para la compra de insumos, por lo que muchas empresas recurren al mercado libre, con su consecuente repercusión en el encarecimiento de los precios de los productos finales.

En términos generales, las empresas productivas de bienes de consumo final están trabajando a un 60% de su capacidad productiva en turno; las de bienes intermedios a un 50% de su capacidad en turno y las de bienes de capital a un 30%.

Asimismo, otro factor que ha afectado los niveles de producción es la falta de capital de trabajo disponible para financiar sus niveles de producción normal. Es importante señalar que si la industria mediana ha reducido sus niveles de producción, el efecto más sensible se ha observado en la pequeña industria, la cual no tiene una ventaja competitiva en la negociación de los precios de sus insumos así como en los precios de venta de sus productos.

Aunque se han hecho esfuerzos para mantener el empleo, el sector de la industria mediana ha dirigido sus esfuerzos a mantener la mano de obra calificada, y en su caso ha dejado de ocupar al personal eventual. La industria mediana está tratando de mejorar su productividad, reorientando su producción y venta; sin embargo, en el sector de bienes de capital y las empresas dedicadas a la subcontratación o maquila han resentido los más

serios problemas de desempleo.

En este sentido, el efecto más drástico de desempleo se está dando en las industrias pequeñas, las cuales han reducido su capacidad productiva, el personal ocupado y por consiguiente, muchas de ellas se han visto forzadas a cerrar sus operaciones.

Por lo que toca al financiamiento, en términos generales los problemas de demanda y de producción se han reflejado en una operación financiera - deficiente por parte de las empresas. La pequeña industria, sobre todo, - posee registros deficientes o incompletos de sus operaciones, lo cual dificulta la evaluación económica de la empresa no permitiéndole tomar decisiones adecuadas. Es conveniente destacar que este sector no se enfrenta a problemas sustanciales derivados de moneda extranjera, en razón de la - escasa oportunidad de acceso al financiamiento externo; inclusive, muchas pequeñas industrias desconocen la existencia de apoyos o incentivos que - otorgan los gobiernos federales y estatales.

Derivado de lo anterior, puede decirse que las pequeñas y medianas industrias se enfrentan a los siguientes hechos:

- \* Encarecimiento y falta de oportunidad en la recepción y/o entrega de insumos.
- \* Reducción del financiamiento obtenido tradicionalmente de proveedores, tanto interno como externo.
- \* Incremento del ciclo financiero (cartera).
- \* Dificultad en estimar costos de reposición.
- \* Problemas para cubrir sus compromisos financieros ante acreedores, - proveedores y la banca.

Lo anterior ha ocasionado que las empresas se enfrenten a problemas de

liquidez y de una pérdida en términos reales de su capital de trabajo disponible. Sin embargo, cuando han recurrido a solucionar estos problemas - de falta de recursos a través de la banca, se enfrentan ante las siguientes situaciones:

- ° Financiamiento escaso y a corto plazo.
- ° Altas tasas de interés.
- ° Falta de garantías.
- ° Períodos largos en la decisión crediticia y en la operación de los créditos contratados.
- ° Falta de personal altamente calificado y especializado.

De la IV Encuesta a la Mediana Empresa, realizada por el Departamento de Estudios Económicos del Banco Nacional de México, efectuada entre el 1º de marzo y el 15 de abril de 1984, se obtuvo la siguiente información:

Los elementos de incertidumbre que impiden una apropiada planeación para su desarrollo actual, son, en orden de importancia:

- Las referencias de la inflación.
- La situación cambiaria y sus efectos.
- La oportunidad en el abastecimiento de materias primas.
- La posibilidad de obtener financiamiento oportuno y adecuado.
- Los diversos enfoques que se tomen en materia de política económica y sus posibles efectos para el desarrollo de las empresas.

Los medianos industriales estiman que si se logra disminuir la tasa inflacionaria de 1983, se alentaría su confianza ya que ahora los costos -- tienden a subir más que los ingresos debido al control de precios y a la caída de las ventas.

En dicha encuesta se señala también que a las empresas con control de

precios, éste les afecta en productos que representan 66% del valor de sus ventas, lo cual manifiesta la importancia del impacto que tal control puede tener sobre su rentabilidad: en la medida que el sistema de precios -- muestre inflexibilidad o rezago sobre la dinámica de los costos, más ligada a la tasa de inflación, se puede descapitalizar con mayor rapidez gran parte del aparato productivo. De allí el hincapié que los industriales ponen en las medidas encaminadas a controlar la inflación y la importancia que le dan al apoyo de su liquidez mediante la liberación de precios.

En concreto, los problemas que manifestaron enfrentar los medianos industriales son:

- \* Falta de divisas para compras y pagos al exterior.
- \* Limitada liquidez.
- \* Escasez de materias primas.
- \* Altas tasas de interés.
- \* Baja demanda.

Manifestaron como la causa principal de todos esos problemas, a la inflación.

A pesar de la situación económica, solo 35% de las empresas considera que el actual nivel de ventas es bajo o muy bajo respecto de los normales; se han visto afectadas aquellas ramas cuya demanda depende de la inversión pública y las que fabrican maquinaria. Las productoras de materias primas y partes de repuesto, y las que poseen canales de ventas más diversificados han podido resistir mejor en el corto plazo la caída de la economía.

En la encuesta, se observa que:

- 61% de las empresas buscan nuevos mercados.
- La inversión en capital de trabajo aumentará en mayor proporción que otros renglones, al pasar como promedio de 52% de la inversión total

en 1982, a 67% en 1983.

- La adquisición de maquinaria y equipo redujo su importancia a la mitad, al representar 25% en promedio de la inversión total.
- La adquisición de nueva maquinaria y equipo, que ocupó el 2º lugar - como renglón de asignación de la inversión, cedió su lugar a las erogaciones para la reposición del equipo desgastado en el proceso productivo.

También se observa que decae la liquidez, pues el 42% de las empresas sufre éste problema; en los casos más graves, que representan el 15%, hay alta posibilidad de quiebra. Algunos factores que presionan la liquidez son:

- ° 38% de las empresas considera alto nivel de endeudamiento.
- ° 82% de su deuda en moneda nacional y 67% en moneda extranjera vencen en el corto plazo.
- ° Cae la demanda interna.
- ° Es baja la proporción en las exportaciones

Por lo tanto, para combatir estos problemas se toman las siguientes medidas:

- + Agilizar la cobranza.
- + Reducir los gastos administrativos.
- + Disminuir el personal.
- + Reducir las ventas a crédito.
- + Bajar los inventarios.

En materia de financiamiento, más del 60% del total que reciben estas empresas es por la vía de créditos directos; con una importancia cinco y doce veces menor, respectivamente, le siguen préstamos refaccionarios y de habilitación o avío.

La estructura actual de las principales fuentes de financiamiento de la mediana industria es como sigue:

- \* Banca mexicana 40%.
- \* Reinversión de utilidades 17%.
- \* Banca extranjera 16%.
- \* Aportaciones de capital 9%.
- \* Fondos de Fomento del Gobierno Federal 5%.
- \* Otras 13%.

Lo anterior refleja un cambio importante en relación con la estructura que se tenía en marzo de 1980, cuando la reinversión de utilidades significó un 27%. Asimismo, llama la atención el financiamiento por parte de la banca extranjera, pues ocupa el tercer lugar, un punto porcentual menos que la fuente que registra el segundo puesto.

Otro de los problemas destacados es el relacionado con la escasez de materias primas: casi 40% de las empresas tenía inventarios bajos en el momento de la encuesta. En productos finales está con niveles insuficientes el 37%, regulares un 47% y el 16% tenía inventarios altos, con el siguiente peso financiero.

En las condiciones actuales de escasez de divisas, resulta de especial interés analizar la posibilidad de que las materias primas importadas sean sustituidas con producción nacional, ya que todavía el 19.3% es de origen foráneo, además de que muchas de las nacionales tienen contenido importado.

De acuerdo con la encuesta, en promedio el 81.4% de las materias primas compradas a terceros provienen de los tres proveedores más importantes: tan solo el primer proveedor surte 54% del valor de las compras de materias primas. Esta intensa dependencia para el abastecimiento de cada empresa en

lo particular imprime cierta vulnerabilidad al aparato productivo nacional, sobre todo en la medida que la crisis agravada por los problemas de escasez de divisas y de liquidez, afecte a esos proveedores y ponga en peligro el abastecimiento global de materiales. Por otra parte, al ser pocos los proveedores principales pueden detectarse los problemas en forma más ágil y aplicarse entonces medidas concretas.

En lo concerniente a la problemática de la existencia, sólo la cuarta parte de las industrias medianas exporta y, en este sentido, los factores que limitan u obstruyen el aumento de las exportaciones son, en orden de importancia:

- Trámites burocráticos.
- Insuficiencia de estímulos fiscales.
- No competitividad internacional de los precios nacionales.
- Falta de información sobre mercados internacionales.
- Insuficiencia de créditos.

Por otro lado, la mayoría de las empresas reporta ociosidad en sus instalaciones: sólo 30% trabaja por arriba del 80% de la capacidad de producción, lo cual contrasta con lo revelado por la encuesta de septiembre de 1978, cuando 61% lo hacía abarcando ese rango; en aquel año, únicamente 6% trabajaba por debajo del 50% de su capacidad, en tanto que ahora lo hace el 33%. Las empresas más afectadas son de las ramas de construcción y materiales, editorial, maquinaria y equipo industrial, metal-fundición, -cuero y calzado, eléctrica y electrónica, madera y papel y autopartes. En muchas de ellas la escasez de divisas y de materias primas ha sido el factor que impide un uso más eficiente de la capacidad; pero la mayor parte del fenómeno se atribuye a la contracción de la demanda.

Para concluir con los resultados de la encuesta, el 51% de las empresas consideró como regulares las expectativas para la economía en los próximos 6 años, 13% las calificó como satisfactorias y 31% como malas o inciertas.

Por otra parte, y respecto a las perspectivas de desarrollo de la pequeña y mediana industria, a efecto de tener un panorama más amplio de su actual situación para estar en condiciones de inferir las perspectivas que tienen de desarrollarse, es necesario considerar que tienen características generales que la pueden ayudar a superar los problemas de coyuntura, reiniciar el crecimiento industrial y emprender el cambio estructural que postula el Plan Nacional de Desarrollo, entre las cuales destacan las siguientes:

- \* Se encuentran localizadas principalmente en ramas productivas de bienes básicos, lo cual hace que a pesar de observar una contracción en la demanda de sus productos, los continúe colocando en el mercado.
- \* La pequeña industria sobre todo, depende en menor medida del financiamiento externo al utilizar una cantidad de insumos importados reducida, o sea que aprovecha principalmente recursos nacionales.
- \* En algunas ocasiones, no requiere demasiado de mano de obra altamente calificada, por lo que sus costos se reducen, además de contribuir con esto a solucionar problemas socioeconómicos, pues coadyuva a generar empleos, capacita a empresarios y trabajadores, y promueve el desarrollo regional, alentando la competencia.
- \* Su potencialidad es alta en el campo de la sustitución de importaciones y fomento de las exportaciones, a fin de diversificar e incrementar la participación de México en el mercado internacional.
- \* Al no utilizar una tecnología avanzada, presenta menor rigidez para la innovación tecnológica.

\* Tiene costos reducidos de infraestructura, alta flexibilidad operativa y adaptabilidad regional.

Todos estos aspectos muestran que la pequeña y mediana industria es capaz de enfrentarse a la problemática actual y salir adelante, sin embargo sus debilidades estructurales han limitado su desarrollo y sus posibilidades para insertarse eficientemente en el proceso de industrialización, ya que enfrentan problemas de dos tipos principalmente: los que afectan su eficiencia operativa y los que dificultan su acceso a los mercados y a los recursos financieros.

Su eficiencia operativa se ve frecuentemente limitada no sólo por desventajas de escala, sino también por su reducida capacidad de gestión, organización y planeación; por tecnologías y equipos y métodos de producción inadecuados; insuficientes controles de calidad y normatización, y por un inestable y oneroso abastecimiento de materias primas.

Pero quizás más graves aún sean los obstáculos para tener acceso a los mercados, obtener recursos financieros para su operación, baja demanda de sus productos y hacer uso de los apoyos gubernamentales, que muchas veces se desconocen.

Considerando sus características y problemática, además de tomar en cuenta que posiblemente la crisis actual esté o ya haya atravesado su punto más álgido, y que todos sus problemas los superó o esté superando en alguna medida, puede considerarse entonces que la pequeña y mediana industria tiene buenas posibilidades de sostenerse, desarrollarse y crecer, sobre todo si se le apoya en sus principales problemas, por lo que es importante aprovechar la posibilidad de que las medianas industrias orienten su producción al exterior, y las pequeñas cubran la demanda interna.

C A P I T U L O   I V   .

LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA Y SUS PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO.

#### IV.1 LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE MEXICO Y SU IMPACTO EN EL FINANCIAMIENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

A efecto de poder entender de manera más completa y adecuada la posición que guarda la pequeña y mediana industria dentro del contexto económico del país, es conveniente conocer la problemática económica existente a nivel nacional, así como algunos de sus orígenes y evolución.

En este sentido, en el Capítulo I del presente trabajo se mencionan algunos aspectos de la crisis actual hasta 1982, por lo que a continuación y con el objeto de no ser repetitivo, se tocarán aspectos relacionados con el inicio de la administración del Presidente Miguel de la Madrid, quien tomó posesión de su cargo como Jefe del Poder Ejecutivo Federal, el 1<sup>o</sup> de diciembre del año referido, y en seguida puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica, cuyos objetivos centrales son combatir a fondo la inflación, proteger la planta productiva y el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido, justo y eficiente, a través de diez puntos que son:

1. Disminución del crecimiento del gasto público.
2. Protección al empleo.
3. Continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad.
4. Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado.
5. Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para el pueblo.
6. Aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento -

- del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública.
7. Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional.
  8. Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado.
  9. Reestructuración de la Administración Pública Federal.
  10. Actuar bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta.

Así, la política económica programada para 1983 establece dos aspectos fundamentales a corregir;

El primero consiste principalmente en frenar el crecimiento del gasto público afectando lo menos posible la generación de empleos, la ejecución de los programas de inversión indispensables, y el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos; además, se busca el fortalecimiento del ahorro público, el establecimiento de mecanismos para la planeación participativa y la reorientación sectorial y regional del gasto.

El segundo, proyecta un incremento a los ingresos del sector público, a través de ajustes a las políticas tributarias y a las políticas de precios y tarifas de bienes y servicios que ofrece dicho sector, a fin de evitar en lo posible el incremento de la emisión de dinero como fuente de financiamiento.

La estrategia de cambios en la estructura económica debería basarse en tres puntos principales:

- Por el lado de la demanda, corregir los desequilibrios macroeconómicos fundamentales. Abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria.

- Respecto a la oferta, evitar la paralización de la planta productiva, para lo cual se implantó el Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo.
- Iniciar cambios cualitativos a fin de recuperar la capacidad de crecimiento en el menor tiempo posible, de una forma estable y duradera.

Por lo que toca a la reestructuración de la deuda externa y la política cambiaria, las autoridades financieras del país elaboraron un esquema de reestructuración de la deuda pública que vencía entre agosto de 1982 y diciembre de 1984, con la banca comercial internacional la cual ascendía a 23 mil millones de dólares aproximadamente. Además, se solicitó un crédito adicional de 5 mil millones de dólares para completar parte de los requerimientos de divisas de la economía e iniciar la reconstitución de las reservas de divisas durante 1983.

Dicho esquema fue apoyado por el Fondo Monetario Internacional (F. M. I.) quien además acordó con nuestro país el empleo de los recursos disponibles para México, como miembro de dicho organismo, a fin de estar en condiciones de lograr la reestructuración de la deuda exterior, y en noviembre de 1982 se envió al F. M. I. una carta que contiene el programa de ajuste diseñado por el Gobierno de México, cuyos lineamientos y metas principales son: reducir el déficit del sector público, a 8.5% del P. I. B. en 1983, 5.5% en 1984 y 3.5% en 1985; el seguimiento de políticas cambiarias y de tasas de interés flexibles que contribuyan a estimular el ahorro y desalentar los movimientos especulativos de capitales; la utilización de recursos externos netos por 5 mil millones de dólares como máximo en 1983; y el manejo flexible de la política de precios controlados a fin de no desalentar la producción y el empleo.

En cuanto a la deuda privada, en el Decreto de Cambios publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1982 se dispone la creación de un sistema de cobertura de riesgo cambiario, estableciéndose el Programa para la Cobertura de Riesgo Cambiario derivado del endeudamiento externo, y con el fin de manejarlo se constituyó el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA), que inició sus operaciones en abril de 1983.

La política cambiaria vigente en 1983, entró en vigor en diciembre de 1982, e incluía la operación de un mercado controlado y otro libre. En el primero se realizarían algo más del 80% de las transacciones previstas en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Como parte integrante de las finanzas públicas y el ahorro interno, y conociendo que los desequilibrios financieros del sector público fueron la principal causa de la crisis actual, la meta medular fué reducir el déficit del sector público de 17.6% del P. I. B. en 1982 a 8.5% en 1983. Asimismo, se buscaba incrementar el ahorro público en alrededor de 5.7% del P. I. B. en relación con el año anterior.

Se asignó un papel más importante al esfuerzo de ingresos que a la disminución del gasto, y mientras que las metas presupuestales establecían un incremento del 4.4% de los ingresos como porcentaje del P. I. B., el gasto se reducía en 2.3% respecto a 1982. Los organismos del sector fuera del presupuesto ajustarían sus ingresos y gastos a fin de llegar a un déficit financiero de 8.5% del P. I. B.

Para apoyar el incremento del ahorro privado y combatir la inflación se siguió con una política flexible de tasas de interés pasivas, para estimular el ahorro privado y canalizarlo a través del sistema financiero.

El perfil previsto de la inflación determinaría la estructura de las ta

sas de interés, pues las de corto plazo quedarían arriba de las de largo - plazo, a fin de evitar efectos indeseables sobre el costo de la captación promedio de los bancos cuando la inflación comenzara a ceder. También la política de tasas de interés debería ayudar a absorber el exceso de liquidez observado a principios del año.

Se evitaría la emisión primaria de dinero como fuente de financiamiento del déficit público. En todo caso se buscaría financiar este déficit con recursos no inflacionarios, promoviendo la colocación de valores gubernamentales y la generación de ahorro voluntario.

El encaje legal, por su parte, seguiría funcionando como el principal instrumento de regulación monetaria y de financiamiento del sector público mientras el mercado de valores adquiriese el tamaño suficiente para coadyuvar en mayor medida al desempeño de esas funciones.

Se dispuso también que las empresas paraestatales trataran de sustituir importaciones, dirigiendo sus compras de bienes y servicios hacia proveedores nacionales.

Ante esta perspectiva, la actividad económica en 1983 ha evolucionado de la siguiente manera:

Estimaciones preliminares del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática indican que el P. I. B. disminuyó 4.7% a precios constantes. De diciembre de 1982 a diciembre de 1983, la inflación fue del 80.8% medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, y en ambos años, registró un aumento del 101.9% promedio. En la cuenta corriente de la balanza de pagos se registró un superávit de 5 546 millones de dólares. La reserva bruta del Banco de México pasó de 1 832.3 millones de dólares en diciembre de 1982 a 4 933.1 millones de dólares en 1983. El déficit finan-



factor que pudo influir en el incremento de las exportaciones fue la recuperación de la actividad económica en los Estados Unidos y en otros países industrializados.

Por otra parte, el déficit de 8 980.1 millones de dólares en la balanza de servicios financieros en 1983 fue menor en 15.1% al correspondiente del año anterior, debido a la disminución de las tasas de interés internacionales.

Finalmente, para el mes de agosto de 1984, la base monetaria se incrementó en 66.8% con respecto al mismo mes del año anterior, en tanto -- que en septiembre de aquel 1984, el Índice Nacional de Precios al Consumidor aumentó 62.7% en relación al mismo mes de 1983.

Todo ello, influye en el financiamiento para la pequeña y mediana industria en diversas maneras: la deuda interna obliga al Gobierno a destinar -- una parte de recursos para el pago a los acreedores extranjeros, ya que -- son obligaciones que se deben liquidar, algunas en el corto plazo. Debe -- considerarse también que dicha deuda origina una cantidad considerable de intereses, lo cual hace a la deuda aún mayor.

Ante esta situación, resulta fácil entender que las repercusiones antes mencionadas son desfavorables, pues en épocas de crisis económica, la planta productiva necesita de recursos para poder enfrentarla y satisfacer los requerimientos mínimos como pueden ser: adquisición de materias primas, capacitación y pago de mano de obra, etc. y el Estado, por su parte, al destinar una parte del gasto público para el cumplimiento de compromisos financieros adquiridos, sus posibilidades de apoyar a la pequeña y mediana industria se ven afectadas.

Por su parte, las bajas tasas de crecimiento llevan implícitas un índice

de crecimiento de la pequeña y mediana industria reducido, lo cual podría mejorar si se dispone de los recursos necesarios.

Pero un elemento que ha impactado decisivamente en todos los sectores de la economía nacional, y desde luego el que nos ocupa en este trabajo, es la inflación, que origina entre otras consecuencias, el muy difícil acceso al crédito interno y a las divisas, cuyas consecuencias fueron la escasez de materias primas extranjeras. Esto, si bien no afectó drásticamente a los pequeños y medianos industriales en su mayoría, por caracterizarse algunos en emplear insumos nacionales, sí los afectó en el sentido de que sus costos se incrementaron provocando una disminución en la demanda y en la producción.

Otro problema a enfrentar para la pequeña y mediana industria es el relacionado con la mano de obra, el cual es muy importante en vista del empleo que genera, ya que al incrementarse el índice inflacionario, los trabajadores se ven en la necesidad de exigir incrementos a los sueldos y salarios, y por ello algunas empresas al no obtener el financiamiento requerido para satisfacer estas demandas, se ven forzados a cerrar o, en otros casos, es afectada su situación financiera y para evitar la quiebra, despiden a parte de su personal, de esa manera, las industrias al no permanecer en el mercado, no pueden sostener los empleos.

En vista de ello, se ha emprendido una política consistente en elaborar una serie de programas tendientes a proteger la planta productiva y el empleo, a cubrir riesgos de tipo cambiario a empresas que tengan adeudos en el exterior y, sobre todo, el Programa para el Desarrollo Integral de la Pequeña y Mediana Industria en el cual, por cierto, se menciona la reestructuración del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria, -

(P. A. I.), y que contiene además una serie de apoyos financieros y de otra índole para dicho subsector industrial.

Si bien el gasto público se redujo lo más posible a fin de combatir el problema inflacionario, se consideró adecuado que las compras por parte del sector público buscaran satisfacer sus requerimientos en los mercados nacionales, a fin de contribuir con la política de sustitución de importaciones y fomentar así la producción interna, con lo que la pequeña y mediana industria tendría una mayor demanda de sus productos y se atacarían problemas tales como: capacidad ociosa, desempleo, poca demanda, etc.

En este sentido, y aprovechando la recuperación económica de los Estados Unidos y en otros países desarrollados, también se trata de fomentar cada vez más las exportaciones de productos no petroleros y así, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (F. O. M. E. X.), orientó sus acciones a incrementar las ventas de manufacturas mexicanas en el extranjero otorgando también financiamiento para ello.

Además, F. O. M. E. X. estableció el Programa de Financiamiento en Divisas para la Exportación. Es importante señalar que a partir del segundo semestre de 1983, el Banco Nacional de Comercio Exterior sustituyó al Banco de México como fiduciario de este fondo.

Regresando al aspecto inflacionario, cabe mencionar que las tasas de interés tienen una relación muy estrecha con este problema, pues al tener un índice inflacionario elevado, las tasas de interés permanecerán altas y, como consecuencia, el costo del financiamiento aumenta, y es por esto que muchas empresas pequeñas y medianas no pueden obtener los recursos financieros necesarios en virtud de que no es posible absorber el costo de éstos recursos tan elevado.

#### IV.2 APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL AL FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

A pesar de los programas y recursos destinados a la pequeña y mediana industria en los últimos años para impulsar su desarrollo y crecimiento, se han encontrado problemas en sus alcances por falta de una concepción estratégica capaz de precisar el papel que le corresponde en un país medianamente industrializado de aproximadamente 80 millones de habitantes y casi dos millones de kilómetros cuadrados que sintetiza una multiplicidad de aspiraciones y vocaciones regionales.

Por ello, el Gobierno Federal elaboró el Programa para el Desarrollo Integral de la Pequeña y Mediana Industria, cuyos objetivos principales son:

- a) Contribuir al desarrollo integral de la pequeña y mediana industria, con especial atención a los sectores y zonas geográficas prioritarias, para que conforme a sus características y potencialidades específicas contribuya a la consecución de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Mejorar las condiciones de abastecimiento de materias primas, partes, maquinaria y equipo, fortaleciendo su poder de negociación frente a los proveedores.
- c) Promover su desarrollo tecnológico, así como sus niveles de eficiencia y productividad.
- d) Elevar la calificación de la mano de obra que ocupa y sus niveles de organización, administración, planeación y capacidad empresarial.
- e) Contrarrestar las deseconomías de escala, características de sus procesos de producción y comercialización, particularmente a través de la ca

nalización preferente de la demanda del sector público.

- f) Hacer accesible el financiamiento en condiciones más ágiles y oportunas eliminando las excesivas garantías y otros requisitos onerosos actualmente prevalecientes.
- g) Promover el desarrollo de la pequeña y mediana industria exportadora.
- h) Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales y los excedentes de las diversas regiones del país en su lugar de origen, alentando el desarrollo de nuevos empresarios, y garantizando una generación más equitativa de empleos productivos.

A fin de alcanzar estos objetivos, se adoptarán las siguientes acciones:

1. Con objeto de otorgar una sólida base legal, se expedirá un decreto que propiciará el desarrollo integral de estas empresas y facilitará el otorgamiento de tratamientos preferenciales por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, organismos descentralizados y empresas paraestatales.
2. A efecto de coordinar la ejecución de este programa se creará una comisión intersecretarial al más alto nivel, integrada por los titulares de las principales dependencias y organismos relacionadas con el subsector.
3. Con el propósito de elevar la eficiencia y productividad de las empresas se llevarán a cabo las acciones mencionadas a continuación:
  - a) Se promoverá el establecimiento de centros de adquisición de materias primas y bolsas de residuos industriales, y se darán facilidades para importar materias primas, maquinaria y refacciones indispensables no disponibles en el país.
  - b) Se establecerá un programa de desarrollo tecnológico integral que propicie la organización de bolsas de tecnología transferibles, centros de --

asistencia técnica regional, así como financiamientos preferenciales y programas de riesgo compartido.

c) Se dará particular importancia a la capacitación general y de mano de obra, así como al desarrollo de empresarios, a través de centros regionales especializados.

4. Con el fin de fortalecer el acceso al mercado de la pequeña y mediana industria, se emprenderán las siguientes acciones:

- Se utilizará el poder de compra del sector público, para lo cual se está evaluando la forma de reglamentar el artículo 16 de la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Almacenes de la Administración Pública Federal, y darles un tratamiento preferencial.
- Se fomentará el establecimiento de bolsas de subcontratación que contarán con apoyos preferenciales de FOGAIN y FONEI.
- Se establecerá un programa financiero que atenderá las necesidades de capital de riesgo, créditos a la producción, equipamiento industrial así como los de apoyo a la exportación, la investigación y la realización de estudios de preinversión de la pequeña y mediana industria.

Este programa financiero se caracteriza por buscar alcanzar la congruencia a través de cuatro criterios centrales:

- a) Unificar la normatividad central;
- b) Descentralizar la facultad decisoria;
- c) Descentralizar la operación crediticia; y
- d) Simplificar los instrumentos, instancias y procedimientos.

Además, dicho programa contempla las siguientes acciones inmediatas:

I. Se reestructurará el P. A. I., así como los diversos fondos de fomento a

fin de alcanzar mayor congruencia y efectividad en los apoyos.

- II. Se canalizará en 1984 una cifra de \$125 000 millones a la pequeña y mediana industria por parte de NAFINSA y sus fondos de fomento. A esta cifra se agregarán los recursos de la banca múltiple que se movilicen en el esquema de corresponsabilidad del crédito de fomento.
- III. Para mejorar el flujo de recursos y no incrementar los cargos financieros de la pequeña y mediana industria, se pondrán a disposición de los principales compradores del sector público líneas de crédito para descuento a su vencimiento, de contrarrecibos con cargo a los compradores.
- IV. Se desconcentrarán y simplificarán los trámites ante los fondos de fomento respectivos. Al efecto, la S. H. C. P. ha autorizado a FOGAIN para descontar en forma automática créditos hasta por \$10 millones por operación otorgados por la banca comercial.
- V. Para descentralizar la autorización de créditos FOGAIN a la producción e hipotecarios industriales y simplificar su operación, se incrementan las facultades a las Subdirecciones Regionales de \$8 millones a \$15 millones; al Comité Técnico Regional de \$15 millones a \$25 millones; al Director de FOGAIN de \$20 millones a \$35 millones; al Comité Interno de FOGAIN la resolución de casos de \$30 millones a \$50 millones; y al Comité Técnico de FOGAIN otorgar créditos mayores de \$50 millones. El monto máximo de crédito por empresa se eleva de \$45 millones a \$70 millones.
- VI. Para simplificar instancias y procedimientos, y para otorgar los créditos preferentes en el mismo lugar en que se requieran, se integrarán los apoyos a la pequeña y mediana industria en una sola ventanilla a nivel regional.
- VII. Se promoverá ante los gobiernos de los estados la creación de fondos -

estatales de fomento industrial que apoyará a la microindustria mediante el otorgamiento de descuentos y garantías.

VIII. Bajo una nueva concepción del extensionismo financiero industrial vinculado con los apoyos financieros de fomento, se ampliará y fortalecerá la asistencia técnica; se apoyará el desarrollo tecnológico y se reforzarán los agrupamientos industriales que permitan una mejor utilización de los recursos disponibles y nuevas formas de organización de los pequeños y medianos industriales.

IX. Para apoyar las exportaciones, el Banco Nacional de Comercio Exterior y FOMEX abrirán líneas de crédito a consorcios para financiar la exportación de los productos de la pequeña y mediana industria y la compra de las materias primas necesarias para su elaboración a tasas preferenciales de interés.

X. Dentro de los lineamientos establecidos por la S. H. C. P. a las Sociedades Nacionales de Crédito se busca canalicen el máximo de recursos posibles para atender las necesidades de la pequeña y mediana industria.

Este conjunto de acciones persiguen como propósito fundamental, provocar efectos multiplicadores en la movilización de recursos y apoyos adicionales provenientes de los propios empresarios de la banca comercial y del exterior.

Asimismo se pretende superar los obstáculos que han limitado el acceso de este subsector industrial al sistema financiero nacional.

Por otra parte, los nuevos lineamientos de desarrollo industrial y económico propuestos por el Ejecutivo Federal, demandaron una reestructuración de la normatividad del P. A. I., así como la actualización de las reglas operativas de los fideicomisos que éste coordina. (FOGAIN, FOMIN, FIDEIN, -

FONEP e INFOTEC ).

Programa de Apoyo Integral a al Pequeña y Mediana Industria (P. A. I.).- Tiene como objetivo canalizar de manera integral y selectiva los instrumentos creados para favorecer el desarrollo y fomentar el establecimiento de las pequeñas y medianas industrias, y representa un conjunto de apoyos integrados, los cuales incluyen:

- Asistencia técnica.
- Asistencia administrativa.
- Asistencia financiera.
- Asistencia tecnológica.
- Capacitación de gestión empresarial.
- Otorgamiento de créditos para la producción.
- Adquisición de maquinaria.
- Construcción de naves industriales.
- Elaboración de estudios y proyectos.

En este sentido, los servicios que presta el P. A. I. son:

- A) Asistencia técnica-financiera industrial.- Tiene como finalidad incrementar la productividad y contribuir al crecimiento de las empresas que demanden estos servicios. Puede solicitarse individual o colectivamente, apoyándose en los extensionistas financiero-industriales, mismos que tienen como función el de apoyar al empresario en la administración y capacitación, mejorar la estructura financiera y operativa, a fin de aprovechar de una mejor manera los recursos con que se cuenta.

Las actividades del extensionista financiero-industrial se orientan a:

- Realizar diagnósticos industriales.
- Asesorar a empresarios individual o colectivamente
- Asesorar a funcionarios bancarios sobre las reglas de operación de los -

fondos de fomento.

- Dictar seminarios y conferencias a empresarios, instituciones y organizaciones de crédito.
- Impartir cursos teórico-prácticos que contribuyan a mejorar la operación y el continuo crecimiento de las industrias.
- Participar con los Gobiernos Estatales y Municipales en los programas de fomento industrial.

Por lo que respecta a la asistencia técnica-financiera-industrial, en su función de asesoría integral al pequeño y mediano empresario, se basa en tres criterios fundamentales que son:

1. Asesoría administrativa, la cual está formada por:

- Orientación sobre estímulos fiscales, apoyos financieros técnicos, y tramitación y gestión de los mismos.
- Asistencia en planeación financiera y en detección de oportunidades de inversión.
- Identificación de problemas que permitan definir acciones idóneas que optimicen su funcionamiento y resultados.
- Capacitación gerencial sobre gestión empresarial y formulación de proyectos de inversión.

2. Asesoría tecnológica, que comprende:

- Información y consultoría que permita mejorar la producción, el mejor uso del equipo y personal capacitado, y el potencial tecnológico de las empresas.
- Capacitación para que el industrial identifique y maneje los avances tecnológicos actuales.

3. Asesoría financiera, auxiliando al empresario en la obtención de:

- Créditos a la producción para la compra de materia primas, pago de salarios, adquisición de maquinaria o construcción de naves industriales. Estos recursos se obtienen a través de FOGAIN y por conducto de la banca comercial.
- Capital de riesgo, por medio de aportación temporal de dinero fresco en acciones a empresas en operación o nuevas. Estos recursos provienen del FOMIN.
- Parques industriales y desconcentración industrial. (FIDEIN).
- Créditos para realizar estudios y proyectos (FONEP).

B) Reordenación económica.- Como apoyo a lo establecido en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (P. I. R. E.), contribuye a que las empresas puedan obtener beneficios económicos y técnicos, destacando los centros de:

- Adquisición de materias primas.
- Comercialización.
- Distribución.
- Programas de mantenimiento de mejoras a la producción.
- Eficiencia.
- Diseño de productos.
- Sistemas administrativos y de información, así como las bolsas de subcontratación y de residuos industriales.

Además, el programa promueve la creación de parques industriales entre la iniciativa privada y los Gobiernos Estatales. A nivel individual de Cámaras o Asociaciones de Industriales, se promueven las regiones apropiadas para la reubicación o creación de industrias. Este servicio se complementa con otros que otorga el P. A. I.

C) Cambio estructural.- Cada una de las regiones del país, presenta estructuras económicas y vocaciones propias que reclaman un tratamiento específico. En este sentido, el P. A. I. coadyuva a realizar los planes concretos a nivel regional con programas orientados a la integración y complementación de ramas industriales prioritarias y, de esta manera, los empresarios interesados en los proyectos pueden obtener créditos para la producción y capital de riesgo como apoyo para la implementación de los mismos.

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Pequeña y Mediana (FOGAIN).- Asigna recursos financieros para el desarrollo de la pequeña y mediana industria, en forma de créditos y garantías. Dichos créditos se proporcionan a través de la banca nacional y de las uniones de crédito. El Fondo puede garantizar al intermediario financiero los préstamos que conceda a los industriales pequeños y medianos.

Existen diversos tipos de créditos que el Fondo puede otorgar, y son:

- De habilitación o avío.- Hasta por 30 millones de pesos y se otorgan para adquirir materias primas, materiales y pago de salarios del personal de producción.
- Hipotecarios Industriales.- Hasta por 25 millones de pesos, destinándose para pagos de pasivos y para resolver problemas de liquidez.
- Para naves industriales.- Hasta por \$40 millones, para la construcción, ampliación o modificación de los inmuebles.
- Para la adquisición de unidades de transporte.- Siempre y cuando las unidades se integren al proceso productivo.

Los plazos para amortizar los créditos son: 36 meses en los de habilitación o avío, de 2 a 5 años en los refaccionarios y de 3 a 5 años en los hi-

potecarios industriales.

Las tasas de interés que aplica FOGAIN a los créditos otorgados, son revisables trimestralmente, pero son considerablemente menores a los del mercado.

Para acceder a los recursos del FOGAIN, no se cobran comisiones de apertura ni de vigilancia; no se demanda reciprocidad, ni se cobran intereses por adelantado.

Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN).- Apoya financieramente a las industrias, participando como socio minoritario y temporal en el capital de las empresas, y otorgando créditos sin garantías susceptibles de convertirse en capital.

El FOMIN opera en forma directa con los solicitantes de recursos financieros, otorgándoles apoyo hasta por un 49% del futuro capital de la empresa, ya sea en aportación al mismo, créditos subordinados convertibles, o en una combinación de ambos.

Los créditos subordinados convertibles se otorgan a tasas de interés de 5 puntos arriba del C. P. P. (Costo Porcentual Promedio), que publica mensualmente el Banco de México, con vencimiento de 3 a 6 años, y con un plazo de gracia de acuerdo a las condiciones financieras de la empresa, teniendo la opción de transformarse en capital de la empresa.

Los interesados presentarán al Fondo un estudio económico, financiero, técnico y de organización administrativa del proyecto industrial.

En este sentido, el FOMIN como socio minoritario, no dirige la empresa, sólo participa en el Consejo de Administración, de acuerdo a los términos indicados en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Una vez transcurrida la etapa que originó la participación del Fondo en el capital de la entidad, sus acciones se pondrán a la venta, dando prioridad de compra a los accionistas de la empresa a la cual estuvo asociado.

**Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN).**- Tiene como finalidad estudiar y fomentar la creación de conjuntos, parques, ciudades industriales y centros comerciales, promoviendo su localización y desarrollo en función de los criterios señalados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE).

Además, financia la urbanización y equipamiento de los desarrollos mencionados, sobre todo de la pequeña y mediana industria.

Para ello, están establecidos los siguientes programas:

- Estudios y Proyectos.- Integrados por: estudios de prefactibilidad, estudios de factibilidad, plan maestro, ingeniería básica e ingeniería de detalle, y estudios especiales.
- Asesoría a parques industriales en operación.- Para administración, comercialización, promoción y jurídica.
- Financiamiento.- Para construir la infraestructura y urbanización de parques industriales.
- Banco de información sobre localización industrial.- En éste programa se recopilan, analizan, presentan y difunden de acuerdo a un sistema de información actualizado permanentemente, las diversas alternativas de localización industrial del país.

**Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP).**- Otorga préstamos con tasas de interés preferenciales para realizar estudios que permitan a los empresarios obtener la información necesaria a fin de tener éxito en sus inversiones, operando directamente con los empresarios que lo solicitan, tan-

to del sector público como del privado.

Los recursos del Fondo se pueden emplear para financiar los siguientes estudios:

- Prefactibilidad y factibilidad técnica y económica, cuyo objetivo sea el crear una nueva empresa o ampliar la existente.
- Especificaciones de ingeniería y diseño final, previos a la etapa de ejecución de proyectos, cuya vialidad haya sido demostrada.
- Estudios generales de prefactibilidad de carácter regional, sectorial o subsectorial, incluyendo estudios de cuencas, recursos naturales y humanos, e investigaciones aerofotométricas.
- Estudios destinados al mejoramiento de la capacidad administrativa, operacional, productiva o de mercado.

El FONEP brinda asistencia técnica especializada a los empresarios durante todas las etapas del proceso de financiamiento de estudios. Desde el planteamiento de la solicitud de crédito y selección de la firma consultora calificada, hasta la evaluación de los estudios restantes, buscando las mejores alternativas para el proyecto.

Asimismo, el fondo otorga otros apoyos, mediante los siguientes mecanismos:

- Programa de estudios de fomento económico.- Su objetivo es identificar proyectos específicos de inversión a través del análisis de sectores y regiones consideradas prioritarias por el Gobierno Federal.
- Programa de apoyo directo a la consultoría.- Está diseñado para apoyar con recursos financieros a las firmas consultoras con el propósito de que les permita concluir adecuadamente los estudios y proyectos contratados con entidades del sector público, así como para ampliar su capacidad de operación.

- Programa de capacitación y adiestramiento para proyectos del desarrollo.-  
Ofrece cursos y seminarios orientados a capacitar y adiestrar al personal técnico y administrativo, cuyas funciones se relacionen con la planificación de proyectos de desarrollo.

Los requisitos que se deben cumplir para obtener apoyo del FONEP son:

- Aportar, al menos, un 10% del costo del estudio.
- En caso de que el empresario industrial seleccione una firma constructora no inscrita en el FONEP, deberá cumplir con los requisitos establecidos para las ya registradas.
- Las garantías de los préstamos serán las que se juzguen adecuadas en cada caso.
- La duración de los estudios y proyectos no deberán de exceder de 24 meses, excepto que por razones especiales, se amplíe este plazo.

La cantidad mínima de los préstamos que otorga el FONEP es de \$100 mil y los plazos de amortización fluctúan entre 2 y 8 años (incluyendo el período de gracia), y son fijados de acuerdo a las características especiales de los estudios y proyectos.

Las tasas de interés son fijadas durante la vigencia del crédito, siendo más bajas que las existentes en el mercado financiero.

**Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC).**- Otorga básicamente servicios de información, capacitación y asistencia tecnológica, tendientes a introducir mejoras e innovaciones en la producción, ingeniería, planeación y mercadotecnia, de las industrias establecidas en el país, y ofrece los siguientes servicios:

- Consulta industrial.- proporciona información general específica a través de la atención personal o telefónica. Otorga información para conocer, --

- entre otros, los aspectos referentes a: propiedades físicas y químicas de materiales, proveedores de maquinaria, procesos operativos de fabricación, normas, patentes y marcas, estadísticas de producción de mercado.
- Noticias técnicas.- El Fondo emite mensualmente boletines especializados que les permitan actualizarse en técnicas de aplicación en la industria.
  - Servicio express de información.- Se dispone de un sistema de más de 150 bancos de información en computadoras, con datos científicos y tecnológicos que se pueden consultar en una terminal.
  - Capacitación en administración de tecnología.- Este programa consiste en un conjunto de cursos y seminarios que transmiten conceptos, técnicas y métodos para administrar la tecnología como un recurso económico.
  - Estudios de factibilidad y tecnológicos.- Prepara estudios para el inversionista, necesarios para adecuar la tecnología a las condiciones del mercado mexicano.

También, el INFOTEC ofrece al empresario un documento detallando las actividades a desarrollar, los resultados que se esperan, la duración y el costo.

Instituto de Apoyo Técnico para el Financiamiento a la Industria (IMIT, A. C.).- Integrada por el Banco de México, Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior realiza diversos tipos de estudios e investigaciones de orden tecnológico y técnico-económico, operando en forma directa con entidades del sector público y del sector privado.

Sus actividades están enfocadas al desarrollo industrial del país e incluyen:

- a) El examen sistemático de la estructura industrial que detecta las oportunidades para el establecimiento de nuevas industrias.
- b) La evaluación y estructuración de proyectos relativos a nuevas inversio

- nes y a la ampliación de otras ya existentes, que le encomiendan industrias y entidades bancarias; y
- c) La realización de investigaciones tendientes a adaptar materias primas, productos y procesos, conforme a requerimientos específicos. Para ello cuenta con laboratorios y plantas pilotos, así como una extensa biblioteca especializada.

Además, en función de los procesos de programación y promoción de Nacional Financiera, el IMIT también participa en los estudios que le encomiendan y sean referidos a la ponderación de tecnologías alternativas, a las posibilidades de fabricar en México bienes de capital, equipos para el control de la contaminación, dando particular énfasis a aquellos que contribuyan a satisfacer la demanda de productos básicos, y aquellos considerados prioritarios para la economía del país.

Por otra parte, el IMIT tiene organizada una línea de servicio en favor de dicho programa para el análisis de las circunstancias productivas de empresas pequeñas y medianas, así como de proyectos para la constitución de nuevas plantas dentro de ése sector.

Para solicitar los servicios del IMIT es necesario establecer un convenio por escrito para definir los alcances del trabajo y las fases o etapas en que el IMIT intervenga.

### IV.3 OTRAS OPCIONES DE FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

Entre la problemática que tiene la pequeña y mediana industria, se encuentra el desconocimiento de fuentes para la obtención de los recursos financieros requeridos en un momento dado.

A continuación, se mencionarán algunas de ellas, las cuales se pueden dividir en: internas y externas.

- Fuentes internas.- Normalmente proceden de los recursos aportados los mismos accionistas, ya sea al iniciar las actividades por parte de la entidad, o bien para cubrir incrementos al capital de la misma. Puede considerarse que las formas ideales de financiamiento son la reinversión de utilidades y el financiamiento por parte de los accionistas, sin embargo, en circunstancias actuales, dichos recursos pueden no ser suficientes y cubrir parte del financiamiento requerido únicamente.
- Fuentes externas.- Son aquellas que facilitan recursos a alguna entidad no formando parte de ella, para cubrir necesidades financieras a corto, mediano y largo plazo, entre las que se encuentran:
  - a) Financiamiento de proveedores.- Surge de las necesidades productivas y de la adecuada negociación para optimizar su uso, obteniendo a través del tiempo, un diferencial que le permita incrementar su capital de trabajo.
  - b) Financiamiento bancario.- Es el otorgado por los bancos para el financiamiento del capital de trabajo, adquisición de activos, consolidación

de pasivos, etc. Este tipo de financiamiento será analizado con mayor detalle en el Capítulo V.

- c) **Financiamiento de fomento.**- Es el que otorgan los bancos conocidos como "bancos de segundo piso" o 'fondos de fomento', mismos que han sido creados por el Gobierno Federal para el desarrollo de algún sector de la economía en particular (como la pequeña y mediana industria), e incluso en el nombre de los fondos establecidos en fideicomiso, generalmente se hace referencia a la actividad económica a que están dirigidos. Por su parte, la característica de los bancos de segundo piso es que normalmente no canalizan los recursos de manera directa al público, y para obtener créditos por parte de los mismos, se reciben a través de las instituciones bancarias conocidas como Sociedades Nacionales de Crédito.
- d) **Arrendamiento financiero.**- A través de un contrato de arrendamiento financiero, el industrial interesado puede adquirir maquinaria y equipo financiado a largo plazo, por una entidad dedicada a efectuar este tipo de operaciones.
- e) **Financiamiento extranjero o internacional.**- Es aquel otorgado principalmente por instituciones bancarias privadas extranjeras, normalmente a través de créditos sindicados, mismos que se forman por aportaciones de bancos diferentes pero encabezados por un banco líder. La tasa de interés que emplean es de determinados puntos porcentuales arriba de la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) o de la PRIME RATE (que es empleada por los Estados Unidos para sus clientes preferenciales).
- f) **Otras.**- Existen también fuentes externas de financiamiento que pueden -

obtenerse por diversas instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, entre las cuales se encuentran: el sistema bursátil, aseguradoras y uniones de crédito.

C A P I T U L O   V   .

LA BANCA NACIONALIZADA Y SU PAPEL EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

## V.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR BANCARIO Y SU NACIONALIZACION PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

La historia reciente de México ha modificado el trazo fundamental en lo que se refiere a lo social y a lo económico, por lo que han surgido condiciones nuevas para el país, originando nuevos retos para el Gobierno, y la nacionalización de la banca es una parte muy importante de las transformaciones económicas e influyen decisivamente en el subsector de la pequeña y mediana industria, la cual es integrante del aparato productivo de México.

A este respecto, se debe tener en cuenta que el sistema bancario es un instrumento poderoso para la estrategia del desarrollo de Estado que se incorpora al esquema de planeación nacional.

Con el objeto de proseguir y apoyar el impulso al crecimiento, el sistema bancario tiene una gran responsabilidad, ya que está constituido por un grupo completo de instituciones en el cual se encuentran, por un lado, las que contribuyen a alcanzar los objetivos sociales de la estrategia de desarrollo y, por el otro, las instituciones que operan en el campo del sector bancario de los mercados financieros y de valores.

El centro de este grupo se integra por la banca múltiple y por la banca de desarrollo. Actualmente ha crecido la responsabilidad de la banca múltiple por los diversos sectores y regiones que atiende, al mismo tiempo que mantiene sus criterios de eficiencia y rentabilidad aprovechando la experiencia y los recursos humanos, técnicos y financieros que posee.

A continuación se hará referencia a la estrategia bancaria y considera-

ciones por parte del Estado:

La banca nacional de desarrollo es el vínculo esencial entre la banca múltiple y otros intermediarios con los planes y programas de desarrollo. Opera por diseño y estructura como el brazo financiero de los programas -- sectoriales y regionales.

La banca de desarrollo tiene larga experiencia en lo referente a su programación- presupuestación, y la banca múltiple inició formalmente este proceso, y su diseño contempla cuatro subprogramas básicos que son:

1. Captación de recursos.- Busca racionalizar costos, a través de la mayor permanencia del ahorro, fomentando el mismo.
2. Canalización de recursos.- Se encarga de delinear las áreas prioritarias de financiamiento.
3. Relaciones financieras con el exterior.- Enmarca las operaciones activas y pasivas con otras naciones.
4. Consolidación institucional y eficiencia operativa.- Persigue aumentar la productividad de las instituciones.

Asimismo, la programación bancaria para 1984 parte de una trayectoria descendente de las tasas de interés pasivas, sobre todo en el segundo semestre del año, de tal manera que sea congruente con la menor inflación esperada; como consecuencia de ello, podrán ajustarse a la baja las tasas de interés del crédito. Además, se persigue una reducción del costo de intermediación a través de la mayor eficiencia y productividad bancaria.

El crédito es factor decisivo en el crecimiento económico, pero también debe evaluarse por su impacto sobre el bienestar de las mayorías. Así, el sistema bancario y financiero apoyará a las empresas que tienen problemas

de liquidez, pero con viabilidad económica en el mediano plazo. Para ello se aplican nuevas fórmulas de apoyo dando facilidades a las empresas que se encuentran dentro de las prioridades nacionales.

La banca de desarrollo y los fondos de fomento cuentan con considerables recursos, en condiciones atractivas, para apoyar las diversas regiones y sectores económicos.

Con objeto de contribuir en la estrategia del cambio estructural, la banca de desarrollo y la comercial o múltiple toman la iniciativa en la promoción de inversiones en empresas e industrias con criterios de rentabilidad social y económica respectivamente, en el marco de la estrategia de desarrollo del país.

Ante esta situación, se elaborarán programas regionales de financiamiento con objeto de contribuir a promover la desconcentración territorial, canalizando mayores recursos crediticios a fin de impulsar el desarrollo de ciudades de tamaño medio. Así, la operación bancaria mediante la asignación selectiva de créditos buscará el logro de una estructura más eficiente de proyectos y actividades económicas dentro de los niveles local, estatal y regional.

El financiamiento requerido por las empresas depende de variables financieras, pero también es decisivo el conjunto de las demás políticas económicas. El crédito difiere de otros instrumentos como el gasto público. Las instituciones bancarias ofrecen sus depósitos y su financiamiento, dependiendo su materialización de la demanda por parte de individuos y empresas, por lo que las directrices bancarias lograrán orientar los recursos financieros solamente en la medida en que respondan tanto los demandantes de los recursos como los ahorradores.

De esta forma, las políticas crediticias dependerán de las políticas sectoriales que se adopten. En particular, serán decisivas las políticas cambiarias, de precios (incluyendo los de garantía y de protección comercial). Son determinantes para el comportamiento financiero a nivel global, las políticas salariales, de gasto público y de precios y tarifas.

Ante los aspectos antes mencionados, debe tenerse en consideración que el sistema bancario, al ser manejado por el Estado, cambia su acción de servir únicamente como intermediario financiero, a impulsar el desarrollo económico del país, por lo cual sus políticas operativas necesariamente deberán adaptarse a la situación económica prevaleciente en un momento dado, sobre todo en lo que a canalización de créditos se refiere; esto es, que los criterios a aplicar por parte de las máximas autoridades bancarias en ocasiones tendrán que modificarse a efecto de apoyar a la economía nacional de manera positiva.

De allí se deriva la importancia de diferenciar entre los criterios ideales y los necesarios de llevar a cabo; en la medida en que nuestro país continúe inmerso en la crisis actual y no salga de ella, es difícil aplicar ciertas políticas permanentemente.

Esto significa que el apoyo a la pequeña y mediana industria y a aquellos sectores considerados prioritarios por el Estado, está entre los que de ninguna manera deben sacrificarse, sino que por el contrario, es necesario que se incrementen pues de no ser así, si disminuyen por orientarse a otros aspectos, la problemática del país tenderá a agravarse.

Por otra parte, las iniciativas de Ley y Reformas para 1985, buscan el fortalecimiento de la banca, mejoría en la vigilancia de las instituciones, amplias facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y propiciar

una reestructuración jurídica para que los inversionistas creen nuevas empresas.

El nuevo sistema financiero de nuestro país, estará integrado por las siguientes instituciones:

1. **Sociedades Nacionales de Crédito.**— Instituciones de banca múltiple, cuyos accionistas serán el Gobierno Federal, con un 66% de los certificados de aportación patrimonial, y los particulares con 34%, y por instituciones de banca de desarrollo, como Nacional Financiera, Banobras, -- Banrural, etc.
2. **Los intermediarios financieros no bancarios**, que estarán principalmente en manos de la iniciativa privada y en los cuales los bancos no podrán tener ligas patrimoniales o administrativas y que son, las casas de bolsa, aseguradoras, etc. El Gobierno Federal podrá adquirir 50% o más de cualquiera de los intermediarios financieros no bancarios.
3. **Organizaciones auxiliares de crédito**, en las cuales podrán participar -- los bancos o el Gobierno Federal como accionistas, tales como uniones -- de crédito, arrendadoras financieras, etc.
4. **Instituciones privadas de crédito.**— Integradas por aquellas instituciones bancarias no consideradas en el Decreto de Expropiación del 1<sup>o</sup> de -- septiembre de 1982, y que son el Banco Obrero y el Citibank.

## V.2 FINANCIAMIENTO DE LA BANCA NACIONALIZADA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

Las operaciones que realizan los bancos múltiples se dividen en: activas y pasivas.

Las operaciones activas están constituidas por los préstamos o créditos que las instituciones bancarias otorgan a los solicitantes, siendo en este caso los bancos la parte acreedora de la transacción.

Las operaciones pasivas son aquellas en las cuales la banca capta el dinero (ya sea a través de depósitos o colocando títulos-valores), integrando así la parte deudora de dicha operación.

En este sentido, y al analizar el financiamiento de los bancos comerciales a la pequeña y mediana industria, se analizarán las operaciones activas mismas que se dividen en: préstamos, descuentos y apertura de créditos.

Entre las normas y requisitos establecidos para otorgar préstamos y créditos se encuentran principalmente:

- Solvencia moral y económica del solicitante;
- Capacidad de pago;
- Arraigo en la localidad;
- Experiencia en su negocio o actividad;
- Antecedentes de crédito;
- Conveniencia y productividad;
- Garantías;
- Aspectos legales; etc.

A su vez, los préstamos y créditos se dividen en:

**Préstamos directos.**- Es una operación en la que una institución de cré-

dito presta una cantidad determinada a cambio de un pagaré firmado y con vencimiento a una fecha preestablecida.

Este tipo de préstamos es conocido también como préstamo quirografario o préstamo con colateral, siendo la diferencia entre ambos que el préstamo con colateral opera con una garantía adicional que puede ser una letra de cambio o un pagaré proveniente de compra-venta de mercancías o efectos comerciales.

Es usual indicar en dichos documentos el importe de los intereses normales, así como los intereses moratorios. Además, generalmente en este tipo de préstamos los intereses se cobran por anticipado, con lo cual la tasa real se incrementa. Puede exigirse aval.

Préstamo prendario.- Es una operación mediante la cual una institución de crédito otorga un préstamo con garantía de mercancía o valores. Comúnmente esa garantía se conoce como pignoración o mercancía pignorada.

Estos préstamos se descuentan con un pagaré en el cual se describirá la garantía, o en contratos que se adaptan al caso cuando surjan circunstancias especiales. Cuando el préstamo se otorgue para la compra de algún activo de uso duradero, el acreedor podrá quedarse con la factura durante el lapso que dure el préstamo, quedando el bien en poder del deudor que fungirá como depositario.

Crédito de habilitación o avfo.- Es el contrato mediante el cual el sujeto acreditado se compromete a restituir al acreditante las sumas de dinero que haya dispuesto además de los intereses, gastos y comisiones estipuladas; asimismo se obliga a invertir el monto del crédito en la adquisición de materias primas, materiales, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para el logro de los fines de la em

presa.

Estos préstamos sólo deben concederse a personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad esté dentro de los sectores económicos relacionados directamente con la producción como: la industria, la agricultura y la ganadería. Se consignará en contrato privado, ante dos testigos conocidos y se ratificará ante el encargado del Registro Público, y será inscrito en el Registro de Hipotecas correspondiente o en el Registro de Comercio respectivo, cuando en la garantía no se incluya la de bienes inmuebles. Asimismo, el acreditado se obliga a tomar el seguro correspondiente.

a) Créditos de habilitación o avío a la industria.- Se destinarán a la adquisición de materias primas, materiales, pago de mano de obra directa y de todos aquellos elementos que se relacionen directamente con la producción en proceso.

b) Crédito de habilitación o avío a la agricultura.- Se emplearán necesariamente para la compra de semillas, fertilizantes, insecticidas, refacciones, reparación de maquinaria agrícola, pago de agua, jornales, etc.

c) Crédito de habilitación o avío a la ganadería.- Se utilizarán en la compra de ganado de engorda, forrajes, cultivo de pastos, vacunas, pago de jornales, etc.

Créditos refaccionarios.- Es el contrato mediante el cual el acreditado se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado y éste, a su vez, queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría; en la realización de la planeación o cultivos cíclicos permanentes; en la apertura de la tierra para cultivo; en la compra o instalación de maquinarias y en la construcción o realización de obras; en la

adquisición de materiales necesarios para el fomento de su empresa; y en el pago de responsabilidades fiscales que pesen sobre la entidad, así como para amortizar adeudos en que hubiere incurrido el acreditado un año antes de la fecha del contrato. Además, éste se obliga a restituir al acreditante el monto de dinero dispuesto, los intereses, gastos y comisiones estipuladas en el contrato.

Para éstos préstamos, también se aplica lo referente a su inscripción en el Registro Público, debiendo otorgarse como consecuencia de una apertura de crédito sujeto a las limitaciones de plazo y demás requisitos establecidos en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

A su vez, los créditos refaccionarios se pueden dividir en:

- a) Préstamos refaccionarios a la industria.- Deberán destinarse específicamente para adquirir maquinaria y/o equipo adicional al ya existente, para renovación o reposición del mismo, o para ampliar o mejorar las instalaciones industriales de la empresa.
- b) Préstamos refaccionarios a la ganadería.- Tienen como objetivo coadyuvar a las entidades dedicadas a la cría de ganado bovino, porcino, caprino u obino, o a estableros.
- c) Préstamos refaccionarios a ganaderos estableros.- Deberán emplearse a la adquisición de ganado de raza lechera, ya sea para producción de lácteos o para reproducción, adquisición de sementales, construcción o mejoras a sus establos, maquinaria para ordeña, pozos, abrevaderos y comederos, corrales, bodegas para forrajes, molinos, plantas de luz, equipo de transporte, refacciones, reparaciones de maquinaria o equipo y similares.
- d) Préstamos refaccionarios a la agricultura.- Se utilizarán para comprar maquinaria agrícola, aperos, instrumentos y útiles de labranza, en la

realización de cultivos cíclicos no perennes o permanentes, en la apertura de tierras al cultivo, perforación de pozos, adquisición de maquinaria, realización de obras materiales requeridas para el fomento de la finca agrícola.

Préstamos con garantía de unidades industriales.- Se formaliza mediante un contrato de apertura de crédito, aún cuando se documente adicionalmente con pagarés, y se utilizarán para un fin distinto a los préstamos de habilitación o avío o refaccionarios, no debiendo emplearse para comprar o -- construir bienes inmuebles.

En este sentido, se puede destinar para consolidar pasivos, para tesorería o para enfrentar problemas financieros y no hay otro tipo de préstamos a los cuales recurrir, y la garantía es toda la unidad industrial.

Descuentos.- Es una operación de crédito en la que una institución bancaria (descontador) adquiere en propiedad título de crédito (letras de cambio o pagarés) a cargo de un tercero en el que el cliente (descontario) es titular del banco, contra anticipo de su valor. En la operación, el banco descuenta determinada cantidad por concepto de intereses calculados sobre el valor nominal del documento y por los días que median entre la fecha en que se lleva a cabo la operación de descuento y la fecha de vencimiento del título descontado.

Crédito Simple.- Es aquel concertado mediante contrato por el que el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado y éste puede usarla una sola vez.

Crédito en cuenta corriente.- Se celebra a través de un contrato por el que el acreditante se obliga a poner una suma de dinero en manos del acreditado, pudiendo usarla una o varias veces antes del vencimiento de la ope

ración.

Los anteriores son los créditos que usualmente son requeridos más por los pequeños y medianos industriales a la banca múltiple, pues fué ésta la afectada por el decreto de expropiación del 1<sup>o</sup> de septiembre de 1982, y -- por ello, es a la que se refiere el presente capítulo.

Por otra parte, y en lo referente a la canalización de créditos por la banca múltiple, debe recalcar que dichos recursos deben orientarse más al sector de la pequeña y mediana industria, principalmente hacia aquellas ramas industriales que se consideren prioritarias en función de sus productos, empleos y posibilidades de organización para la exportación, así como su contribución al proceso de sustitución de importaciones.

Por lo que respecta a la banca múltiple regional, sus objetivos son el ampliar la capacidad de generar ahorro interno, a fin de aprovechar estos recursos y canalizarlos a la pequeña y mediana industria. También se pretende que los canales de crédito sean más accesibles para ellos.

De esta manera, la banca regional debe ser el instrumento que promueva y desarrolle la inversión hacia la pequeña y mediana industria de los estados, contribuyendo a fortalecer la planta industrial y a crear mayor número de empleos con objeto de permitir el crecimiento de la demanda interna y del ahorro, con lo que se alcanzará retroalimentar el financiamiento bancario.

Por otra parte, la banca comercial sabe que la mayor parte de la pequeña y mediana industria no cuenta con las garantías reales exigidas por los bancos para otorgar créditos, y la mediana industria las tiene pero no en el monto necesario. Además carecen de planeación financiera y administrativa para desarrollarse eficiente y productivamente.

Por ello, los bancos regionales deben manejar una mayor cantidad de activos de riesgo, proporcionar asesoría técnica a los pequeños y medianos industriales y asesorarlos otorgándoles financiamientos que se descuenten a través de los fondos de fomento del Gobierno Federal, con menores tasas de interés.

Estudios realizados por algunos fondos de fomento concluyen que en ciertas ramas y actividades, las unidades industriales pequeñas pueden competir ventajosamente con la gran industria, lo cual puede lograrse si la administración obtiene la asesoría necesaria y accede al financiamiento, a la técnica y a la comercialización adecuada.

Otro propósito de los bancos regionales debe ser ayudar a la pequeña y mediana industria con el apoyo crediticio adecuado a efecto de impulsar el desarrollo de aquellas empresas prioritarias con problemas financieros y de liquidez, aportando capital de trabajo.

La derrama crediticia de la banca múltiple a los diversos sectores, actividades económicas y regionales, responderá a la demanda generada por éstos y a criterios estrictos de rentabilidad, tanto bancaria como de los proyectos y actividades que cumplan con ese requisito esencial, se considerarán las prioridades de la estrategia de desarrollo.

Ante esto, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo pretende el fortalecimiento y la consolidación institucional del sistema financiero, para la cual la banca múltiple se debe concentrar en funciones de captación del ahorro interno y de la prestación diversificada de servicios al público operando sus créditos en condiciones de mercado y promoviendo la inversión productiva de los sectores privado y social. Además, es necesario buscar el apoyo de la banca múltiple para financiar a la pe-

queña y mediana industria prioritaria, selectiva y regionalmente, pero también busca el sano desarrollo de la banca comercial facultándola para otorgar financiamiento de acuerdo a la demanda.

Como consecuencia de lo anterior, se requiere que las Sociedades Nacionales de Crédito sean rentables en el contexto de un desempeño eficiente y competitivo. La consolidación institucional de la banca múltiple se apoyará en el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las instituciones, evitando burocratismo y promoviendo la descentralización de la toma de decisiones.

Esto viene a reforzar la idea de la presencia de una banca regional competitiva con los bancos a nivel nacional en el otorgamiento de créditos, proporcionando un mejor y más rápido servicio, así como la asesoría técnica a sus clientes.

Entre las medidas que puede adoptar la banca para contribuir a resolver algunos de los problemas actuales de la pequeña y mediana industria son:

- a) Ampliar los períodos de gracia no sólo para el pago del principal, sino para los intereses, que permitan un desahogo al proceso productivo. Asimismo se requiere que los plazos totales sean adecuados. Lo primero podrá lograrse en redescuento en los fondos de fomento y lo segundo será una adecuación de la banca a menores períodos de revolvencia.
- b) Establecer un sistema de garantías o seguro de crédito que permita a la banca apoyar productos considerados prioritarios. Convendría buscar la forma de asegurar o compartir el riesgo crediticio con los fondos de fomento o con un seguro de crédito que permita tomar menores garantías por parte de la banca.
- c) Implantar un cajón obligatorio de encaje legal para capital de riesgo.

En esto deberá tenerse cuidado que sea estricta inversión con ampliaciones de proyectos o en nuevos proyectos.

- d) Capacitar al personal técnico, para asesorar eficientemente al pequeño y mediano industrial, buscando mejorar el uso de los escasos recursos disponibles de cada empresa. Es conveniente que en cada institución bancaria se integren cuerpos de funcionarios especializados en evaluación de proyectos y asistencia técnica para la pequeña y mediana industria, es decir, de extensionistas industriales.
- e) Lograr que la banca aumente sus servicios de consulta y apoyo a la industria para la mejor utilización del crédito disponible, y que no funcione sólo como medio de obtención y logro de metas institucionales.
- f) Incrementar la coordinación entre la banca de primer piso con los fondos de fomento y fideicomisos para agilizar las operaciones de éstos.
- g) Aumentar la productividad de los bancos para reducir costos de operación que repercutan en el costo del crédito, beneficiando así a la pequeña y mediana industria.
- h) Diseñar y agilizar los mecanismos pertinentes para que la banca pueda en mayor medida apoyar con capital de riesgo el desarrollo de la pequeña y mediana industria.

Asimismo, la pequeña y mediana industria y la banca nacional pueden contribuir al cambio estructural industrial y al desarrollo económico de México, propiciando el proceso de subcontratación por parte de los procesos de producción de empresas grandes hacia empresas pequeñas y medianas buscando las ventajas relativas de ambos tamaños. Para que esto opere es necesario un adecuado suministro de insumos, un control de calidad estricto y la seriedad en el trato entre ambas empresas, complementandolo con la asistencia

técnica de institutos técnicos públicos o privados, así como con el apoyo de la banca de desarrollo y de la banca nacional. Hay opiniones acerca de que por el tamaño de las empresas la relación entre la banca regional y la pequeña y mediana industria puede ser más franca y más equilibrada si se efectúa entre empresas de tamaño relativamente semejante.

La menor complejidad de los mecanismos administrativos en la banca mediana y regional puede ayudar a acelerar la toma de decisiones. De igual manera, el mejor conocimiento de la clientela a nivel regional permite adecuar el crédito a las verdaderas necesidades de la industria pequeña y mediana, de tal forma que se otorguen los créditos por los montos adecuados, el plazo necesario, la supervisión y asistencia técnica requerida y la rapidez en la decisión.

La política bancaria ha actuado en dos vertientes que se integran en un cauce de destino común: la primera, que constituyó una estrategia de arranque, se orientó a recuperar la confianza del público en las instituciones crediticias del país, a promover el ahorro interno y su permanencia, a fortalecer y consolidar la situación financiera y operativa de la banca y a convertirla en un instrumento eficaz, que coadyuvará a la superación de la crisis; y la segunda que representa la estrategia de largo plazo y que cristalizó en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, persigue los objetivos de racionalizar y modernizar la estructura del Sistema Financiero Mexicano y de conducir la operación de la banca con mayor congruencia con los objetivos de la política económica nacional.

También tiene mucha importancia la oportunidad con la que se otorgue el crédito por parte de la banca, pues en la medida en que se retrase, los precios tenderán a incrementarse por causas de la inflación, de tal manera que el financiamiento puede llegar a ser inoportuno e insuficiente.

En el otorgamiento de un crédito, hay varios factores que lo afectan, y pueden ser, entre otros: su costo, la disponibilidad de los recursos, la oportunidad con que se otorguen y el plazo a que se conceden.

Conviene señalar que respecto al costo, está representado en el C. P. P. y los bancos cobran en adición al mismo, un margen para cubrir su riesgo, - utilidad, etc. Siendo el C. P. P. el costo porcentual promedio ponderado de captación de recursos, nos indica el costo estimado de los recursos captados por parte de la banca comercial; su estimación la realiza el Banco de México y se publica mensualmente en la tercera semana de cada mes en el Diario Oficial de la Federación.

Un crédito escaso hace necesario un alto grado de selectividad y el incremento sensible del ahorro interno de las empresas, por lo que la disponibilidad real de recursos financieros, debe operar en un marco de prioridades regionales, y bajo el esquema de proyecto que permita determinar con menor dificultad el costo-beneficio de la acción misma de apoyo.

A efecto de cumplir con lo estipulado en el PRONAFIDE, acerca de que el otorgamiento de crédito por la banca múltiple, deberá facilitar y ampliar el acceso al mismo a las pequeñas y medianas industrias, uno de los objetivos prioritarios que debe atender la banca nacionalizada es el ampliar - la capacidad de ahorro interno para canalizarlo a estos grupos industriales, siempre orientado a cumplir las metas del PND.

Si bien es cierto que el PRONAFIDE pretende ampliar el apoyo de la banca múltiple a la pequeña y mediana industria que se encuentre dentro de -- los cajones selectivos y regiones prioritarias, cuida el sano desarrollo - de estos bancos, pues deben manejarse bajo estrictos criterios de rentabilidad, eficiencia y productividad.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE RECURSOS.

( % )

M E S	1980	1981	1982	1983	1984
ENERO	17.9	25.5	32.3	50.3	56.0
FEBRERO	18.4	26.0	33.4	54.2	55.2
MARZO	19.2	26.6	33.7	56.2	53.1
ABRIL	19.8	26.9	34.4	57.2	51.1
MAYO	20.4	27.2	36.3	58.1	50.1
JUNIO	20.5	27.7	39.6	58.6	50.4
JULIO	20.5	28.4	43.2	58.7	50.7
AGOSTO	20.8	29.5	46.4	58.2	50.9
SEPTIEMBRE	21.5	30.5	47.9	57.8	50.6
OCTUBRE	21.4	31.2	46.0	57.1	
NOVIEMBRE	22.8	31.8	45.5	56.8	
DICIEMBRE	24.3	31.8	46.1	56.4	

FUENTE: Indicadores Económicos. Banco de México.

**C O N C L U S I O N E S .**

El referirse a la medida de la nacionalización de la banca privada, es una cuestión delicada, difícil y compleja.

Hasta la finalización de la presente investigación, han transcurrido poco más de dos años, y muchas de las políticas de operación para el nuevo sistema bancario aún están en estudio, o se han implementado recientemente, sobre todo si se toma en cuenta que un documento muy importante y que juega un papel decisivo en el sistema mencionado, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988 (PRONAFIDE), fue publicado en junio de 1984, o sea, cinco meses antes de la terminación de este trabajo, originando que los resultados obtenidos tiendan, algunos, a ser obsoletos, inclusive en el corto plazo.

A continuación se indican los resultados de las hipótesis planteadas en la introducción:

a) ¿Se canalizarán mayores recursos financieros a la pequeña y mediana industria por parte de la banca comercial, una vez nacionalizada, directamente?.- Sí, pero debe tenerse en consideración los siguientes aspectos: el primero, que tiene una relación muy estrecha con lo mencionado anteriormente, se basa en que el PRONAFIDE menciona la necesidad de aportar más financiamiento por parte de la banca múltiple o comercial a ese subsector industrial, sin embargo, hasta la finalización de esta investigación, muchas de las políticas enfocadas a ello están en proceso de definición; el segundo aspecto se refiere a la imposibilidad que hubo de conocer cifras que indicaran cuánto se otorgó en créditos a la pequeña y mediana industria, antes y después de la nacionalización, ya sea por la inexistencia de ellos,

a que es información confidencial (que por cierto aparentemente la hay y - manejan en gran escala las autoridades bancarias), o por otros factores.

Al respecto conviene recalcar que si el lector de la presente en un momento dado conoce esas cifras, tenga el cuidado de que estén deflactadas, para conocer incrementos o decrementos en términos reales, con el objeto - de que no se vean afectadas por el crecimiento continuo de la inflación, - pues por ejemplo no tiene el mismo poder adquisitivo un millón de pesos de agosto de 1982, que otro un año después.

b) ¿Estos recursos, de ser más, se otorgarán en condiciones favorables para las pequeñas y medianas industrias?.- No será posible, al menos en el - corto plazo, otorgar créditos por la banca comercial en condiciones tales que los pequeños y medianos industriales puedan acceder a ellos fácilmente a causa de diversos aspectos, entre los que se encuentran los siguientes:

El PRONAFIDE señala claramente que la banca múltiple debe funcionar bajo estrictos criterios de rentabilidad, eficiencia y productividad, otorgando créditos en condiciones de mercado, lo que significa que las instituciones bancarias referidas deberán buscar como uno de sus principales objetivos, la obtención de utilidades, y lo lograrán únicamente si proporcionan créditos a una tasa mayor a la del CPP, e inclusive, quizá más alta - que el índice de inflación, pues de lo contrario se descapitalizarían y no cumplirían con los criterios referidos; así, la pequeña y mediana industria no podrá absorber fácilmente el costo del financiamiento, sobre todo si los créditos son elevados.

Asimismo, siendo parte de la problemática de la pequeña y mediana industria su bajo grado de capitalización, múltiples deficiencias de carácter -

organizativo, administrativo, contable y de comercialización, en muchas ocasiones se ven imposibilitados para cubrir las garantías mínimas que deben exigirles los bancos múltiples en el otorgamiento de créditos.

Por otra parte, se debe resaltar el hecho de que esta conclusión se refiere sobre todo al corto plazo, pues es probable que en el mediano y largo plazos cambie, lo cual puede ser si se presentan las condiciones económicas favorables para que esto ocurra. Es posible el aumento de créditos de la banca comercial a las pequeñas y medianas industrias, sobre todo cuando se apliquen las consideraciones de aportar capital de riesgo a las mismas aún cuando sea temporalmente, aparte de otras políticas crediticias.

c) ¿Existirá financiamiento en las mismas condiciones, para todos los pequeños y medianos industriales?.- No, en virtud de que los niveles de ahorro interno, y que se observa en la captación de recursos por parte de la banca, no son suficientes para evitar que los créditos sean escasos, lo que influye en su costo.

De esta manera, al ser el crédito escaso, deberá otorgarse selectiva y prioritariamente, o sea que tendrán acceso más fácil al mismo, aquellas industrias pequeñas y medianas ubicadas en regiones prioritarias, y que produzcan artículos considerados igualmente prioritarios, buscando apoyar la desconcentración industrial, fomentando la producción y la creación de empleos en aquellas zonas que más lo requieran.

Asimismo, se considerará también la viabilidad de los proyectos de inversión, entre otras cosas, para canalizar créditos por parte de la banca nacionalizada a dicho subsector industrial.

Por lo que toca a la hipótesis nula:

- ¿Existirán más problemas de financiamiento por parte de la banca, a partir de su nacionalización, para los pequeños y medianos industriales?.- No deberán existir, al menos ese es uno de los objetivos que se persiguen en la política de financiamiento del desarrollo, sin embargo, como ya se mencionó, el sistema bancario se encuentra en proceso de transición, por lo cual se desconoce en el corto plazo cuáles serán las acciones concretas a seguir por los bancos, así como todas sus políticas operativas encaminadas a dar créditos por parte de la banca múltiple a la pequeña y mediana industria, o sea, que las actuales políticas deberán irse adaptando a las circunstancias y criterios administrativos nuevos.

Tal vez parte de esto se deba a que la nacionalización se efectuó de manera rápida, probablemente hasta precipitada, y aunque es posible que esto se justifique, no había algún plan de acción inmediato (pues a pesar de que se manejó la idea de que las instituciones seguirían funcionando igual, no pudo evitarse cierta incertidumbre tanto por los empleados bancarios como por los usuarios de los bancos), prueba de ello es que la Ley aplicable a los bancos nacionalizados apareció cuatro meses después.

Cabe mencionar que bajo el criterio de competitividad que existirá entre las instituciones de banca múltiple, algunas de ellas quizás adopten políticas y criterios diferentes, pero encaminados al logro de objetivos comunes.

Referirse y profundizar en conceptos tales como nacionalización, expropiación, estatización, etc. no se consideró conveniente, pues no fue el objetivo de este trabajo. Lo importante es que esa medida, como sea o deba -

llamarse, se dió, y estará vigente, por lo cual la preocupación de quien se encuentre al frente de éstas instituciones, deberá ser que operen buscando fundamentalmente el bienestar de todos los mexicanos.

Por otro lado, esta investigación alcanzó a cubrir su objetivo general, pues se conocieron, al menos globalmente, muchas cosas de las pequeñas y medianas industrias y de la banca, además, se puede deducir que la importancia de la expropiación bancaria para el subsector referido es tan grande, que puede ser para ellos la diferencia entre salir adelante o quebrar, dependiendo del apoyo que reciban por la banca múltiple.

Los principales problemas encontrados durante el desarrollo de la investigación, fue la falta de información, sobre todo estadística, debido entre otras cosas a lo reciente del acontecimiento de nacionalización bancaria, y que, los bancos al formar parte del sector público, desafortunadamente limitan el acceso a ciertas fuentes de información, o ésta la manipulan de diversas maneras, perdiendo gran parte de objetividad y valor, o simplemente ésta no existe, pues inclusive se buscaron datos anteriores a la nacionalización, y no se localizaron.

Finalmente, se debe mencionar que el Gobierno Federal tiene los elementos necesarios para que los planes y proyectos en materia económica y financiera se lleven a la práctica y hacerlos realidad, para que en el futuro los bancos sean el ejemplo de lo que es posible realizar si se tiene la cooperación de todos los mexicanos, y la honestidad y capacidad por parte de las autoridades, pues de lo contrario esta medida, lejos de contribuir a la superación de la crisis, será otro problema serio que tenga la economía nacional.

BIBLIOGRAFIA .

- Aguilar M. Alonso y Otros: La Nacionalización de la Banca, Ed. Nuestro Tiempo. México, 1982.
- Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc: La Nacionalización de la Banca, Ed. Instituto Politécnico Nacional. México, 1982.
- Banco de México: Informe Anual, Ed. Banco de México. México, 1982 y 1983.
- Calderón, Angel y Otros: Un Análisis del Mercado de Crédito en México, Ed. Banco de México. México, 1981.
- Colmenares, David y Otros: La Nacionalización de la Banca, Ed. Terra Nova. México, 1982.
- Fernández Hurtado, Ernesto: Cincuenta Años de Banca Central, Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1976.
- González Méndez, Héctor: Comportamiento Regional de la Captación y el Crédito de la Banca Privada y Mixta en México, Ed. Banco de México. México, 1982.
- González Méndez, Héctor: Distribución Regional de la Captación y el Financiamiento de la Banca Privada y Mixta. (1950-1980), Ed. Banco de México. México, 1982.
- Iturbide, Aníbal de: La Banca: Breve Ojeada Histórica, Ed. Porrúa México, 1965.

- Organización Panamericana de la Salud: Implicaciones Financieras y Presupuestarias a Nivel Nacional e Internacional de las Estrategias Regionales y del Plan de Acción para el Logro de la Meta de Salud para Todos en el Año 2 000, Washington, D. C. 1984.
- Oropeza Pérez, Enrique y Solís Rosales, Ricardo: Apuntes de Finanzas II, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM. México, 1974.
- Pazos, Luis: La Estatización de la Banca, Ed. Diana. México, 1982.
- Quijano, José Manuel: La Banca: Pasado y Presente, Ed. CIDE. México, 1983.
- Quijano, José Manuel: México: Estado y Banca Privada, Ed. CIDE, México, 1982.
- Rostro Ramírez, Francisco: Los Fondos de Fomento, Ed. Nacional Financiera. México, 1979.
- Saldaña Alvarez, Jorge: Manual del Funcionario Bancario, Ed. Jorge Saldaña. México, 1984.
- : El Fideicomiso Público como Instrumento del Sector Industrial, Ed. Nacional Financiera. México, 1980.
- : Iniciativa de Ley Orgánica del Banco de México, Presidencia de la República, México, 1984

- : Iniciativa de Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, Presidencia de la República. México, 1984.
- : Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ed. Porrúa, México, 1983.
- : Primera Reunión Nacional de la Banca, Ed. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 1984.
- : Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Presidencia de la República. México, 1983.
- : Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, Presidencia de la República. México, 1984.

BOLETINES Y REVISTAS.

Banco de México: Indicadores Económicos, Diversos números.

Banco de México: Indicadores de Moneda y Banca, Diversos números.

Banco de México: Indicadores de Producción y Ventas del Sector Industrial.  
Diversos números.

Banco de México: Indices de Precios, Diversos números.

Banco Nacional de Comercio Exterior: Comercio Exterior, Diversos números.

Banco Nacional de México: Examen de la Situación Económica de México, Di-  
versos números.

Comisión Nacional Bancaria y de Seguros: Boletín de Información Estadística Oportuna, Diversos números.

Comisión Nacional Bancaria y de Seguros: Boletín Estadístico, Diversos números.

Diario Oficial de la Federación, Diversos números.

Facultad de Contaduría y Administración: Revista Contaduría y Administración, UNAM. Diversos números.

Facultad de Economía: Economía Informa, UNAM. Diversos números.

Fondo Nacional de Estudios y Proyectos: Revista FONEP, Diversos números.

Nacional Financiera: Revista Mensual Pequeña y Mediana Industria, Diversos números.

Nacional Financiera: Semanario El Mercado de Valores, Diversos números.